

**AVANCES EN LA CARACTERIZACION HISTORICA Y SOCIOECONÓMICA DE  
LAS RELACIONES FRONTERIZAS EN LA REGIÓN PUTUMAYO  
SUCUMBOS.**

**DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE**

**Versión 19.0/2013**

**ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS AMAZONICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE AMAZONIA**

**Mocoa, Putumayo, Colombia**

**Abril 2013**

**AVANCES EN LA CARACTERIZACION HISTORICA Y SOCIOECONÓMICA DE  
LAS RELACIONES FRONTERIZAS EN LA REGIÓN PUTUMAYO  
SUCUMBIOS.**

**DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE**

**Monografía presentada para optar el grado de:  
ESPECIALISTA EN ESTUDIOS AMAZONICOS**

**Versión 19.0/2013**

**Escrita bajo la dirección de:  
CARLOS ZARATE BOTIA, PhD  
Profesor Asociado  
Universidad Nacional de Colombia  
Sede Amazonia**

**ESPECIALIZACION EN ESTUDIOS AMAZONICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE AMAZONIA  
Mocoa, Putumayo, Colombia  
Abril 2013**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

**Jurado**

**Mocoa, Abril de 2013**

## **DEDICATORIA**

**A mis padres Gregorio y Silvia q.e.p.d**

**A Betty Lucia, mi esposa, compañera y amiga**

**A mis hermanos Bernarda, Claudio Gregorio y Ana Silvia**

**A las mujeres y hombres que luchan por subsistir en la frontera**

**A todos los que me aprecian y estiman**

**A los habitantes del área en estudio**

**Daniel Ángel**

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco inmensamente a todas aquellas personas que facilitaron la concreción de un gran anhelo de muchos de nosotros para lograr un hecho histórico en el territorio del Putumayo como lo es la vinculación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia promoviendo iniciativas de reflexión-investigación de cada uno de nosotros en pro del análisis de eventos históricos y actuales en la Alta Amazonia Colombiana.

Igualmente a los integrantes del grupo de educadores de la Especialización en Estudios Amazónicos que concurrieron a realizar sus aportes en cada uno de los espacios propuestos para nuestra formación, en especial a los doctores Fernando Franco y Germán Palacio por su decidido apoyo para que esta iniciativa en este sector de la cuenca alta del río Amazonas fuese realidad.

Al Doctor Carlos Zárate Botia por su cooperación para hacer posible la orientación de este ejercicio académico en pro de avanzar en el conocimiento de las relaciones económicas en la frontera Colombo – Ecuatoriana a la altura del Departamento del Putumayo Colombia y La Provincia de Sucumbios Ecuador..

A todos y cada uno de mis compañeros por permitirme sentir y disentir, pensar y repensar sobre una variada temática en el territorio amazónico.

## CONTENIDO

INTRODUCCION.....	17
1. CAPITULO I.....	20
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA OCUPACION DE LA FRONTERA COLOMBO ECUATORIANA.....	20
1.1. LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.....	21
1.1.1. Ocupación en Ecuador.....	23
1.1.2. Ocupación en Colombia.....	28
1.2. ALGUNOS REFERENTES SOBRE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN FRONTERIZA.....	32
1.3. MARCO CONSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN NACIONAL.....	39
1.3.1. Constituciones de las repúblicas de Ecuador y Colombia y la política internacional.....	39
1.3.2. Documento CONPES 3155 de 2002.....	44
1.3.3. Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 – PLANEX 2020.....	45
1.3.4. Plan Ecuador: Plan de desarrollo integral fronterizo.....	46
1.3.5. Plan Nacional de Desarrollo de la República de Colombia.....	47
1.3.6. Plan Nacional de Desarrollo de la República de Ecuador.....	47

2.	CAPITULO II. ....	48
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACION EN LA FRONTERA SUCUMBIOS (ECUADOR) – PUTUMAYO (COLOMBIA).....		
2.1.	EL TERRITORIO SUCUMBÍOS - PUTUMAYO.....	49
2.2.	POBLACIÓN .....	53
2.2.1.	Habitantes.....	54
2.2.1.1.	Grupos étnicos.....	57
2.2.1.1.1.	Indígenas .....	57
2.2.1.1.2.	Afrodescendientes.....	59
2.2.2.	Composición: distribución por sexo y rangos de edad.....	61
2.2.3.	Población en edad activa (PEA) y Población en edad Inactiva (PEI).....	75
2.2.4.	Estructura familiar.....	77
2.2.5.	Calidad: índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI).....	78
2.2.6.	Dinámica poblacional.....	80
2.2.6.1.	Tasa de crecimiento poblacional- TCP .....	80
2.2.6.2.	Densidad poblacional.....	81
3.	CAPITULO III. ....	85
CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES (PRODUCTO O SERVICIO, MAGNITUD Y CONDICIONES LEGALES) EN EL ÁREA Y PERIODO PROPUESTO .....		
3.1.	LA DINÁMICA COMERCIAL .....	85

3.1.1.	Dinámica Comercial Ilegal Vinculada al Narcotráfico.....	86
3.1.2.	Dinámica Comercial Legal y de Productos no Registrados .....	89
3.2.	EL PASO SOBRE EL PUENTE INTERNACIONAL DEL RÍO SAN MIGUEL .....	94
3.2.1.	Origen destino de las mercancías .....	94
3.2.1.1.	De Ecuador hacia Colombia .....	94
3.2.1.2.	De Colombia hacia Ecuador .....	96
3.2.2.	Número y variedad de productos Ecuador – Colombia y Colombia - Ecuador .....	97
3.2.3.	Principales productos en número y peso en el Puente Internacional del Río San Miguel.....	100
3.2.3.1.	Origen destino Ecuador – Colombia .....	100
3.2.3.1.1.	Desde la información primaria.....	100
3.2.3.1.2.	Información desde la Secretaría de Salud Departamental – SSD del Putumayo .....	101
3.2.3.1.3.	Información primaria Vs Información secundaria productos de Ecuador a Colombia. ....	105
3.2.3.2.	Origen destino Colombia – Ecuador desde información primaria .....	108
3.2.4.	Otros pasos de importancia .....	113
4.	CAPITULO IV.....	115
CONCLUSIONES: LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIOECONOMICAS EN LA REGION PROVINCIA DE SUCUMBIOS ECUADOR – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO COLOMBIA ..		115



5.	BIBLIOGRAFIA .....	123
6.	ANEXOS .....	134

## LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1. Comparativo temático entre las constituciones de la República de Colombia y la República de Ecuador. ....	40
Cuadro 2. Evaluación del porcentaje de aplicación de la política fronteriza en el área fronteriza colombo ecuatoriana (Putumayo – Sucumbíos). ....	44
Cuadro 3. Superficie de municipios y cantones constitutivos del área de estudio binacional Departamento del Putumayo (Colombia) – Provincia de Sucumbíos (Ecuador).....	51
Cuadro 4. Fecha de creación de los entes territoriales actualmente existentes en el área de estudio colombo ecuatoriana .....	52
Cuadro 5. Número de habitantes por ente territorial en municipios y cantones del Departamento del Putumayo (Colombia) y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) 54	
Cuadro 6. Población afro descendiente e indígena presente en el área de estudio colombo ecuatoriana con base en los censos 2005 y 2001 respectivamente. ....	58
Cuadro 7. Distribución de la población por grupos étnicos en el Departamento de Putumayo y en la Provincia de Sucumbíos, para los años censales 2005 y 2001 y sus proyecciones a 2010.....	61
Cuadro 8. Distribución de la población por agrupación de grupos étnicos en el Departamento de Putumayo y en la Provincia de Sucumbíos, según proyecciones a 2010 a partir de censos 2005 y 2001 (Colombia – Ecuador) .....	62
Cuadro 9. PEI y PEA según población total en el Departamento del Putumayo (Colombia) y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) .....	76

Cuadro 10. Estructura familiar en el área de análisis .....	77
Cuadro 11. NBI por municipios, cantones en el área de estudio.....	79
Cuadro 12. Número de Municipios y Cantones por rangos de NBI (%) .....	79
Cuadro 13. Tasa de crecimiento anual en municipios y cantones del Departamento del Putumayo y Provincia de Sucumbíos .....	81
Cuadro 14. Densidad poblacional multianual por municipio, departamento, cantón, provincia y país en los periodos 1993-2010 y 1990-2010 .....	82
Cuadro 15. Origen destino y número de transeúntes de la Republica de Ecuador hacia la República de Colombia en el periodo muestreado (7 al 13 de marzo de 2012).....	95
Cuadro 16. Origen destino y número de transeúntes de la Republica de Colombia hacia la República de Ecuador en el periodo muestreado (7 al 13 de marzo de 2012). .....	97
Cuadro 17. Porcentualidad por origen destino según frecuencia de producto por grupos definidos por usos detectados en el periodo marzo 7 al 13 de 2012.....	99
Cuadro 18. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensual, semestral y anual entre Ecuador y Colombia a partir de las encuestas efectuadas entre el 7 y el 13 de marzo de 2012. ....	102
Cuadro 19. Ranking de los primeros treinta productos desde la información primaria proyectada semestralmente, comparada con el ranking desde la información semestral reportada por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo...	107
Cuadro 20. Otras coincidencias en el ranking de los 30 productos principales a partir de la información de campo comparada con la de la SSD por semestres. ....	107
Cuadro 21. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensuales, semestrales y anual entre Colombia - Ecuador.....	109

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Frontera Colombo Ecuatoriana .....	20
Figura 2. Localización de la región de estudio en las repúblicas de Ecuador y Colombia .....	50
Figura 3. Evolución de la población por municipio en el Departamento del Putumayo (Colombia) en el periodo 1993 -2010 .....	56
Figura 4. Evolución de la población en la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) en el periodo 1990 -2010 .....	57
Figura 5. Distribución de la población departamental del Putumayo por grupos etéreos y sexo según censo 2005.....	63
Figura 6. Distribución de la población provincial de Sucumbíos por grupos etéreos y sexo según censo 2001 .....	64
Figura 7. Población Mocoa 2005.....	65
Figura 8. Población Colón 2005 .....	65
Figura 9. Población Orito 2005.....	66
Figura 10. Población Puerto Asís 2005 .....	66
Figura 11. Población Puerto Caicedo 2005.....	67
Figura 12 . Población Puerto Guzmán 2005 .....	67
Figura 13. Población Leguízamo 2005.....	68

Figura 14. Población Santiago 2005. ....	68
Figura 15. Población San Francisco 2005.....	69
Figura 16. Población V.del Guamuez 2005.....	69
Figura 17. Población San Miguel 2005.....	70
Figura 18. Población Villagarzón 2005.....	70
Figura 19. Población Sibundoy 2005.....	71
Figura 20.Población Cantón Sucumbíos 2001 .....	71
Figura 21.Población Cantón Shushufindi 2001 .....	72
Figura 22. Población Cantón Putumayo 2001 .....	72
Figura 23. Población Cantón Lago Agrio.....	73
Figura 24. Población Cantón Gonzalo Pizarro 2001. ....	73
Figura 25. Población Cantón Cuyabeno 2001.....	74
Figura 26. Población Cantón Cascales 2001 .....	74
Figura 27. Densidad multianual en los municipios del Departamento del Putumayo (Colombia), departamento y País periodo 1993 -2010.....	83
Figura 28. Densidad multianual en los cantones de la Provincia de Sucumbíos (Ecuador), cantón y País periodo 1990 -2010.....	83

## LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. MODELO DE FICHA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO.....	135
Anexo 2. REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – SSD EN EL PUENTE INTERNACIONAL DEL RÍO SAN MIGUEL ENTRE OCTUBRE 12 DE 2011 Y MARZO 12 DE 2012. ....	136

## RESUMEN

El presente documento hace un recuento histórico sobre las relaciones socio económicas en la frontera Colombo Ecuatoriana, en especial en el área geográfica de los Departamentos del Putumayo – Colombia y la Provincia de Sucumbíos - Ecuador, referenciando parte de la dinámica de la ocupación del territorio mencionado, introduciéndose al abordaje de elementos sobre cooperación e integración fronteriza y exponiendo el marco actual constitucional y de planificación para el abordaje de este espacio fronterizo. Igualmente se aborda la dinámica demográfica, su evolución, composición por sexo y rangos de edad, definiendo porcentualmente la población en edad activa e inactiva, la estructura familiar y el índice de necesidades básicas insatisfechas, así como su dinámica (tasa de crecimiento poblacional, densidad poblacional) todo lo anterior por municipios, cantones, departamento y provincia, para introducirnos en la problemática socio espacial del área de estudio. Posteriormente se realiza una caracterización de producto o servicio, magnitud y condiciones legales de las actividades comerciales detectadas al paso sobre el Puente Internacional del Río San Miguel, definiendo los productos por origen destino de Colombia hacia Ecuador y de Ecuador hacia Colombia, precisando su volumen y/o cantidad, para proponer un listado probable de productos de importancia en las relaciones comerciales encontradas en el momento entre Ecuador y Colombia. y viceversa; finalmente se diserta sobre la importancia del conocimiento de las relaciones socioeconómicas en la región Provincia de Sucumbíos (Ecuador) – Departamento del Putumayo (Colombia)

### Palabras Claves

Fronteras, Colombia, Ecuador, Departamento del Putumayo, Provincia de Sucumbíos, relaciones fronterizas, comercio no registrado, población fronteriza, indicadores socioeconómicos.

## ABSTRACT

This document makes a historical account about the Ecuadorian Colombo frontier and its relations economic partner, especially in the geographic area of the departments of Putumayo - Colombia and the province of Sucumbíos - Ecuador, referencing part of the dynamics of the mentioned territory, to tackling items on cooperation and border integration and exposing the current framework, constitutional and planning for the approach of this border area. Also deals with the demographic dynamics, its evolution, sex and age composition, defining the population in active and inactive age, family structure and the index of unsatisfied basic needs, as well as its dynamics (rate of population growth, population density) all of the above by municipalities, cantons, Department and province, to bring us into the problematic socio-spatial of the study area. Subsequently becomes a characterization of product or service, magnitude and legal conditions of commercial activities detected when passing over the San Miguel River international bridge, defining products by destination Colombia to Ecuador and Ecuador into Colombia, specifying its volume and/or amount , to propose a probable list of important products in trade relations found between Ecuador and Colombia and vice versa; finally presents the importance of knowledge of socio-economic relations in the Province of Sucumbíos (Ecuador) -Department of Putumayo (Colombia)

### Key words

Borders, Colombia, Ecuador, Putumayo Department, Province of Sucumbíos, border relations, unregistered trade, border population, socio-economic indicators.



## INTRODUCCION

El presente estudio se localiza en el área geográfica comprendida entre el Departamento del Putumayo – Colombia y la Provincia de Sucumbíos – Ecuador, en donde de tiempo atrás existen relaciones históricas socioeconómicas y culturales como espacio fronterizo con implicaciones regionales binacionales. Este hace énfasis en la dinámica comercial sobre el Puente Internacional sobre el Río San Miguel.

El concepto de frontera aborda varias dimensiones:1) una visión unilateral que considera las fronteras como “ámbitos territoriales particulares, cuyos procesos y relaciones son inherentes a la condición de vecindad que existe entre dos sociedades y Estados contiguos. Son los confines territoriales colindantes con el vecino, hasta donde llegue el ejercicio de la soberanía por parte del poder nacional. 2) otra visión, en donde la frontera se concibe como una unidad conformada por territorio de dos países y donde los procesos y relaciones trascienden los límites político administrativos, situación que obliga a un tratamiento conjunto”. (Plata 2005)

La frontera Colombo Ecuatoriana objeto del presente estudio posee estrechos vínculos que han facilitado y facilitan unas relaciones sociales y económicas permanentes en un espacio geográfico sin igual constituido por una porción de la región amazónica con unas condiciones especiales por hacer parte entre otras del denominado refugio pleistocénico del Napo<sup>1</sup>, definido como uno de los centros de dispersión biogeográfica de gran relevancia, en razón a su oferta ambiental, que desde luego implica condiciones adecuadas de manejo para su desarrollo.

---

<sup>1</sup> Haffer 1969 (citado por Hernández y otros), propone la teoría que durante el Pleistoceno se generaron grandes transformaciones en la cobertura y distribución de la biota debido a los cambios climáticos durante los pleni e interglaciares, los que condujeron diferentes mecanismos de especiación y diversificación de las especies. En [www.rds.org.co](http://www.rds.org.co).

Esta afortunada frontera contiene dentro de su oferta ambiental dos importantes fuentes hídricas (río San Miguel y río Putumayo) que la hace aún más sin igual para su desarrollo e intercambio comercial, no solo en el espacio específico de estudio sino en el marco de macroproyectos ya impulsados por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana - IIRSA y la (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica) - OTCA. Sin embargo, su dinámica en el área de estudio propuesta (Putumayo – Sucumbíos), es poco conocida y desde luego poco documentada.

En el presente se avanza en una revisión del estado del arte de las relaciones comerciales prehispánicas, adentrándose posteriormente en la época de la Conquista y la Colonia, hasta llegar a una aproximación de los acontecimientos hasta la primera década del siglo XXI, en donde se precisan unas antiguas e intrincadas relaciones en dicho espacio geográfico desde la perspectiva social, cultural y económica, con relaciones sociales históricas de pueblos que aún prevalecen en su geografía con especial énfasis en el Pueblo Cofán.

Posteriormente se aborda una caracterización de la dinámica demográfica a través del análisis de la ocupación territorial (población, habitantes, composición y distribución por sexo y rangos de edad, y población en edad activa y población en edad inactiva), estructura familiar, necesidades básicas insatisfechas y dinámica (tasa de crecimiento poblacional y densidad poblacional). Lo anterior permite generar aproximaciones a las condiciones sociales en las que se desenvuelven los habitantes en cada uno de los espacios departamento, provincia, municipios, cantones, veredas y parroquias y sus potencialidades y requerimientos en el desarrollo de proyectos comunes.

Finalmente caracteriza productos o servicios en el paso sobre el Puente sobre el río San Miguel, definiendo su magnitud con proyecciones desde un periodo de muestreo, listando los productos que fluyen durante el día desde y hacia Ecuador y Colombia. Se identificó el paso de 131 productos desde Ecuador hacia Colombia y 77 productos desde Colombia hacia Ecuador y se detectaron 30 productos de mayor significancia por su cantidad y/o volumen que se comercializan entre Ecuador y Colombia.

El presente estudio aporta al conocimiento sobre el paso de productos no registrados a través del Puente Internacional del río San Miguel, considerándose como él único en su género hasta el momento, seguramente no abordado cuantitativamente anteriormente por otros estudios de una parte por falta del Centro Nacional de Atención Fronterizo en el costado colombiano, a la falta de operatividad y distancia del Centro Binacional de Atención Fronterizo en Ecuador con relación al Puente Internacional sobre el río San Miguel, por la incomprensión del Convenio de Esmeraldas lo que facilita la diversa interpretación y posibilidades de uso para el tránsito de personas y transporte de bienes, y por otra parte, por las condiciones de seguridad debido al intrincado conflicto que inhibe el abordaje de encuestas y consultas directas a comunidades que transitan casual o permanentemente por este sector de la frontera en comento.

# 1. CAPITULO I

## ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA OCUPACION DE LA FRONTERA COLOMBO ECUATORIANA

La línea limítrofe entre Colombia y Ecuador tiene una extensión de 586 Km., la cual comparte territorios de los departamentos de Nariño y parte de Putumayo en Colombia y las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos en Ecuador. Bedoya (2000). La frontera entre Putumayo y la Provincia de Sucumbíos tiene 345 km (Bonilla, 2003)

**Figura 1. Frontera Colombo Ecuatoriana**



Fuente: El autor; <http://sergiovelezglobered.globered.com>; <http://www.zonu.com>; IGAC.

## 1.1. LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Las relaciones socio culturales y comerciales en la región estudiada se desarrollan entre los años 50 y 750 D.C., alcanzado un importante comercio entre los cacicazgos entre los siglos IX y X en las tierras cálidas de la Amazonia y la Costa a través del intercambio de objetos lujosos dirigidos a la élite social (Benhur, 2003 citado por Montenegro 2005). Montenegro (*op. cit*) precisa que el proceso de intercambio entre comunidades indígenas se fortaleció en la época de la conquista.

La conformación de “complejos culturales amplios” entre los actuales departamentos de Nariño y Putumayo en Colombia y Carchi y Sucumbíos en Ecuador. Además que “los estudios arqueológicos han ubicado tres estilos diferentes de cerámica, emparentados entre sí, denominados Capulío o Negativo del Carchi (800 – 1500 D.C), Tuncahuán del Norte o Piartal (750 – 1250 D.C.) y Tuza o Cuasmal (1250 -1532 D.C). (Aldhu, 2004)

Deler (1987) refiriéndose a la época de la conquista dice: *“Casi nada sabemos de intercambios que pudieron existir entre grupos selváticos como no sea el hecho de que, en ciertos casos, habrían tenido lugar concentraciones periódicas en ciertos lugares para las transacciones”* Diego de Ortegón, 1577 (citado por Pedro Porras G), y referenciado por Deler (*op cit*) precisa: *“ De ocho en ocho días, en ciertas partes que tienen señaladas ....(los Quijos) se juntan a un mercado-que ellos llaman gato, y allí venden lo que tienen, así ropas, como joyas de oro, comida y otras cosas de la tierra, trocando uno por otro.... tenían indios e indias esclavos que los vendían y rescataban por estas cosas”*

En el siglo XVI, la exploración y conquista de los territorios amazónicos promovió la extracción aurífera del piedemonte caqueteño y putumayense, el control religioso y

administrativo. Entre los siglos XVI y XVIII la colonización parte desde el asiento de las misiones en la Alta Amazonia (Ramírez, 2006).

Citando a Coronel, Montenegro (*op. cit*) afirma que en la época subsiguiente a la conquista dichas socioeconómicas y culturales continuaron incluyendo en la colonia una región que comprendía los departamentos de Nariño y Putumayo. Sobre ello Coronel, 1991(citada por Montenegro (*op cit*)) comenta “*que tan notoria fue la dinámica, que llegaron a constituir un solo territorio mercantil, porque eran economías complementarias*”.

Durante la Colonia los actuales territorios de Pasto y Carchi pertenecían a territorio quiteño (Aldhu, 2004).

El territorio de la Provincia de Popayán durante el periodo colonial constaba de una amplia porción de tierras andinas, llanuras del Pacífico al occidente, al oriente tierra bajas del Amazonas y al norte el Valle del río Magdalena (Herrera, 2006). En la Colonia el actual área geográfica de la Provincia de Sucumbíos, una importante porción del territorio actual del departamento del Putumayo junto con otros ahora entes territoriales de las repúblicas de Ecuador y Colombia hacían parte en el siglo XVIII de la denominada Provincia de Popayán. (Herrera, *op cit*).

Según Aldhu (2004) la definición de fronteras entre Ecuador y Colombia se inicia con la creación de la Real Audiencia de Quito, en donde en el siglo XVIII el territorio de Quito abarcaba cuatro regiones y en ellas estaban involucrados los actuales territorios del departamento de Nariño.

### 1.1.1. Ocupación en Ecuador

Riaño y otros (s.f.) refieren que *“los flujos migratorios de las poblaciones colombianas a Ecuador son parte de la relación vecinal que comienza en 1824 con la adscripción de la ex Real Audiencia de Quito al Departamento del Cauca, para continuar mediante intercambios comerciales, bienes y servicios durante el establecimiento y consolidación de los Estados nacionales a cada lado de las recientes fronteras nacionales”*.

Según Oleoducto de Crudos Pesados OCP S.A (2001) el poblamiento blanco mestizo de Nueva Loja se inicia desde la antigua Presidencia de Quito en el siglo XVI, el cual se fue extendiendo lentamente entre los siglos XVI y la primera mitad del siglo XX en dirección de los ejes fluviales de Baeza, Papallacta, Cuyuja, Borja y el Chaco.

Con la creación de la República del Ecuador se continúa con el proceso de ocupación del nororiente ecuatoriano como área de expansión agropecuaria y la ocupación de la llanura Amazónica por la fiebre del caucho (1875-1920). (OCP, 2001).

Hacia 1880 se inicia en Ecuador una intensa fase de ocupación en la búsqueda y extracción de látex de caucho, luego de la caída de su precio provoca el retiro de un buen número de los colonos (Aldhu, 2004). En Ecuador la actividad cauchera tuvo como centro de operaciones Limoncocha y Lago Agrio y generaron colonización y pueblos en la región (Ramírez, *op cit*)

En 1920, mediante acto legislativo expedido el 17 de noviembre del mismo año la Provincia de Oriente se dividió en las Provincias de Napo-Pastaza y Santiago Zamora. El 15 de diciembre de 1920 la Provincia de Napo- Pastaza se divide en los cantones Sucumbíos, Aguarico, Napo y Pastaza, y el 14 de agosto de 1925 la Provincia de Santiago-Zamora se divide en los cantones Zamora, Morona, Chinchipe, Macas y Santiago. (Mesa, 2007)

Fueron de importancia las migraciones a la región amazónica ecuatoriana a partir de 1936 en razón al montaje de las bases en Shell Mera y Arajuno por parte de la petrolera “Shell” en un territorio comprendido entre los ríos Napo, Pastaza y Curaray (Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica – CEDIG, 1988 y Blomberg citado por Trujillo, 1988), además de la apertura vial desde Baños y la defensa permanente ante los ataques de los Aucas, lo que requirió gran movilización de trabajadores. Diez años más tarde se presentó una removilización de trabajadores hacia la costa en razón a la bonanza bananera (Trujillo, *op cit*).

En 1941 se inicia un nuevo periodo de migración hacia el área oriental de la Amazonia Ecuatoriana a raíz de la guerra con el Perú. (Aldhu, *op cit*). Para finales de los años 40's se abandona la exploración y explotación petrolera y se genera una migración del territorio amazónico entre otras por la bonanza bananera que se inicia en la costa ecuatoriana (CEDIG, *op cit*).

En los años 60's el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización -IERAC adjudicó en la Amazonia ecuatoriana 143.438 hectáreas entregadas a 3.767 familias (CEDIG, *op cit*).



“El mapa político del Ecuador a través de la historia” precisa que en mayo 27 de 1861 la Convención Nacional del Ecuador decretó una Ley de División Territorial que fue sancionada el 29 del mismo mes y año entre otras disposiciones crea la Provincia de Oriente conformada por los cantones de Napo y Canelos, la que posteriormente se denominó Región Oriental a través de la Ley de División Territorial expedida por la Asamblea Nacional reunida en Ambato el 27 de mayo de 1878, sancionada el 4 de junio del mismo año (Mesa, *op. cit*)

El Ecuador ha sido receptor de migraciones desde hace muchos años. Inicialmente de europeos procedentes de España e Italia y de comunidades judías. Luego de comunidades Palestinas y Libanesas que huían de la guerra. Posteriormente de chilenos en los años 70's y 80's, y en la actualidad de colombianos que son considerados como el mayor contingente de refugiados, desplazados, legales e ilegales en Ecuador. (Zurita, 2006).

A finales de los años 60's se consolida la búsqueda de petróleo en el área geográfica de lo que hoy es Lago Agrio a través del pozo del mismo nombre. Desde 1970 la ocupación se aceleró como respuesta a la actividad petrolera, la construcción del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano – SOTE y la apertura de la carretera hacia el Oriente, generando procesos de ocupación desde la Sierra y la Costa desde el Valle de Quijoz hasta la actual Parroquia Gonzalo Pizarro, Lumbaquí, Cascales, Sevilla y Nueva Loja. (OCP, *op. cit*). La Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP Petroecuador en el Distrito Amazónico<sup>2</sup> abarca un área de 49.160 km<sup>2</sup> y 35 parroquias. (Fontaine, 2005). Los campos de Petroproducción en la Amazonia son los siguientes: Área producción de Lago Agrio – Provincia de Sucumbíos: campos Lago Agrio y Guanta; área de producción Libertador en la Provincia de Sucumbíos: campos Libertador, Acatapi, Parahuacu, Víctor Hugo Ruales, Sansahuari, Cuyabeno, Frontera, Tapi, Tetete, Shushuqui, Shuara,

---

<sup>2</sup> Área amazónica ecuatoriana de desarrollo petrolero

Pichincha, Secoya, Singue, Peña Blanca y Ocano; área de producción Shushufindi: campos Shushufindi, Aguarico y Limoncocha. Para un total de tres áreas de las cinco existentes. (Contraloría General del Estado. 2009).

Por los años 70's el proceso de colonización se intensifica promovido por el Plan de Colonización Nororiente y el proyecto de colonización Shushufindi. En el año 1970 se declara cabecera parroquial del cantón de Sucumbíos a Nueva Loja. (OCP, *op. cit*). Para el periodo 1971 -1984 en la Amazonia ecuatoriana se intervinieron por procesos de colonizaron 1.183.367 hectáreas (IERAC citado por CEDIG, 1988). Entre 1971 y 1984 el IERAC había adjudicado en la Amazonía ecuatoriana 1.183.367 hectáreas equivalentes al 63.12% del total de tierras adjudicadas en todo el país (IERAC citado por Trujillo, 1988).

Como parte de la dinámica poblacional en la frontera Riaño y otros (s.f.) referencian la migración de ciudadanos colombianos de frontera con el desarrollo del área productiva petrolera amazónica. Igualmente también lo fueron las migraciones por la atracción por la opción laboral, la actividad comercial, las relaciones de parentesco o rituales, también por los conflictos internos ( Riaño y otros, s.f.). La tasa de crecimiento poblacional de Sucumbíos alcanzó el 13,55% mientras que el promedio nacional fue de 2,7%. El crecimiento más alto fue en los cantones de Lago Agrio, Shushufindi y Gonzalo Pizarro. Entre 1982 y 1990 esta actividad de ocupación se continúa presentando a medida en que aumenta la perforación y desarrollos petroleros. (Aldhu, *op cit*)

Según Zurita (2006), el impacto de la migración en el sector fronterizo norte de Ecuador se debe a la escasez de trabajadores calificados en la construcción y otras actividades económicas, en razón al panorama de inseguridad, desplazamiento y existencia de grupos de delincuentes.

Entre 1981 y 1984 el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización - IERAC adjudica para el país alrededor de 1.800.000 hectáreas de las cuales 1.183.367 en la Amazonia, y del total adjudicado en la Amazonia 479.000 hectáreas fueron adjudicadas en la Provincia del Napo. (CEDIG, *op cit*).

Las actividades mineras (principalmente la de extracción petrolera) genera fuertes migraciones hacia la Amazonia Ecuatoriana y por ello se crea la Provincia de Sucumbíos el 24 de enero de 1989 a través de la Ley 008 de 1989 sancionada el 11 de febrero del mismo año segregando este espacio territorial del sector norte de la Provincia de Napo la que fue conformada por los cantones de Lago Agrio, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Shushufindi y Sucumbíos. Mesa (*op cit*). La capital provincial de Sucumbíos, Nueva Loja fue creada el 20 de junio de 1979. (Álvarez, 2006)

La población amazónica ecuatoriana se incrementó entre 1962 y 2001 de 74.913 a 546.602 habitantes debido a las actividades petroleras y colonización agrícola (Fountaine, 2003, citado por Aldhu, *op. cit*).

Según la Oficina de Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2000 -2007 se registraron 55.691 solicitudes de refugio, de las cuales el 99% corresponden a colombianos (11.463 solicitudes en el 2003 y 11.306 en el 2007. Más de 55.000 colombianos viven como refugiados en Sucumbíos, Orellana, Carchi, Imbabura y Esmeraldas (Vallejo, *s.f.*). La migración de población colombiana al Ecuador se produce en razón a la aplicación del Plan Colombia (Zurita, 2006). Los cantones con mayor recepción de refugiados son Lago Agrio, Putumayo y Cascales. Aldhu (*op. cit*).

### 1.1.2. Ocupación en Colombia

La ocupación significativa por colonos en el departamento del Putumayo se inicia a principios del siglo XIX con las Misión Capuchina (ICAN, 1998).

Según Ramírez (*op cit*) desde 1912 los capuchinos emplearon el camino entre el Valle de Sibundoy y Pasto para acceder a la frontera. Los sitios importantes en Putumayo fueron Mocoa y Puerto Asís.

Igualmente a principios de siglo, la extracción de oro en el Valle del Guamuéz generó la inmigración hacia dicha área geográfica conformada por los municipios actuales de San Miguel, Valle del Guamuéz y Orito. Por su parte el área geográfica de los municipios antes mencionados fue objeto de fuertes inmigraciones a finales de los 60 por la perspectiva petrolera desde la Texas Petroleum Co; por la misma época coincide con la violencia política en Colombia generada en el interior del país y que condujo a la inmigración de un importante número de ciudadanos de diversas regiones de Colombia. La anterior dinámica conduce a que el país impulse un proceso de Colonización dirigida en 1964.

Entre el periodo de 1960 a 1980 la dinámica en el territorio del Putumayo fue endógena<sup>3</sup>, pero a partir de 1980 en adelante se hincan los procesos de cultivo y procesamiento de ilícitos (principalmente coca), preliminarmente en pocas áreas y

---

<sup>3</sup> En este periodo, la dinámica de las migraciones era muy baja, lo intrincado de las condiciones ambientales no inducían una dinámica importante de inmigraciones para el aprovechamiento de recursos, menos con las condiciones de la única vía existente desde el interior del país; en Colombia por la vía Pasto hacia Mocoa, conocida popularmente como Trampolín de la Muerte, aunado a las dificultades de transitabilidad de las vías de Mocoa hacia las estribaciones del piedemonte hacia la llanura; y en el Ecuador por las dificultades de la vía hacia la antigua Provincia del Napo producto fundamentalmente del proyecto Oriente. Las migraciones en este periodo se circunscribieron principalmente a la industria petrolera y la explotación de recursos de la selva y pequeña minería del oro, muchos de ellos (migrantes) se insertaron en el proceso productivo del territorio.

posteriormente en áreas significativas que descendieron significativamente con la quiebra de los cocaleros en 1986 y 1987 por la aparición de enfermedades y plagas en las variedades de coca existentes, que no pudieron ser contrarrestadas por los cultivadores, esta depresión del sector rural fue contrarrestada por el gobierno nacional a través acciones de asistencia técnica y crediticia por medio del programa EDO (Extensión Dirigida a Objetivos) de la Caja Agraria<sup>4</sup> y acciones del IDEMA (Instituto de Mercadeo Agropecuario) construyéndose los centros de acopio de Villagarzón y La Hormiga, y ampliando el de Puerto Asís. Esta respuesta estatal condujo a una estabilización de la población departamental ya que solamente una parte del sector de servicios abandonó el territorio, mientras que el grueso de la población y comercio permaneció, adaptándose a las nuevas expectativas.

Posteriormente al finalizar los 80's y hasta mediados de los 90's se dinamizan en Putumayo los frentes de colonización de El Picudo, Mecaya y Sencella, Alto San Juan, eje Puerto Vega – Teteyë, Nuevo Horizonte – Arauca, debido fundamentalmente a actividades o desarrollos petroleros, oro, extracción maderera y resurgimiento de ilícitos, los anteriores altamente fortalecidos por las migraciones provenientes del Caquetá y Huila por violencia y de otras regiones del país por el desempleo, subempleo y refugio por evadir las fuerzas de la Ley.

En 1991 la Intendencia del Putumayo en conjunto con otros entes territoriales es elevada a la categoría de Departamento.

De mediados de los 90's a la fecha la movilidad hacia y desde el departamento ha sido incesante, producto de diversos fenómenos de violencia interna y externa que ha conllevado a un reagrupamiento poblacional con una mayor concentración en las cabeceras municipales, teniendo como resultante amplias dificultades de los

---

<sup>4</sup> Hoy Banco Agrario de Colombia

gobiernos locales en el control de la adecuada ocupación, uso y manejo de su territorio.

Para el año 1900 el hoy territorio del departamento del Putumayo hacía parte del Departamento del Cauca (Decreto 97 de 1900) siendo que en dicha época el límite departamental al sur tenía como límite el río Napo (incluyendo territorios de los actuales departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá, Amazonas, Vaupés y Guaviare entre otros de Colombia, el actual territorio de la Provincia de Sucumbíos de la República de Ecuador y un importante sector del norte amazónico peruano entre los ríos Napo y Putumayo).

Posteriormente a través de la Ley 1 de 1904 y Ley 28 de 1904 un importante sector de la actual Provincia de Sucumbíos hacía parte del denominado departamento de Nariño (que incluía los territorios descritos para 1900, excluyendo un área denominada Provincia del Alto Caquetá); en 1905 hace parte de la denominada Intendencia del Putumayo (Decreto 28 de 1905, Decreto 177 de 1905 y Decreto 995 de 1905) que incluía un territorio similar al actual, además del área de la ahora Provincia de Sucumbíos en Ecuador, Loreto en Perú y un sector de Brasil; en 1906 hizo parte del denominado Departamento de Nariño, incluyendo un sector similar a los ya definido departamento de Nariño, la Provincia de Sucumbíos del Ecuador, la Provincia de Loreto del Perú, segregándose del territorio departamental del Putumayo una porción de terreno que incluía las últimas área definidas del municipio de Leguízamo, un amplio sector de los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Asís y Puerto Caicedo (estos últimos fueron incluidos en el entonces denominado Departamento del Cauca el que fue extendido teniendo como límite norte el río Guaviare y oriental el río Guainía, incluyendo parte del territorio hoy perteneciente a Brasil); en 1908 hace parte del departamento de Pasto conservándose las mismas segregaciones territoriales de 1906 e incluyendo una segregación importante del existente departamento de Nariño y un sector del cantón de Sucumbíos; en 1910

hace parte del denominado departamento del Caquetá que incluye todo el territorio del actual departamento del Putumayo, un sector oriental del departamento del Caquetá, el Departamento del Amazonas, y las actuales provincias de Sucumbíos (Ecuador) y Loreto (Perú) y un sector de Brasil; En 1912 hace parte de la denominada Comisaría Especial del Putumayo, con una configuración similar a la de 1908, incluyéndose un sector oriental del departamento de Nariño; para 1920 continúa perteneciendo a la denominada Intendencia Especial del Putumayo, similar a la de 1912, pero se segrega del territorio Colombiano el área actual de la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) y un sector de la Provincia de Loreto (Perú); en 1928 continúa haciendo parte de la Comisaría Especial del Putumayo segregación del territorio de Loreto (Perú) y se le anexa un sector importante del Departamento del Amazonas.

Para 1931 hacia parte de la Comisaría Especial del Putumayo (incluyendo el actual territorio departamental y un sector oriental del departamento de Nariño); en 1950 a esa división territorial de 1931 se segrega el actual municipio de Leguízamo; en 1953 el territorio definido en 1950 es anexado al actual departamento de Nariño; para 1956 al territorio conformado en 1953 se le anexa el actual municipio de Leguízamo; y en 1957 queda configurado el actual territorio departamental, denominándose Comisaría del Putumayo.

En 1968 la categoría de Comisaría Especial del Putumayo es reemplazada por la de Intendencia Nacional del Putumayo, la que prevalece hasta el año de 1991 con la nueva Constitución Política de Colombia que lo erige como departamento.

## 1.2. ALGUNOS REFERENTES SOBRE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN FRONTERIZA

En el periodo de Independencia en 1824 se promulgó una Ley de división territorial en la cual se traspasan al Departamento del Cauca los territorios de Pasto entre otros. Dicha definición limítrofe determinó la regulación del intercambio comercial de Ecuador hacia Colombia. (Aldhu, *op.cit*). Esta Ley expedida por el Senado y Cámara de la Gran Colombia el 25 de junio de 1824, reguló la estructura y división el territorio de la Gran Colombia en tres distritos: Distrito Norte (actual República de Venezuela), Distrito Centro (actual República de Colombia y Panamá) y Distrito Sur (actual República de Ecuador y la parte norte del río Marañon en el actual Perú)<sup>5</sup>

Cevallos (2006) manifiesta la gestión de múltiples intentos para aplicar mecanismos de integración en los siglos XIX y XX, y en una revisión de los mecanismos de integración desarrollados se encontró que desde 1905 entre Ecuador y Colombia se llegó a suscribir un instrumento jurídico cada 495 días.

Deler (1996) indica que transcurrirían alrededor de ochenta años, dos guerras y varios tratados demarcando provisionalmente la frontera en el periodo republicano antes de su definición. De estos es importante mencionar la Ley 1824 que definió el límite administrativo entre los departamentos de Ecuador y Cauca en la Gran Colombia; el tratado de Pasto (año 1832) que establece una demarcación parcial y provisional de la frontera en la zona andina; el tratado de Bogotá de amistad, comercio y navegación (9 de julio de 1956); el tratado de Pisanqui (año 1862); el tratado de Andrade Betancourt de amistad, defensa y seguridad (año 1904), que incluyó un trazado conforme a la frontera actual en el sector del Pacífico y Alto

---

<sup>5</sup> Ley de división territorial de la República de Colombia, En: [www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)



Putumayo, incluyéndose finalmente la Amazonia en el tratado Muñoz Vernaza-Suárez<sup>6</sup> (año 1916).

El 15 de julio de 1916 se suscribe el Tratado de límites Suárez – Muñoz Vernaza entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, avalado por el canje de instrumentos de ratificación el 26 de enero de 1917, (Montero, 2005) aprobado por la Ley 59 de 1916, y el Tratado Liévano Lucio suscrito en Quito el 23 de agosto de 1975 aprobado por la Ley 32 de 1985.

Según Londoño (1973) el tratado Suarez – Muñoz Vernaza “*fue violentamente atacado en el Ecuador en donde consideraron que Colombia carecía de derechos amazónicos*”, en razón a que Ecuador a través de éste cedió a Colombia 180.000 km<sup>2</sup> de territorio.

Colombia cedió al Perú los territorios comprendidos entre la boca del Cuhimbé en el Putumayo y la desembocadura del Ambiyacu en el Amazonas a través del Tratado Lozano – Salomón en el año 1922, lo que generó un rompimiento de relaciones entre Ecuador y Colombia, en razón a la desarticulación del convenio suscrito en 1916. Posteriormente a través del Protocolo de Río de Janeiro Perú cede a Ecuador el área comprendida entre el río Güepi y la boca del río Cuhimbé o Cohembí en el Putumayo señalado como límites entre Colombia y Perú en el tratado suscrito en 1922.(Londoño, 1973)

---

<sup>6</sup> También conocido como Suárez – Muñoz Vernaza o Muñoz Vernaza – Suárez indistintamente. Obsérvese que el texto del tratado publicado en el Diario Oficial No 16007 de enero 31 de 1917 no posee un título o nombre específico para el mismo, de tal suerte que los autores según su origen o visión del entorno le dan su denominación sin perder la lógica que fue suscrito por Marco Fidel Suarez Presidente de Colombia y el Presidente de Ecuador Alberto Muñoz Vernaza.

Entre Colombia y Ecuador han existido y existen iniciativas tendientes a ampliar las relaciones económicas y de cooperación; entre otras pueden mencionarse el Tratado de Comercio de 1942 y el Convenio Comercial de 1955. Posteriormente los dos países participan, en 1961, en la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio - ALALC, que buscaba impulsar los intercambios comerciales entre los países latinoamericanos y establecer un mercado común en la región. Sin embargo, el proceso avanza muy lentamente y se presentan dificultades por la resistencia de diversos sectores frente a la liberalización comercial en la región, así como por las desigualdades relativas entre los países y la tendencia a concentrar los beneficios en las economías más grandes. (Romero, 2006)

El primer proceso integrador de las relaciones bilaterales para dar viabilidad a la integración bilateral para Colombia se generó en los inicios de la década de los 60, primero con Venezuela y posteriormente con Ecuador (Bedoya, 2000), Romero (s.f.) indica que solamente hasta mediados del siglo XX se destaca la importancia de las relaciones económicas entre Ecuador y Colombia. En el campo del mercado externo fue importante desde Colombia la producción textil y alimenticia, muestra de ello es la creación de la Comisión de Integración Fronteriza – CONEG, creada en 1965 *para que se impulsara una agenda binacional y el desarrollo fronterizo pero los esfuerzos llegaron a su fin cuatro años más tarde por nuevas tensiones entre ambos gobiernos*. En 1969 con la suscripción del Pacto Andino se vislumbra una opción de las relaciones comerciales binacionales. El Acuerdo de Cartagena estableció desde su conformación en 1969 los deberes de sus países miembros respecto a la incorporación de sus fronteras al desarrollo económico como un elemento potencial de la economía andina. (Vieira y Ramírez, 2004).

Según el Sistema de Seguimiento de los Documentos CONPES – SISCONPES, se observa que la temática fronteriza como política desde los CONPES se da desde

1967, siendo Venezuela el país que inicialmente orientó el interés gubernamental para iniciar actuaciones de política fronteriza. Para el caso de Ecuador, el primer CONPES fue el número 793 de agosto de 1971 referente a Programas de Integración Fronteriza Colombo Ecuatoriana: recursos naturales, luego el 797/71 sobre desarrollo agropecuario entre otros.

La Ley 10 de 1983 por medio de la cual se provee al Gobierno de Instrumentos para el manejo de la política de fronteras, define la potestad del Ejecutivo respecto a la dirección y administración de la temática. El Decreto 3448 de 1983 o Estatuto de Fronteras reglamenta la Ley 10/83 fundamentalmente dándole estatus a dichas áreas con respecto a su importancia geoestratégica y núcleo de desarrollo económico. (Sociedad Geográfica de Colombia<sup>7</sup>).

Ya para el año 1989 la Comisión de Vecindad Colombo Ecuatoriana se crea como mecanismo bilateral para impulsar la integración y el desarrollo, estrategia que es reestructurada en el año 2002. (Romero, 2006). En el mismo año (1989) se creó la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos - COPAF que luego se convirtió en la Comisión Presidencial de Integración y Asuntos Fronterizo – COPIAF. (Bedoya, *op. cit*).

El 18 de abril de 1990, en Esmeraldas, Ecuador, los cancilleres Julio Londoño Paredes y Diego Cordovez suscribieron el “*Convenio entre Colombia y Ecuador sobre tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves*”, comúnmente llamado el Convenio de Esmeraldas<sup>8</sup>, *en el cual, en su*

---

<sup>7</sup> Las Fronteras y su manejo en [www.sogeocol.edu.co](http://www.sogeocol.edu.co)

<sup>8</sup> Este Convenio ha sido reglamentado en varias ocasiones. La más reciente el pasado 11 de diciembre de 2012:

- **Reglamento de tránsito y transporte terrestre turístico entre la República de Colombia y la República del Ecuador. Suscrito en Tulcán el 11 de diciembre de 2012**

*título 1, capítulo 1 establece que la “Zona de Integración Fronteriza es la que comprende, en territorio ecuatoriano, las provincias del Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Napo y Sucumbíos; y en territorio colombiano, el Departamento de Nariño y la Intendencia del Putumayo, además de otras que en el futuro incorporen las partes”.*

Posteriormente se incorporaron los siguientes territorios: departamento del Cauca (Colombia), mediante canje de notas del 23 de agosto de 1993. Las ciudades de Cali (Colombia) y Quito (Ecuador) para efectos turísticos, por acuerdo mediante

---

Por medio del cual expiden un Reglamento de tránsito y Transporte Terrestre Turístico. En este se conviene la ampliación de la zona de integración fronteriza colombo ecuatoriana para fines turísticos, a la totalidad de los territorios nacionales de cada uno de los dos países, teniendo como base el Convenio sobre Tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves suscrito el 18 de abril de 1990 en Esmeraldas. Y reemplaza el Reglamento para Grupos Turísticos firmado el 7 de abril de 1994 en Quito.

- **Reglamento de tránsito y transporte terrestre transfronterizo Colombo Ecuatoriano. Suscrito en Tulcán el 11 de diciembre de 2012.**

Por medio del cual se adopta el reglamento de tránsito y transporte terrestre transfronterizo ecuatoriano colombiano, en el marco del título V del Convenio sobre Tránsito de personas, vehículos, embarcaciones fluviales y marítimas y aeronaves suscrito el 18 de abril de 1990 en Esmeraldas. Y reemplaza el Reglamento de Tránsito Terrestre Transfronterizo Ecuatoriano Colombiano, suscrito en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de agosto de 1993.

En su título III Tránsito y transporte terrestre transfronterizo, en su Artículo 12 dice:

El residente de la Zona de Integración Fronteriza de una Parte, puede traer consigo, productos de la canasta familiar transfronteriza para la subsistencia básica cotidiana del grupo familiar constituido, por un valor máximo equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales para Colombia y salarios básicos unificados mensuales para Ecuador.

El número de unidades por producto no podrá exceder el siguiente esquema que será verificado mediante la factura comercial:

Alimentos: 10% de los cuatro (4) salarios mínimos mensuales para Colombia y salarios básicos unificados mensuales para Ecuador, por producto.

Bienes: 20% de los 1 cuatro (4) salarios mínimos mensuales para Colombia y salarios básicos unificados mensuales para Ecuador, por producto.

Las restricciones en alimentos o bienes que constituyen la canasta familiar transfronteriza serán establecidas por las Partes por razones de control fitosanitario, zoonosanitario, sanitaria y seguridad interna, así como otros de prohibida importación y exportación.

*Los controles a los que hubiere lugar, serán determinados por las autoridades competentes de las Partes.*

Antes el Reglamento suscrito en agosto de 1993, decía en el artículo 58: *Mientras existan productos alimenticios sujetos al pago derechos o tributos aduaneros, el nacional de una Parte, cuando regrese del territorio de la otra Parte, puede traer consigo, libre de todo gravamen, como canasta familiar, productos en estado natural, procesados o semiprocados, hasta un valor máximo equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales de su País. El volumen no sobrepasará al metro cúbico y el número de unidades no será mayor a dos (2), cuando su valor sea igual al de dos salarios mínimos mensuales.*

canje de notas No 18829-27 del 12 de septiembre de 1997. Los puertos de Buenaventura (Colombia) y Manta (Ecuador), para efectos del transporte marítimo, incorporados por acuerdo mediante canje de notas No 18330-28 del 12 de septiembre de 1997. Los departamentos de Huila y Amazonas (Colombia) y las Provincias de Orellana y Manabí (Ecuador), para efectos turísticos y los aeropuertos de sus respectivas capitales y el aeropuerto de Manta al sistema de transporte aéreo transfronterizo, incorporados por acuerdo, mediante canje de notas No 23465 del 24 de agosto de 2000.

El esquema de la Zona de Integración Fronteriza, promovido desde la Comisión de Vecindad, facilitó la suscripción de importantes acuerdos binacionales, entre los que se destacan: plan de ordenamiento y desarrollo sostenido de las cuencas binacionales de los ríos Mira y Mataje; acuerdo para el saneamiento y control de la contaminación de la cuenca Carchi - Guáitara; acuerdo sobre desastres naturales; acuerdo constitutivo del comité técnico para la gestión de la carretera Tumaco-Esmeraldas; acuerdo sobre indocumentados; acuerdo sobre régimen de ferias y eventos fronterizos; acuerdo sobre migrantes ilegales; reglamento de recuperación y devolución de embarcaciones y vehículos hurtados; reglamento de tráfico marítimo y fluvial transfronterizo; reglamento de tránsito transfronterizo aéreo y terrestre y reglamento de grupos turísticos, para mencionar algunos.

En 1999 por medio del Decreto 1182 se delega al Ministerio de Relaciones el manejo de la administración de las fronteras. El ministerio crea la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizo y le asigna funciones de formular en unión de los ministerios en conjunto con entidades del orden nacional, departamental y local, la política de fronteras y los programas y proyectos para promover el desarrollo en dichas zonas de frontera (Sociedad Geográfica de Colombia, *op. cit*). En tal sentido el ministerio crea dos instancias administrativas: La Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo - CIIDEF, los Comités Territoriales de Frontera y las Comisiones de Vecindad e Integración Fronteriza

Son importantes para el desarrollo binacional de la zona en análisis la Decisión 458 del 25 de mayo de 1999, sobre lineamientos de la política exterior común, expedida por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través del cual se definen los principios, objetivos, criterios, mecanismos, modalidades de acción y áreas de acción, para una política exterior común de la Comunidad Andina, y la Decisión 501 de la CAN del 22 de junio de 2001 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, sobre Zonas de integración Fronteriza (ZIF) en la Comunidad Andina

La Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo - CIIDEF, creada en el año 2001, constituye el órgano articulador interinstitucional en función del desarrollo fronterizo para Colombia. Entre las principales funciones de la CIIDEF se encuentran:

- Ejercer la coordinación, orientación superior y consolidación de la política de Estado relativa a la integración y el desarrollo fronterizo.
- Formular el Programa Nacional de Integración y Desarrollo Fronterizo.
- Promover la presentación al Congreso de la República de proyectos de ley que desarrollen los artículos 289 y 337 de la Constitución Política, y gestionar el desarrollo y aplicación de la Ley 191 de 1995.

Los Comités Territoriales Fronterizos tienen como función:

- Gestionar ante las instancias del orden nacional, departamental y municipal la implementación del CONPES 3155, de acuerdo a sus singulares condiciones socioeconómicas, geopolíticas y ambientales.

Las Comisiones de Vecindad y Desarrollo Fronterizo tienen como función:

- La promoción de diversos asuntos relacionados con la integración de Colombia con sus países vecinos.

Las Comisiones de Vecindad como mecanismos de integración fronteriza para el desarrollo conjunto, están integradas por representantes del sector público, el sector privado y la sociedad civil.

### 1.3. MARCO CONSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN NACIONAL

#### 1.3.1. Constituciones de las repúblicas de Ecuador y Colombia y la política internacional

Existe un soporte constitucional en ambos países sobre política internacional: La Constitución Política de Colombia (1991) desarrolla dicho propósito a través de los artículos 9, 80, 150, 189, 226, 227, 289, 300 y 337 principalmente, mientras que la constitución Política de Ecuador (2008) lo hace a través de sus artículos 7, 57, 120, 147, 249, 250, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422 y 423 fundamentalmente. Tal como lo efectuó la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP<sup>9</sup> se presenta un parangón entre el articulado contenido en las dos constituciones.

En el Cuadro 1 se presenta un comparativo sobre la temática internacional entre las constituciones de los dos países.

---

<sup>9</sup> ESAP (2009). Análisis de la legislación internacional y la normatividad de integración y desarrollo de los países Colombia – Ecuador. Bogotá. 27 p.p.

Cuadro 1. Comparativo temático entre las constituciones de la República de Colombia y la República de Ecuador<sup>10</sup>.

CONSTITUCION DE COLOMBIA 1991	CONSTITUCION DE ECUADOR 2008
	<p>Art. 7.- <i>Son ecuatorianas y ecuatorianos por nacimiento:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Las personas nacidas en el Ecuador.</i></li> <li>2. <i>Las personas nacidas en el extranjero de madre o padre nacidos en el Ecuador; y sus descendientes hasta el tercer grado de consanguinidad.</i></li> <li>3. <i>Las personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.</i></li> </ol>
	<p>Art. 57.- <i>Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.</i></p>
<p>Art. 150. <i>Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones:</i></p> <p>16. <i>Aprobar o improbar los tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional. Por medio de dichos tratados podrá el Estado, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o consolidar la integración económica con otros Estados.</i></p>	<p>Art. 120.- <i>La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:</i></p> <p>8. <i>Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.</i></p>
<p>Art. 189. <i>Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</i></p> <p>2. <i>Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso.</i></p>	<p>Art. 147.- <i>Son atribuciones y deberes de la Presidenta o Presidente de la República, además de los que determine la ley:</i></p> <p>10. <i>Definir la política exterior, suscribir y ratificar los tratados internacionales, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión.</i></p>
<p>Art. 300. <i>Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas:</i></p> <p>2. <i>Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.</i></p>	<p>Art. 249.- <i>Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos.</i></p>
	<p>Art. 250.- <i>El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del sumak kawsay.</i></p>

<sup>10</sup> Organizado por el autor, a partir de los contenidos de las constituciones de los dos países.



Continuación..... Cuadro 1. Comparativo temático entre las constituciones de la República de Colombia y la República de Ecuador

CONSTITUCION DE COLOMBIA 1991	CONSTITUCION DE ECUADOR 2008
<p>Art 90. <i>Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos y en el reconocimiento de los principios del derecho internacional aceptados por Colombia.</i>  <i>De igual manera, la política exterior de Colombia se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.</i> Art. 80. <i>El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.</i>  <i>Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.</i>  <i>Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.</i>            Art 226. <i>El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.</i>            Art 227. <i>El Estado promoverá la integración económica, social y política con las demás naciones y especialmente, con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que sobre bases de equidad, igualdad y reciprocidad, creen organismos supranacionales, inclusive para conformar una comunidad latinoamericana de naciones. La ley podrá establecer elecciones directas para la constitución del Parlamento Andino y del Parlamento Latinoamericano.</i></p>	<p>Art. 416.- <i>Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:</i>            1. <i>Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.</i>            2. <i>Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.</i>            3. <i>Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.</i>            4. <i>Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.</i>            5. <i>Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.</i>            6. <i>Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.</i>            7. <i>Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.</i>            8. <i>Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.</i>            9. <i>Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos</i></p>
<p>Art 289. <i>Por mandato de la ley, los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino, de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.</i> Art. 337. <i>La Ley podrá establecer para las zonas de frontera, terrestres y marítimas, normas especiales en materias económicas y sociales tendientes a promover su desarrollo.</i></p>	<p>10. <i>Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e Intercultural.</i>            11. <i>Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.</i>            12. <i>Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo.</i>  <i>Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.</i>            13. <i>Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera.</i>            Art. 417.- <i>Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.</i></p>

Continuación..... Cuadro 1. Comparativo temático entre las constituciones de la República de Colombia y la República de Ecuador

CONSTITUCION DE COLOMBIA 1991	CONSTITUCION DE ECUADOR 2008
	<p>Art. 418.- A la Presidenta o Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales. La Presidenta o Presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados que suscriba, con indicación precisa de su carácter y contenido. Un tratado sólo podrá ser ratificado, para su posterior canje o depósito, diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo.</p>
	<p>Art. 419.- La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se refieran a materia territorial o de límites.</li> <li>2. Establezcan alianzas políticas o militares.</li> <li>3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley.</li> <li>4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución.</li> <li>5. Comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan Nacional de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales.</li> <li>6. Comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio.</li> <li>7. Atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional.</li> <li>8. Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.</li> </ol>
	<p>Art. 420.- La ratificación de tratados se podrá solicitar por referéndum, por iniciativa ciudadana o por la Presidenta o Presidente de la República. La denuncia de un tratado aprobado corresponderá a la Presidenta o Presidente de la República. En caso de denuncia de un tratado aprobado por la ciudadanía en referéndum se requerirá el mismo procedimiento que lo aprobó.</p>
	<p>Art. 421.- La aplicación de los instrumentos comerciales internacionales no menoscabará, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos.</p>
	<p>Art. 422.- No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas.</p> <p>Se exceptúan los tratados e instrumentos internacionales que establezcan la solución de controversias entre Estados y ciudadanos en Latinoamérica por instancias arbitrales regionales o por órganos jurisdiccionales de designación de los países signatarios. No podrán intervenir jueces de los Estados que como tales o sus nacionales sean parte de la controversia. En el caso de controversias relacionadas con la deuda externa, el Estado ecuatoriano promoverá soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y con sujeción a los principios de transparencia, equidad y justicia internacional.</p>

Continuación..... Cuadro 1. Comparativo temático entre las constituciones de la República de Colombia y la República de Ecuador

CONSTITUCION DE COLOMBIA 1991	CONSTITUCION DE ECUADOR 2008
	<p><i>Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.</i></li> <li><i>2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.</i></li> <li><i>3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.</i></li> <li><i>4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.</i></li> <li><i>5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.</i></li> <li><i>6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.</i></li> <li><i>7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros instrumentos internacionales de integración regional.</i></li> </ol>

Igualmente existe para cada uno de los países un instrumento planificador que incluye el tema fronterizo, para el caso de Colombia son el documentos CONPES 3155 de 2002 y para el caso de Ecuador el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 – PLANEX 2020 y el Plan Ecuador: Plan de desarrollo integral fronterizo.

### 1.3.2. Documento CONPES 3155 de 2002

En un ejercicio académico con la ESAP, Arias O. Daniel., G. Bastidas, C. Cerón y M. Gualpaz (2012) efectuaron una evaluación de los “Avances en la aplicación de la política de fronteras en Colombia” a partir del análisis del Documentos CONPES 3155, se encontró que de los ocho ejes propuestos en el citado CONPES, siete<sup>11</sup> son pertinentes a la frontera colombo - ecuatoriana, siendo que entre todas proponen 57 estrategias. En el Cuadro 2 se listan los ejes, las estrategias, el número de variables, los puntajes alcanzados según el método propuestos por los autores y un estimativo perceptivo por los autores todos ellos habitantes por más de dos décadas en el territorio, sobre el porcentaje de aplicación de la política de fronteras en el área fronteriza colombo – ecuatoriana (Putumayo- Sucumbíos).

Cuadro 2. Evaluación del porcentaje de aplicación de la política fronteriza en el área fronteriza colombo ecuatoriana (Putumayo – Sucumbíos).

EJES	NUMERO DE VARIABLES EVALUADAS O ESTRATEGIAS	PUNTAJE MAXIMO A ALCANZAR	PUNTAJE PERCEPTIVO	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE LA POLITICA EN EL AREA DE ESTUDIO
DESARROLLO ECONOMICO FRONTERIZO	13	65	15,75	24,23
DESARROLLO PRODUCTIVO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	6	30	9,25	30,83
MEDIO AMBIENTE	4	20	7,00	35,00
MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA	18	90	23,75	26,39
INFRAESTRUCTURA FRONTERIZA	9	45	15,25	33,89
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERRITORIAL	2	10	4,25	42,50
INTEGRACION FRONTERIZA	5	25	12	48,00
TOTALES	57	285		240,84
<b>PORCENTAJE (%) PROMEDIO PONDERADO</b>				<b>34,41</b>

Tomado de: Arias y otros (2012). “Avances en la aplicación de la política de fronteras en Colombia. No publicado.

<sup>11</sup> Uno de ellos no es pertinente ya que hace referencia a l apoyo al desarrollo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### 1.3.3. Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 – PLANEX 2020

El Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 – PLANEX 2020, como herramienta de planificación, concreta las acciones de política externa del Ecuador, definiendo diez objetivos de política exterior:

- 1) *Defender la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado.*
- 2) *Respetar y afianzar la vigencia del derecho internacional como base de la convivencia pacífica entre los estados.*
- 3) *Proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en el exterior y sus familias, y propender al mejoramiento de sus condiciones de vida y al mantenimiento de sus vínculos con Ecuador.*
- 4) *Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional de tal modo que la acción externa contribuya a consolidar el Estado Social de Derecho, a fortalecer las instituciones democráticas y el respeto a los derechos humanos, y a promover el desarrollo sustentable.*
- 5) *Apoyar un orden económico mundial equitativo, justo y democrático que garantice la paz, el desarrollo y la preservación del ambiente.*
- 6) *Elaborar y ejecutar la política exterior como un instrumento para el desarrollo sustentable del Ecuador, que promueva un reparto equitativo de la riqueza, respete la diversidad cultural, preserve el ambiente y dé prioridad a la erradicación de la pobreza.*
- 7) *Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo, de conformidad con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio que plantea la ONU.*
- 8) *Promover las culturas ecuatorianas en sus diversas manifestaciones.*
- 9) *Respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la delincuencia transnacional organizada y la corrupción.*
- 10) *Asegurar que la política exterior refleje las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana, a la que rendirán cuentas sus responsables y ejecutores.*

Y ocho ejes transversales de la acción internacional: soberanía, protección de emigrantes, derechos humanos, relaciones económicas, seguridad, cultura, cooperación para el desarrollo y organismos multilaterales. Además define a Colombia como un país prioritario en sus relaciones internacionales por su vecindad; en tal sentido precisa el interés por el desarrollo sustentable de la Amazonia y su decisión colaborativa a procesos de integración suramericana que están en marcha como es el caso de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA, y define entre otros lineamientos estratégicos como la consolidación de la integración cultural, social y económica, y la integración binacional y el fortalecimiento institucional en la zona fronteriza.

#### 1.3.4. Plan Ecuador: Plan de desarrollo integral fronterizo

El Plan Ecuador: Plan de desarrollo integral fronterizo, es una política de Estado del Ecuador que pretende contribuir a la paz y la seguridad integral, a través de la inversión pública, la cooperación internacional y la ejecución de proyectos en el denominado cordón fronterizo norte, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo denominado del Buen Vivir, en el marco del artículo 249 de la Constitución Nacional ecuatoriana. Este artículo induce a priorizar 16 cantones distribuidos en los 40 km definidos como cordón fronterizo en las provincias de Esmeraldas (cantones: Rioverde, Eloy Alfaro y San Lorenzo), Carchi (cantones: Tulcán, El Ángel, Huaca, San Gabriel, Bolívar y Mira) y Sucumbíos (cantones: Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Putumayo y Cuyabeno). En tal sentido las actuaciones se enfocan en: el fortalecimiento de la institucionalidad pública fronteriza, ayuda humanitaria, fortalecimiento de la producción, medio ambiente, seguridad ciudadana, educación, salud y servicios básicos entorno a la coordinación interinstitucional con los Ministerios, las Provincias y Cantones, las organizaciones privadas y los organismos internacionales de cooperación.

### 1.3.5. Plan Nacional de Desarrollo de la República de Colombia

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, en su Capítulo VII denominado Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática – Estrategia de Desarrollo Fronterizo, que contiene cuatro estrategias para las Fronteras:

- Definición del ámbito fronterizo, reformas legales, ajustes institucionales y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales de frontera.
- Promoción del desarrollo del territorio fronterizo.
- Integración del territorio fronterizo a las dinámicas, procesos y desarrollos regionales y nacionales.
- Fortalecimiento de la Seguridad Fronteriza y la Soberanía Nacional

### 1.3.6. Plan Nacional de Desarrollo de la República de Ecuador

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 -2013 – Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural plantea las siguientes estrategias:

- Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales
- Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana
- Inversión para el Buen Vivir en el marco de una macroeconomía sostenible.

## 2. CAPITULO II.

### ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POBLACION EN LA FRONTERA SUCUMBIOS (ECUADOR) – PUTUMAYO (COLOMBIA).

La información socio cultural y espacial del área de estudio<sup>12</sup> es de suma relevancia en razón a que permite caracterizar específicamente el territorio propuesto: Provincia de Sucumbíos – Departamento del Putumayo, que como se ha expresado tiene una gran importancia para el desarrollo fronterizo en el marco de la Ley 191 de 1995 y del documento CONPES 3155 con el que el gobierno de Colombia trata de avanzar en su direccionamiento de política; si bien es cierto estos no se han aplicado plenamente bien por falta de conocimiento o de interés de líderes y representantes de los diferentes gobiernos en el territorio putumayense, contienen herramientas sustanciales para avanzar en la integración y el desarrollo fronterizo, siendo por ello que en la medida de su difusión y conocimiento se espera que sean de utilidad para diversos fines posteriores y en el presente estudio para comprender en parte los fenómenos actuales y futuros de esta sección fronteriza, que contiene una especial y singular dinámica social no estudiada juiciosamente por los Estados de Ecuador y Colombia, y escasamente documentada, prevaleciendo la memoria de diversos actores que tienen intereses en el territorio propuesto para el presente estudio, pero sobre el cual recae diversas y variadas influencias económicas, sociales y políticas que inciden en su desarrollo y desde luego en su integración fronteriza.

---

<sup>12</sup> El área de estudio propuesta es la correspondiente a las áreas geográficas de la Provincia de Sucumbíos – Ecuador y Departamento del Putumayo – Colombia, más no las predefinidas en el CONPES 3155 de 2002, ya que en esto se ha avanzado en la conceptualización sobre la dimensión o área fronteriza y la actuación en el área de frontera. Por parte del Gobierno Colombiano con algunas acciones básicas que en el marco de proyectos binacionales y trinacionales (con la frontera peruana) sobre asistencia, desarrollo tecnológico e integración ambiental, pero que igualmente incluyen la aplicación de descuentos especiales de combustibles en toda el área geográfica departamental comprendiendo la perteneciente a un espacio fronterizo que no está en las definiciones hasta ahora descritas en los instrumentos existentes; y por parte del Gobierno Ecuatoriano en una extensión basada fundamentalmente en una mayor dinámica gubernativa en acciones concretas de infraestructura para el desarrollo rural y la educación entre otros, y en general por parte de ambos gobiernos en el mejoramiento de los niveles de resolución del Convenio de Esmeraldas (suscrito a finales del año 2012). Es decir la comprensión para las acciones en la frontera está presentando cambios importantes y se está razonando en el contexto de región, alejándose de la vieja e inaplicable visión convencional de frontera.



De toda suerte estas son las herramientas con las que se cuentan a nivel de Cancillería. Es importante resaltar que esta legislación para áreas de frontera, debe ser trabajada a nivel de los gobiernos en todos sus niveles para alcanzar una mayor dinámica en cuanto a las propuestas diseñadas y a diseñar. Para el caso ecuatoriano existen documentos que se aproximan en alguna medida a las políticas propuestas por Colombia para el desarrollo de las fronteras aplicadas a la Colombo Ecuatoriana en el sector en estudio.

## 2.1. EL TERRITORIO SUCUMBÍOS - PUTUMAYO

El territorio Sucumbíos – Putumayo está ubicada en el sector Noroccidental de la cuenca del río Amazonas específicamente en el espacio físico de la Provincia de Sucumbíos (República de Ecuador) y el Departamento del Putumayo (República de Colombia), esta área corresponde al 0.0064% de la cuenca del Amazonas. (Ver Figura 11).

La Provincia de Sucumbíos representa el 15,77% de la Amazonia Ecuatoriana, mientras que Putumayo representa el 7,65% de la Amazonia Colombiana. Tal como se precisó en el Capítulo I la extensión de la Frontera Colombo Ecuatoriana es de 586 kilómetros que incluyen los límites Ecuatorianos de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos y los colombianos de Nariño<sup>13</sup> y Putumayo; sin embargo más de la mitad, el 58,87% de dicha frontera equivalente a 345 kilómetros corresponde al límite Provincia de Sucumbíos- Departamento del Putumayo. Siendo que el Río San Miguel que nace en territorio colombiano específicamente en al sur oriente del municipio de Ipiales – Departamento de Nariño sirve de límite natural en el 100% de la frontera entre la Provincia de Sucumbíos y el Departamento del Putumayo.

---

<sup>13</sup> El Departamento de Nariño hace frontera estricta con las Provincias de Esmeraldas y Carchi.

Figura 2. Localización de la región de estudio en las repúblicas de Ecuador y Colombia



Fuente: El autor; <http://sergiovelezglobered.globered.com>; <http://www.disaster-info.net>.

Esta área comprende 44.246 km<sup>2</sup> de los cuales el 58,7% corresponde al departamento del Putumayo (República de Colombia) y 41,3% a la Provincia de Sucumbíos (República de Ecuador). Este espacio geográfico está integrado en el departamento del Putumayo por trece municipios: Colón, Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Leguízamo; San Francisco, San Miguel, Santiago, Sibundoy, Valle del Guamuéz y Villagarzón, y en la Provincia de Sucumbíos siete Cantones: Lago Agrio, Cascales, Cuyabeno, Gonzalo Pizarro, Putumayo, Shushufindi y Sucumbíos (Ver Cuadro 3).

Cuadro 3. Superficie de municipios y cantones constitutivos del área de estudio binacional Departamento del Putumayo (Colombia) – Provincia de Sucumbíos (Ecuador).

MUNICIPIO	AREA Km <sup>2</sup>	CANTON	AREA Km <sup>2</sup>
Colón	64	Lago Agrio	3128
Mocoa	1196	Cascales	1247
Orito	1953	Cuyabeno	4039
Puerto Asís	2805	Gonzalo Pizarro	2280
Puerto Caicedo	867	Putumayo	3559
Puerto Guzmán	4569	Shushufindi	2485
Leguízamo	10862	Sucumbios	1514
San Francisco	547		
San Miguel	394		
Santiago	567		
Sibundoy	135		
Valle del Guamuéz	876		
Villagarzón	1159		
Total Departamento del Putumayo (Colombia)	25994	Total Provincia de Sucumbios (Ecuador)	18252
Total Amazonia Colombiana	339505	Total Amazonia Ecuatoriana	115745
Total Republica de Colombia	1141748	Total republica Ecuador	283560

Fuente: Compilación desde diversas fuentes por parte del autor

La creación de los actuales entes territoriales constitutivos del área de estudio es reciente, tal como se puede observar en el Cuadro 4, la dinámica de creación de

estos se desarrolló entre finales de los años 60's y los años 90's, lo que indica una región en formación desde la perspectiva político administrativa que por su "importancia" petrolera y de economías diversas (bonanzas de madera, coca, minerales entre otros) presenta una gran movilidad (migraciones e inmigraciones) en concordancia con diversos factores de control y/o violencia que en él se desarrollen.

Cuadro 4. Fecha de creación de los entes territoriales actualmente existentes en el área de estudio colombo ecuatoriana<sup>14</sup>

NOMBRE	DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	CATEGORIA	NORMA
Colón	Departamento del Putumayo	Municipio	Decreto 2830 Diciembre 7 de 1989
Mocoa	Departamento del Putumayo	Municipio	Resolución 132 Febrero 13 de 1958
Orito	Departamento del Putumayo	Municipio	Decreto No. 2891 de 1978
Puerto Asís	Departamento del Putumayo	Municipio	Resolución 132 Febrero 13 de 1958
Puerto Caicedo	Departamento del Putumayo	Municipio	Ordenanza 012 de Noviembre 24 de 1992
Puerto Guzmán	Departamento del Putumayo	Municipio	Ordenanza 013 de Noviembre 24 de 1992
Leguízamo	Departamento del Putumayo	Municipio	Resolución 132 Febrero 13 de 1958
San Francisco	Departamento del Putumayo	Municipio	Ordenanza No 160 de Octubre 24 de 1996
San Miguel	Departamento del Putumayo	Municipio	Ordenanza 045 Abril 29 de 1994
Santiago	Departamento del Putumayo	Municipio	Decreto 2830 Diciembre 7 de 1989
Sibundoy	Departamento del Putumayo	Municipio	Decreto 1871 Julio 1 de 1982
Valle del Guamuéz	Departamento del Putumayo	Municipio	Decreto 3293 Noviembre 12 de 1985
Villagarzón	Departamento del Putumayo	Municipio	Decreto 0574 Marzo 14 de 1977
Lago Agrio	Provincia de Sucumbios	Cantón	Decreto Ejecutivo 20 de junio de 1979
Cascales	Provincia de Sucumbios	Cantón	Cascales se separó de Pizarro Registro oficial No 492 de agosto 2 de 1990
Cuyabeno	Provincia de Sucumbios	Cantón	Decreto Ejecutivo 26 de julio de 1979
Gonzalo Pizarro	Provincia de Sucumbios	Cantón	Decreto Ejecutivo 31 de julio de 1986
Putumayo	Provincia de Sucumbios	Cantón	Decreto Ejecutivo 30 de abril de 1979
Shushufindi	Provincia de Sucumbios	Cantón	Decreto Ejecutivo 7 de agosto de 1984
Sucumbios	Provincia de Sucumbios	Cantón	Sucumbios se cantoniza el 13 de febrero de 1989

Fuente: Compilación desde diversas fuentes por parte del autor

<sup>14</sup> Para el caso del departamento del Putumayo se crean en 1958 los municipios de Mocoa (lo conformaba el área geográfica del denominado Valle de Sibundoy al que hoy pertenecen los hoy municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, así como Villagarzón y Puerto Guzmán), Puerto Asís (lo conformaban los hoy municipios de Orito, Valle del Guamuéz, San Miguel y Puerto Caicedo; posteriormente se dividió en Orito conformado por Valle del Guamuéz al cual hacía parte San Miguel y Orito y Puerto asís conformado por el actual área geográfica de Puerto Asís y Puerto Caicedo) y Leguízamo. La Provincia de Sucumbios conformada por siete cantones es segregada de la Provincia de Napo (hoy Provincias de Napo y Orellana), siendo que en su conformación es del 13 de febrero de queda conformado por los cantones ya creados para la Provincia de Napo de: Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo en 1979, Shushufindi en 1984 y Gonzalo Pizarro en 1986, Cascales se crea en 1990 siendo segregado de Gonzalo Pizarro, que a su vez había sido segregado de Sucumbios como Cantón en 1986. La Provincia fue creada el 13 de febrero de 1989.

La mayor tendencia tanto en Sucumbíos como en Putumayo hacia la conformación de entes territoriales cantonales o municipales se deriva de la perspectiva que es requerida una organización administrativa y territorial con presupuesto propio (ente territorial) para mejorar los niveles de atención de los requerimientos de las sociedades que en ellos habitan, debido a las distancias y/u olvido de la concreción de obras y la aplicación de proyectos importantes y necesarios para las comunidades. Desde luego en algunos espacios territoriales impulsados por las posibilidades y dimensiones de la dinámica petrolera especialmente por la oferta de empleo y la oportunidad de negocios conexos<sup>15</sup>.

## 2.2. POBLACIÓN

---

<sup>15</sup> Las Provincias (Ecuador) son a los Departamentos (Colombia), lo que los cantones (Ecuador) son a los municipios (Colombia) como equivalencia como ente territorial. Y desde lo administrativo lo que los municipios (Ecuador) son a las alcaldías (Colombia). De otra parte los municipios en Colombia son creados por los departamentos en el marco de la Constitución de 1991 y la Ley 136 de 1994 y demás normas vigentes, cuyos requisitos son: 1) Que el área del municipio propuesto tenga identidad, atendidas las características naturales, sociales, económicas y culturales; 2) El territorio debe contar por lo menos con catorce mil (14.000) habitantes, y el municipio o municipios de los cuales se pretende segregar no disminuya su población por debajo de este límite señalado, según certificación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE; 3) El municipio propuesto debe garantizar ingresos corrientes de libre destinación anuales equivalentes a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales vigentes, durante un período no inferior a cuatro (4) años y 4) Un estudio de conveniencia económica y social de la iniciativa y de viabilidad, elaborado por el órgano de planeación departamental; por su parte los cantones en Ecuador son creados por el Congreso Nacional en el marco del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización de Octubre de 2010, siendo sus requisitos explícitos: 1) Una población residente en el territorio del futuro cantón de al menos cincuenta mil habitantes, de los cuales, al menos doce mil deberán residir en la futura cabecera cantonal; 2) Delimitación física del territorio cantonal de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes; 3) La parroquia o parroquias rurales que promueven el proceso de cantonización deberá tener al menos diez años de creación; 4) Informes favorables del gobierno provincial y del organismo nacional de planificación; 5) Informe previo no vinculante de los gobiernos autónomos municipales descentralizados que se encuentren involucrados; y, 6) La decisión favorable de la ciudadanía que va a conformar el nuevo cantón expresada a través de consulta popular convocada por el organismo electoral nacional, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud por el Presidente de la República. El requisito de población para la creación de cantones en las provincias amazónicas y de frontera será de diez mil habitantes en el territorio del futuro cantón. Para determinar el requisito de población en el cantón se considerará el último censo de población.

La información aquí reportada es generalizada y obedece a municipios o cantones que configuran el área de estudio, y cuyo propósito es avanzar en una caracterización preliminar de la misma, mas no se pretende allanar todos los aspectos y elementos requeridos para un estudio detallado sobre este componente.

## 2.2.1. Habitantes

En el Cuadro 5 se presenta el número de habitantes en los últimos dos periodos con base en información disponible en el tiempo que se realizó el estudio.

Cuadro 5. Número de habitantes por ente territorial en municipios y cantones del Departamento del Putumayo (Colombia) y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador)<sup>16</sup>

MUNICIPIO	AÑO			CANTON2/	AÑO		
	1993 1/	2005 2/	2010 3/		1990 4/	2001 5/	2010 6/
Colón	3402	5198	5321	Lago Agrio	37732	66788	92424
Mocoa	20273	36185	38564	Cascales	5014	7409	10140
Orito	24649	39519	47587	Cuyabeno	3522	6643	9092
Puerto sís	37311	55878	57494	Gonzalo Pizarro	4472	6964	9531
Puerto Caicedo	10906	14168	14363	Putumayo	4794	6171	8446
Puerto Guzmán	18367	15867	23109	Shushufindi	18977	32186	44047
Leguízamo	14091	14680	15670	Sucumbios	2441	2836	3881
San Francisco	4868	6817	6948				
San Miguel	0	22203	24022				
Santiago	5558	9184	9830				
Sibundoy	8904	13340	13703				
Valle del Guamuez	35266	45601	48597				
Villagarzón	17184	20646	20885				
Total Departamento del Putumayo (Colombia)	199773	299286	326093	Total Provincia de Sucumbios (Ecuador)	76952	128997	177561
Total Colombia	33109840	42090502	45508205	Total Ecuador	9697969	12479924	14204900

1/ DANE, Censo 1993

2/ DANE, Censo 2005.

3/ DANE, Proyecciones 2010 con base en censo 2005.

4/ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 1990

5/ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2004.

6/ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2004. Proyecciones 2010

<sup>16</sup> Es importante aclarar que a la fecha de recolección de información por parte del autor solamente existían para Colombia los censos oficiales años 1993 y 2005, y para Ecuador los censos 1990 y 2005. Se nutre la tabla con proyecciones oficiales desde el DANE y el INEC para el año 2010.

En el área conformada por el departamento del Putumayo (Colombia) y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) de acuerdo a las proyecciones poblacionales al año 2010 con base en los censos 2005 y 2001 respectivamente cohabitan aproximadamente 503.654 habitantes de los cuales 326.093 (64,7%) habita en el Departamento del Putumayo, y 177.561 (35,3%) en la Provincia de Sucumbíos. (Ver Cuadro 5).

En los últimos cuatro lustros la población de los entes territoriales departamental y provincial han crecido significativamente, siendo que en el periodo 1993 proyecciones 2010 el departamento del Putumayo incrementó su población en alrededor del 60%, mientras que la Provincia de Sucumbíos incremento la población entre 1990 y las proyecciones de 2010 en alrededor del 230%<sup>17</sup>. En el Putumayo<sup>18</sup> los municipios con mayores incrementos poblacionales fueron Orito, Puerto Asís, Mocoa y Valle del Guamuéz, mientras que en la Provincia de Sucumbíos los cantones de Lago Agrio y Shushufindi. (Ver Cuadro 5 y Figura 1 y 2,), lo anterior debido a procesos de acomodamiento y reacomodamiento (migraciones e inmigraciones) desde y hacia el territorio en estudio por diversas razones: bonanzas (desarrollos mineros), ocupación de tierras (por programas del Plan Colombia) y violencia principalmente<sup>19</sup>, esta última con mayor significancia en los últimos trece años en razón al desplazamiento forzado, tal como se indicó en el Capítulo I con importante número de refugiados colombianos.

---

<sup>17</sup> Afectado principalmente por los desplazamientos que se inician según los reportes a partir del año 2.000

<sup>18</sup> Estas diferencias porcentuales por movilización y removilización interna de desplazados, los que regularmente se ubican en sitios en donde existe mayor institucionalidad y “posibilidades de empleo”; además una fracción de esa población son por inmigraciones de otras regiones por diferentes propósitos.

<sup>19</sup> De ello existen innumerables reportes de estudios del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y diversos estudios de universidades entre ellos de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

El Caso específico de Puerto Guzmán respecto a su crecimiento negativo ha sido revisado por varios actores lo han asumido desde dos tendencias específicas: la primera en razón al fuerte deterioro de los cultivos ilícitos y lícitos por las fumigaciones aéreas coincidiendo con un reacomodamiento de las fuerzas armadas (al margen de la Ley y del Gobierno) en disputa del territorio, recrudeciendo los combates en forma significativa y que obligaron la migración forzada hacia Caquetá y otros municipios del Putumayo, e incluso hacia Ecuador; la segunda aducida a desequilibrios en la toma de información por parte de los empadronadores que no tuvieron acceso a áreas pobladas estratégicas del sector rural, en especial del oriente del municipio, siendo que para muchos estas áreas estaban significativamente deshabitadas por la intensidad del conflicto en esos momentos.

Figura 3 Evolución de la población por municipio en el Departamento del Putumayo (Colombia) en el periodo 1993 -2010

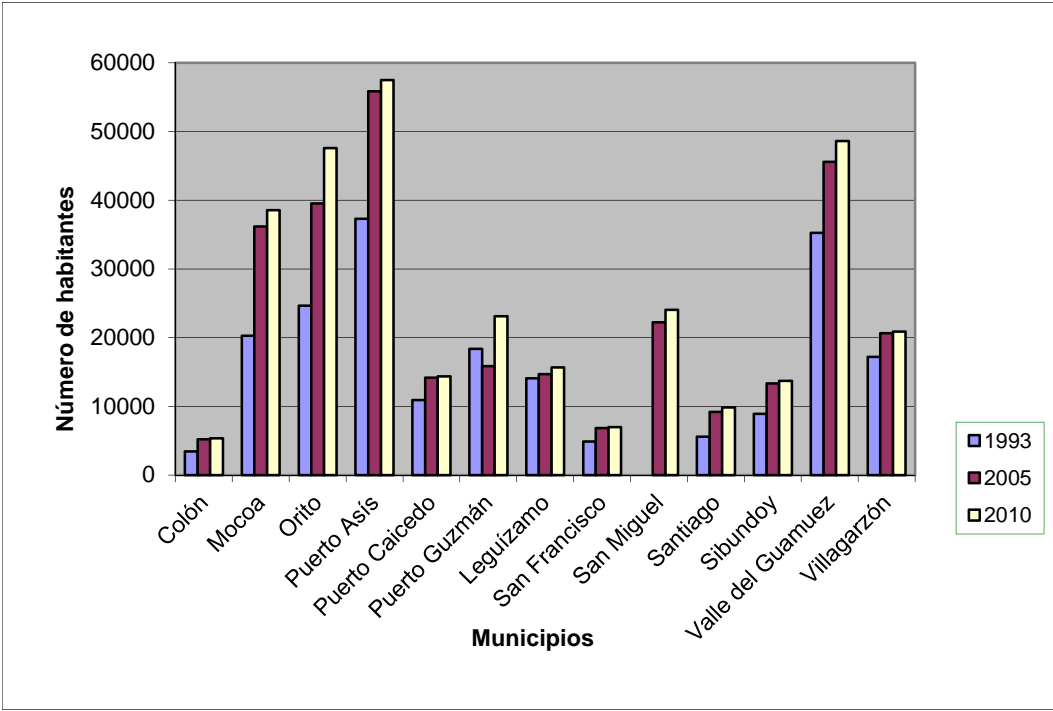
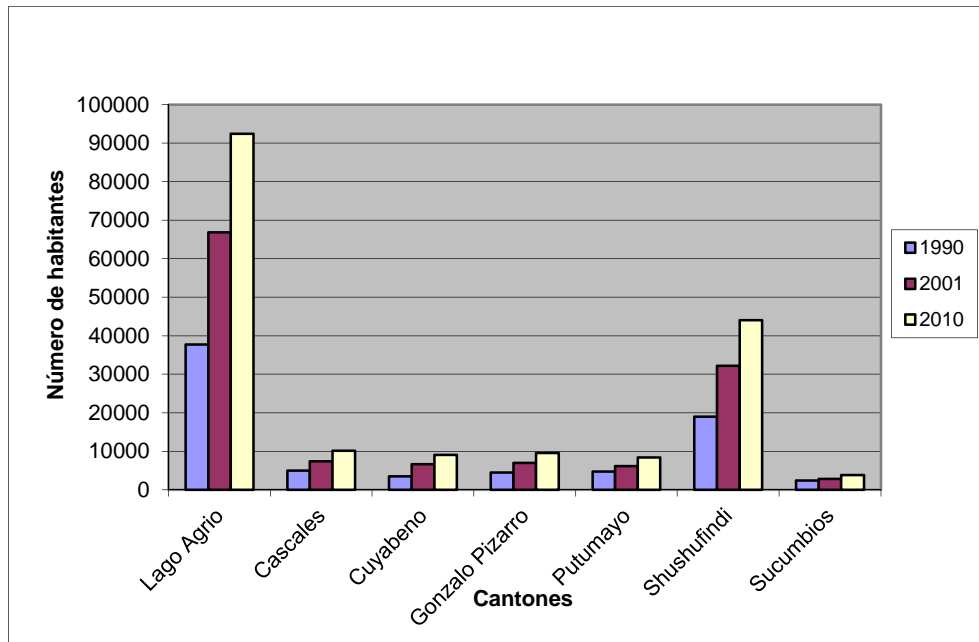




Figura 4 Evolución de la población en la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) en el periodo 1990 -2010



### 2.2.1.1. Grupos étnicos

#### 2.2.1.1.1. Indígenas

En el área binacional existe población indígena y afro descendiente. En el Cuadro 6 se observan el número por municipio y cantón, así como su porcentaje con base en los censos 2005 y 2001 por departamento y provincia respectivamente. Son significativas en número las poblaciones indígenas en todos los municipios y cantones.

Cuadro 6. Población afro descendiente e indígena presente en el área de estudio colombo ecuatoriana con base en los censos 2005 y 2001 respectivamente.

MUNICIPIO	INDIGENAS	AFRODESCENDIENTES	CANTON	INDIGENAS 4/	AFRODESCENDIENTES 2/
Colón	1353	9	Lago Agrio	3236	3900
Mocoa	6476	1505	Cascales	2598	135
Orito	7833	1185	Cuyabeno	925	127
Puerto Asís	5434	2324	Gonzalo Pizarro	1613	137
Puerto Caicedo	2025	227	Putumayo	1214	543
Puerto Guzmán	824	42	Shushufindi	2463	1824
Leguízamo	2085	130	Sucumbios	1427	41
San Francisco	1086	12			
San Miguel	1327	105			
Santiago	3064	6			
Sibundoy	3530	47			
Valle del Guamuez	2788	380			
Villagarzón	2194	225			
Total Departamento del Putumayo (Colombia)	40019	6197	Total Provincia de Sucumbios (Ecuador) 3/	13476	6707
Participación porcentual poblacional %	13.4	2.1	Participación porcentual poblacional	18.57	9.24
Población total Departamental	299286		Población total Provincial	72588	

1/ INEC, 2001. Citado por CEPAL 2005

2/ INEC, 2001 y Emedinho, 2000 citado por Banco Mundial, 2006

3/ INEC 2001,

4/ <http://www.sucumbios.gov.ec>

Esta población indígena fundamentalmente pertenece étnicamente a los Pueblos Siona, Inga y Cofán principalmente. Estos históricamente han cohabitado los municipios limítrofes del área de estudio y ha tenido relaciones familiares y culturales, ya que esta área hace parte de su territorio ancestral.

Son porcentualmente relevantes respecto a la población total registrada las poblaciones indígenas en los municipios y cantones de Lago Agrio (24%), Orito (19,6%), Cascales (19,3%), Shushufindi (18,3%), Mocoa (16,2%), Puerto Asís (13,6%), Gonzalo Pizarro (12,0%), Sucumbios (10,6%), Putumayo (9,0%) y Sibundoy (8,8%).

En cuanto a número de indígenas se refiere sobresalen las poblaciones en los municipios y cantones de Orito (7.833), Mocoa (6.476), Puerto Asís (5.434), Sibundoy (3.530), Lago Agrio (3.236), Santiago (3.064), Valle del Guamuéz (2.788), Cascales (2.598), Shushufindi (2.463) y Villagarzón (2.194).

#### 2.2.1.1.2. Afrodescendientes

La población afrodescendiente proviene del litoral pacífico de ambos países, en la parte ecuatoriana principalmente procedentes de las costas de las Provincias de Manabí, mientras que en Putumayo – Colombia provienen principalmente de los litorales de Nariño (fundamentalmente Tumaco) y Valle del Cauca (Buenaventura), estos son en su mayoría inmigrantes adaptados o por adaptarse a sus nuevos espacios geográficos y culturales.

Para el caso de Lago Agrio la migración de afro descendientes se acentúa desde cuando territorialmente era un cantón perteneciente a la Provincia de Napo y su génesis se referencia a una fuerte sequía que se originó en Manabí durante los años setenta.

Las poblaciones afro descendientes son relevantes en número en el Cantón de Lago Agrio (3.900), Municipio de Puerto Asís (2.324), Cantón de Shushufindi (1.824), municipio de Mocoa (1.505) y municipio de Orito (1.185), a partir de la información censal. Las anteriores coinciden en su importancia porcentual referida a la población total, siendo del 58,1%, 37,5%, 27,2%, 24,3%, y 19,1% respectivamente.

En la República de Ecuador en el censo 2001 13 se identificaron nacionalidades indígenas: 8 en la Amazonia, 4 en la Costa y 1 en la Sierra. En la Amazonia ecuatoriana habita el 19.6% de la población indígena del país, de esta población el mayor porcentaje se encuentra en la Provincia de Morona Santiago (29.2% del total de la población regional) y en la Provincia de Zamora Chinchipe el menor porcentaje (5.7%). En la Provincia de Sucumbíos se encontraron varias nacionalidades entre las que se encuentran con mayor representación Quichua (6.722 habitantes), Shuar (1.076 habitantes), Cofán (661 habitantes), Siona (255 habitantes), Secoya (151 habitantes) entre los de mayor número, estos representan el 10.4% de los habitantes totales de la Provincia. Las principales lenguas existentes son: Shuar/Chicha, A'ingae, y Paicoca (INEC,2006).

Estas poblaciones indígenas además de indicar una gran diversidad cultural, también indican espacios como región de una alta sensibilidad social y cultural evidentemente impactadas por los diapasones de la movilidad los diversos negocios y fuerzas civiles y militares que influyen en el quehacer cotidiano, la cultura, seguridad y economía.

Con respecto a la población no étnica (no identificada como afrodescendiente o indígena) ha procedido históricamente en sus inicios para el caso de Ecuador de La Sierra y para el caso de Colombia a sus inicios principalmente de la Región Andina (principalmente de los departamentos de Nariño, Cauca y Antioquia entre los principales), para posteriormente ser para unos refugio y para otros opciones potenciales de trabajo procedentes de toda la geografía nacional de cada uno de los países, movidos por los pulsos de las bonanzas siendo en las últimas décadas los de mayor relevancia para el área en estudio la madera, la coca y el petróleo<sup>20</sup>,

---

<sup>20</sup> Sin desconocer otras como el oro que ha pasado por diversos pulsos en la Amazonia en general, y que para el caso específico del área geográfica en estudio no ha sido la excepción.

incrementado desde la perspectiva de la dinámica interna por el conflicto armado en Colombia que ha trascendido la frontera a través de intensos procesos de desplazamiento forzado y el empleo de corredores estratégicos en toda el área por parte de grupos armados.

## 2.2.2. Composición: distribución por sexo y rangos de edad

En el Cuadro 7 se presenta la distribución general por grupos etáreos en el Departamento de Putumayo y en la Provincia de Sucumbíos para los años censales (2005 y 2001 respectivamente) y unificados según proyecciones del DANE y el INEC para el año 2010.

Cuadro 7. Distribución de la población por grupos etáreos en el Departamento de Putumayo y en la Provincia de Sucumbíos, para los años censales 2005 y 2001 y sus proyecciones a 2010.

GRUPO ETAREO	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 1/		PROVINCIA DE SUCUMBIOS 2/	
	2005	2010	2001	2010
0-4	41756	39578	16605	21018
5-9	37442	39345	16667	20842
10-14	35087	39670	15212	19379
15-19	29655	36572	13262	17422
20-24	26533	29886	12560	16637
25-29	24786	25982	10801	16137
30-34	20938	23268	9322	13680
35-39	18991	19234	8525	12466
40-44	14684	17313	6545	9796
45-49	11896	13669	4991	8070
50-54	9143	11165	3934	6317
55-59	7690	8470	2770	5140
60-64	5813	6818	2304	3607
65-69	5273	5064	1650	2455
70-74	3754	4230	1218	1791
75-79	3076	2807	808	1193
80 y más	2670	3022	1823	1631
TOTAL	299187	326093	128997	177581

1/ DANE Departamento Nacional de Estadística, Proyecciones Municipales de Población 2005 - 2011

2/Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2004. Proyecciones de población por provincias, cantones, áreas, sexo y grupos de edad, periodo 2001-2010. Quito. Agosto.

Porcentualmente son similares las distribuciones de población por agrupación de grupos etáreos en el departamento del Putumayo y la Provincia de Sucumbíos. (Ver Cuadro 8), lo cual contiene una lógica por ser espacios de alta movilidad poblacional, además porque el balance departamental los tamponiza siendo que las lecturas de las pirámides poblacionales por cantones o municipios por cantones (pirámides poblacionales), son diversas y desbalanceadas por grupo y/o sexo.

Cuadro 8. Distribución de la población por agrupación de grupos etáreos en el Departamento de Putumayo y en la Provincia de Sucumbíos, según proyecciones a 2010 a partir de censos 2005 y 2001 (Colombia – Ecuador)

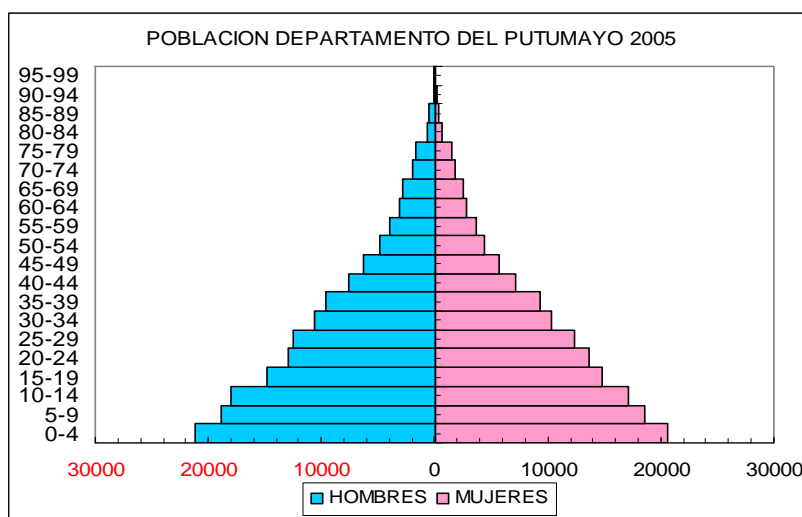
EIDADES	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		PROVINCIA DE SUCUMBIOS	
	POBLACION	%	POBLACION	%
0-14	118593	36.37	61239	34.49
15-19	36572	11.22	17422	9.81
20-44	115683	35.48	68716	38.70
45-64	40122	12.30	23134	13.03
> 64	15123	4.64	7070	3.98
TOTALES	326093	100.00	177581	100.00

Con base en proyecciones 2010 Censos 2005 Dane y 2001 Inec

En el Figura 5 se muestra la distribución de la población teniendo en cuenta el sexo y su distribución etárea, siendo que para el caso del Putumayo se refleja una distribución más uniforme, representada por una pirámide casi perfecta con una base suficientemente amplia y una cúspide aguzada propia de poblaciones en desarrollo y seguramente con amplias deficiencias en servicios. Esta pirámide se muestra mucho más uniforme para el sexo femenino, mientras que para el sexo masculino presenta irregularidades seguramente por fenómenos de movilidad en grupos mayores a los 15 años. Es evidente que el resultado poblacional esté

influenciado por espacios geográficos (municipios) con relativa mayor estabilidad poblacional por lo niveles de seguridad y la oferta de empleo en el tiempo<sup>21</sup>.

Figura 5. Distribución de la población departamental del Putumayo por grupos etáreos y sexo según censo 2005

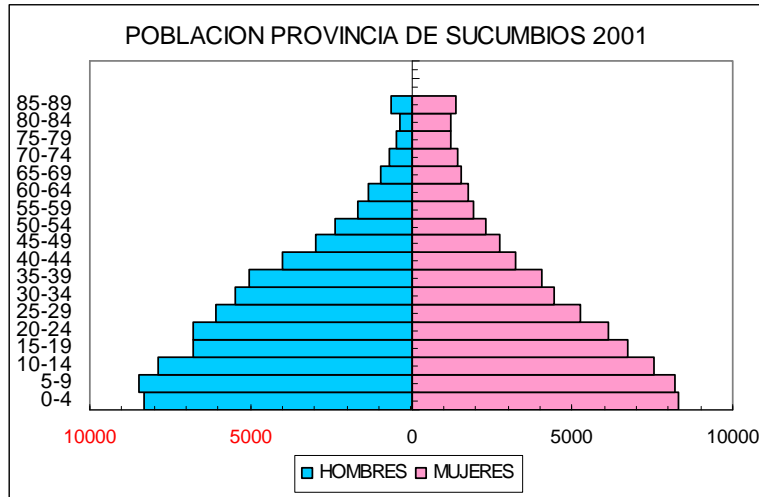


Para el caso de la Provincia de Sucumbíos la pirámide muestra una constricción en su base y una significativa irregularidad en grupos etáreos masculinos y femeninos, presentando para los grupos masculinos igualmente irregularidades en grupos mayores a los 15 años, y un incremento significativo en su ápice seguramente en razón a la inmigración de núcleos familiares multigeneracionales con amplia presencia de adultos mayores<sup>22</sup>, lo que es corroborado por las cifras de desplazados hacia poblaciones de importancia como Lago Agrio capital de la Provincia de Sucumbíos, que es la principal fuente de oferta de bienes y servicios y desde luego de institucionalidad.

<sup>21</sup> Esto normalmente ocurre en localidades como Lago Agrio (Ecuador) y Mocoa (Colombia) en donde los niveles de seguridad son mayores que en los otros cantones y municipios seguramente por la marcada institucionalidad en ellos presente.

<sup>22</sup> De todos los poblados o localidades que están inmersas en el área de estudio Lago Agrio cabecera ha recepcionado el mayor número de refugiados producto de la violencia en los municipios más cercanos a la frontera principalmente Puerto Caicedo, Orito, Puerto Asís, San Miguel y Valle del Guamuéz.

Figura 6. Distribución de la población provincial de Sucumbíos por grupos etáreos y sexo según censo 2001



De los gráficos 5 y 6 podemos concluir un mayor proceso de estabilización en la dinámica poblacional en el Departamento del Putumayo, mientras que en la Provincia de Sucumbíos se muestra una mayor dinámica migratoria de algunos grupos etáreos (seguramente hacia La Sierra y La Costa) indicando con esto menores posibilidades sociales para ellos en el área de estudio.

En los Gráficos 7 al 19 se representa la distribución de la población en cada municipio del departamento del Putumayo por grupos etáreos y sexo según censo 2005, en donde su irregularidad es típica de comunidades en constante movimiento (migraciones e inmigraciones), las que son bastante notorias en casi todos los municipios del departamento debido a los conflictos internos de recrudecimiento de la violencia por grupos armados de finales de los años 90's y principios del 2000. En ellas se observa en forma individual el detalle en forma más precisa en comparación con los consolidados Departamental y Provincial y de allí su valor para su observancia.



Figura 7. Población Mocoa 2005

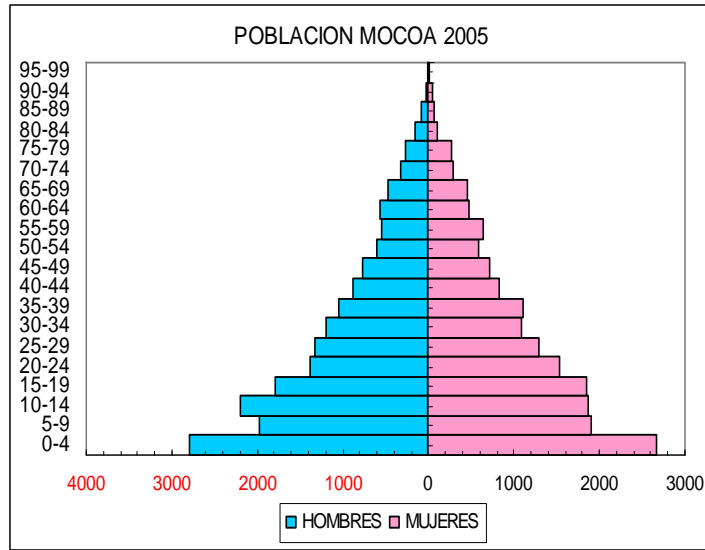


Figura 8. Población Colón 2005

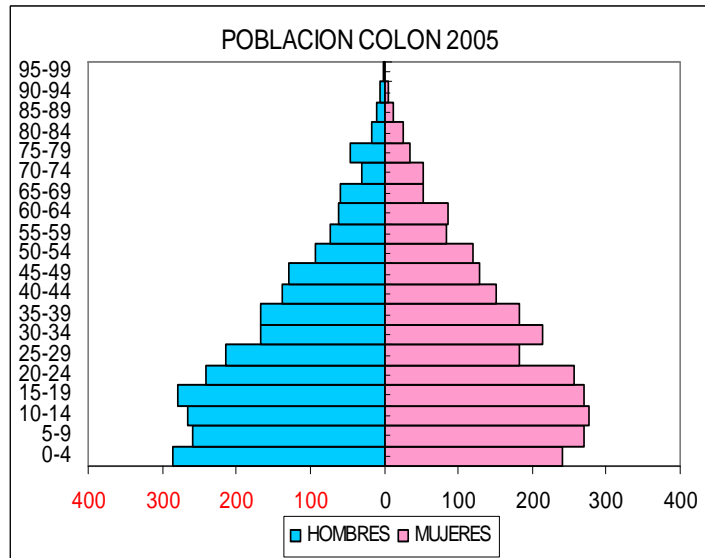


Figura 9. Población Orito 2005.

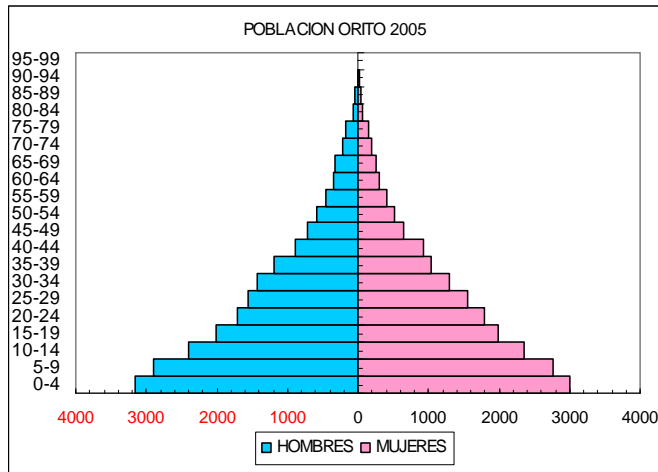


Figura 10. Población Puerto Asís 2005

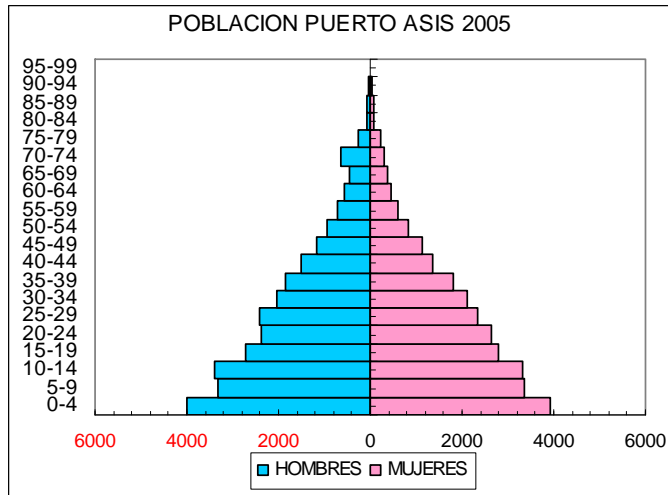


Figura 11. Población Puerto Caicedo 2005.

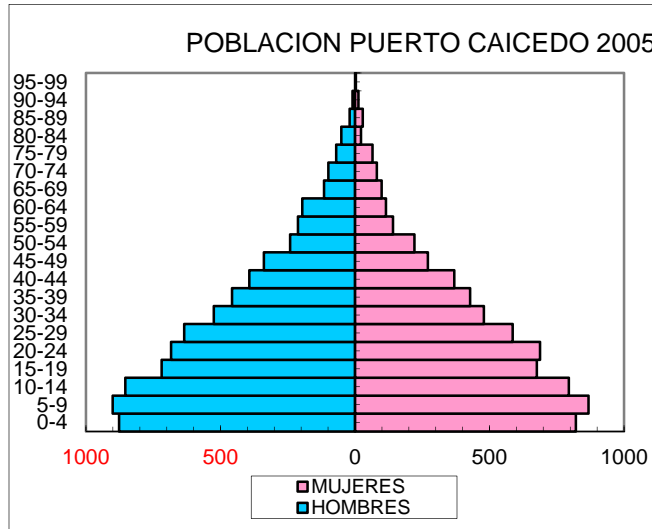


Figura 12 . Población Puerto Guzmán 2005

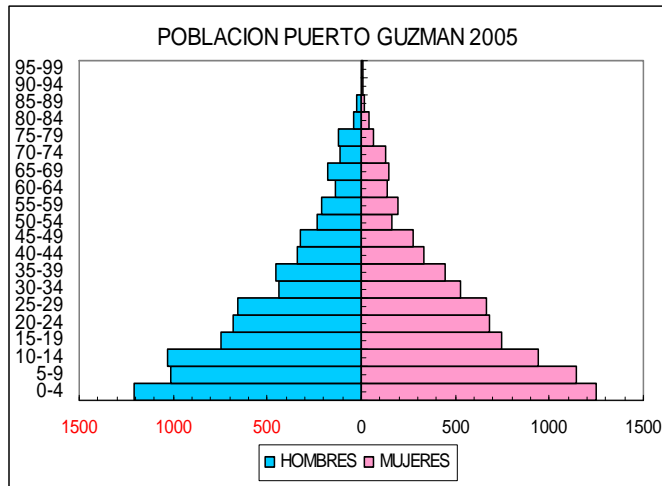


Figura 13. Población Leguizamo 2005

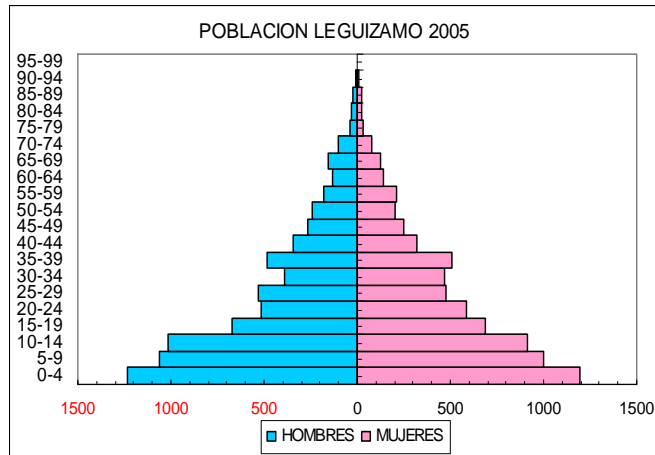


Figura 14. Población Santiago 2005.

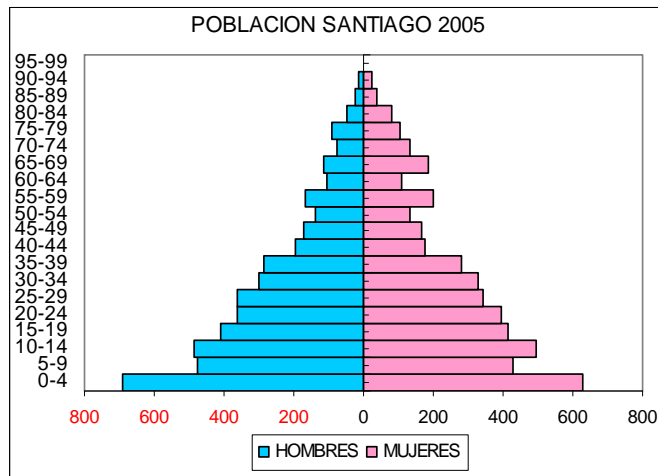


Figura 15. Población San Francisco 2005

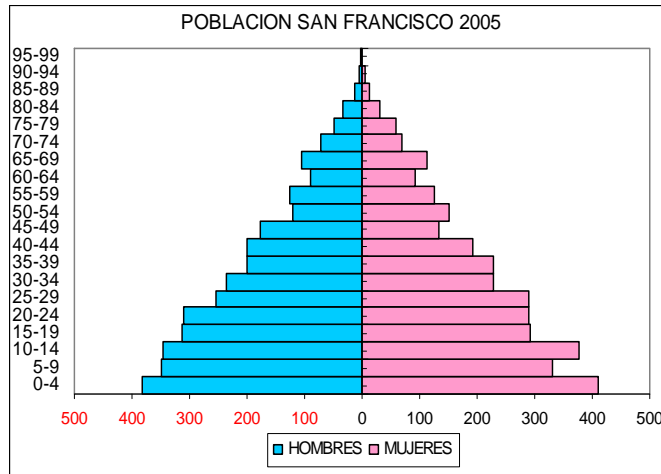


Figura 16. Población V.del Guamuez 2005

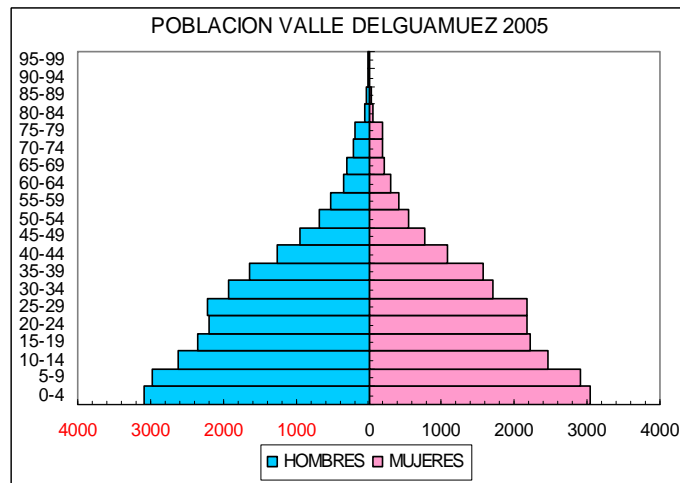


Figura 17. Población San Miguel 2005

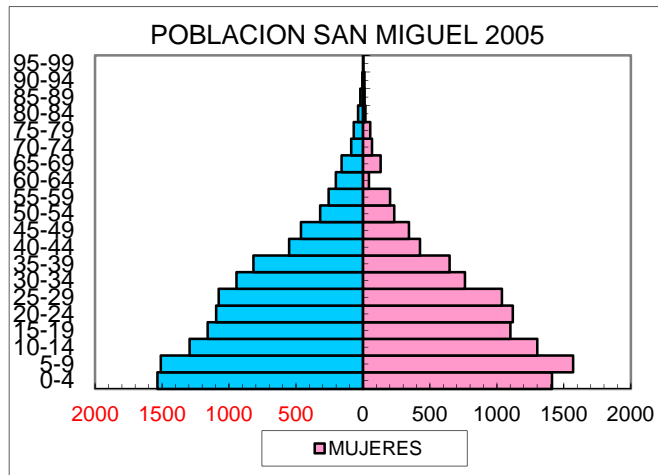


Figura 18. Población Villagarzón 2005

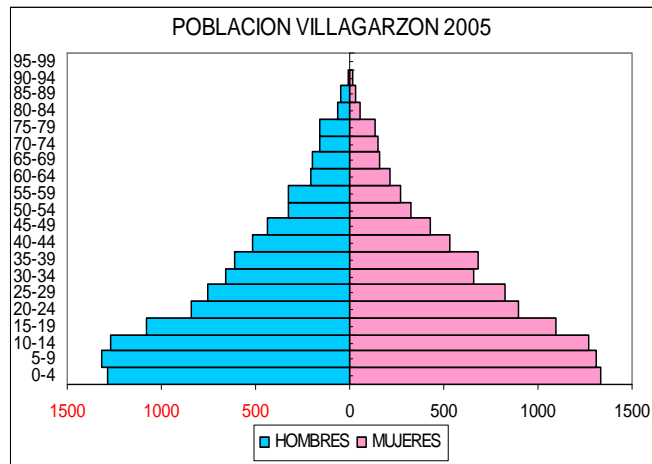
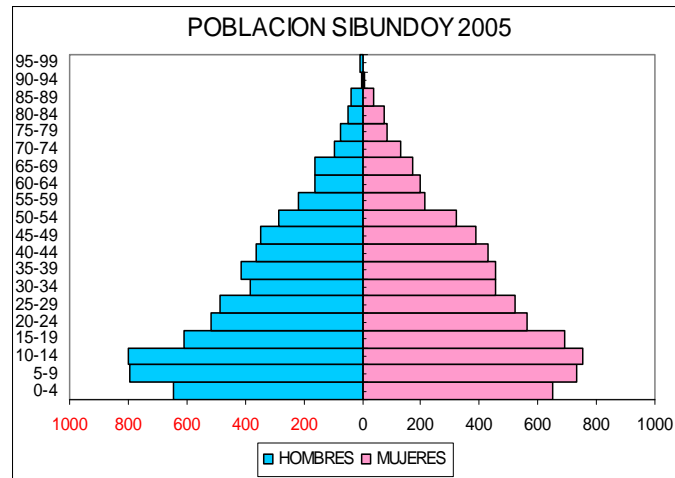


Figura 19. Población Sibundoy 2005



En los gráficos 20 al 26 se representa la distribución de la población en cada cantón de la provincia de Sucumbíos por grupos etáreos y sexo según censo 2001, que presentan iguales irregularidades en las pirámides que los representan en razón a las migraciones de Colombia hacia Ecuador y la movilidad interna de la población ecuatoriana en busca de oportunidades por la explotación y desarrollo petrolero en la zona.

Figura 20. Población Cantón Sucumbíos 2001

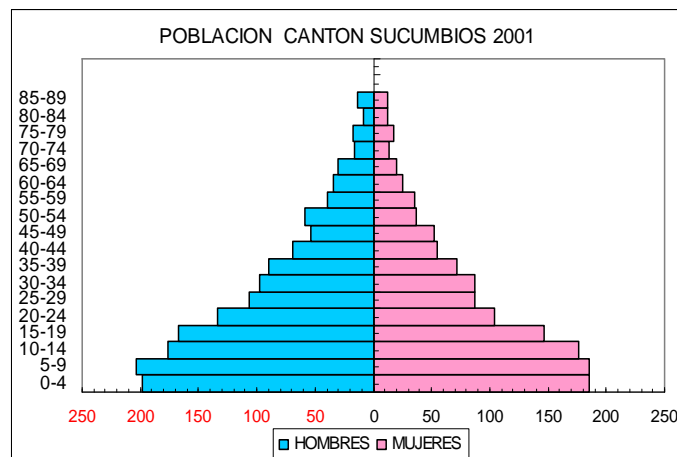


Figura 21. Población Cantón Shushufindi 2001

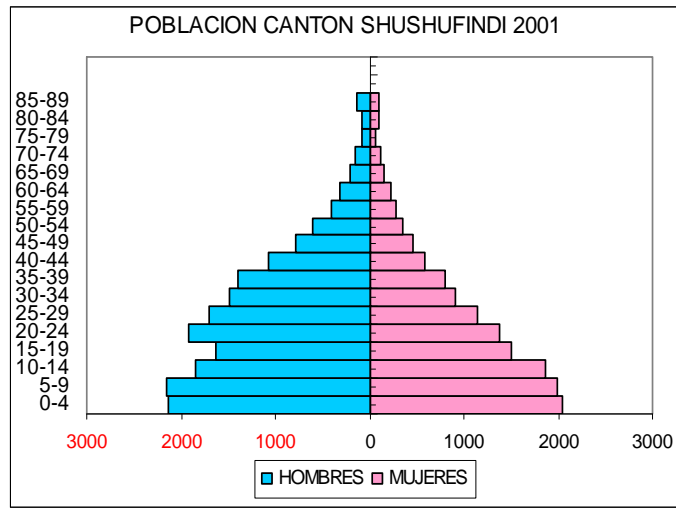


Figura 22. Población Cantón Putumayo 2001

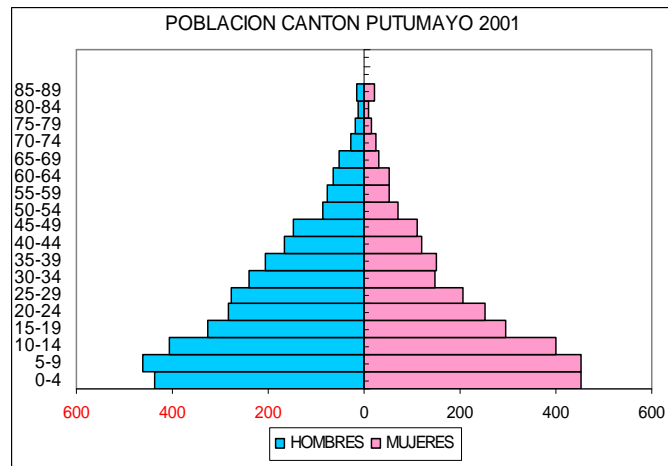




Figura 23. Población Cantón Lago Agrio

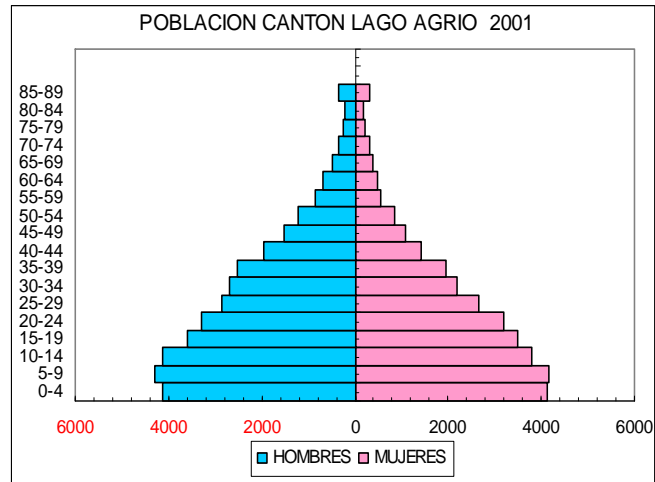


Figura 24. Población Cantón Gonzalo Pizarro 2001.

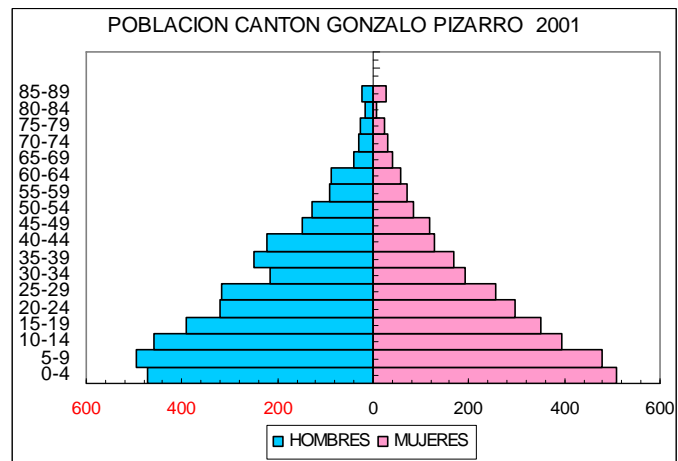


Figura 25. Población Cantón Cuyabeno 2001.

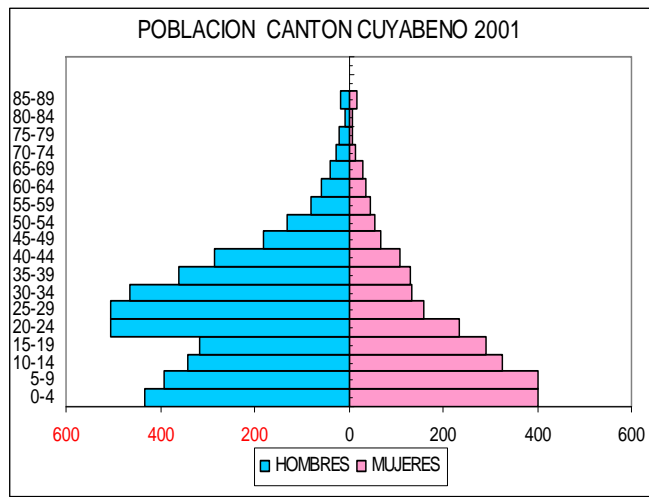
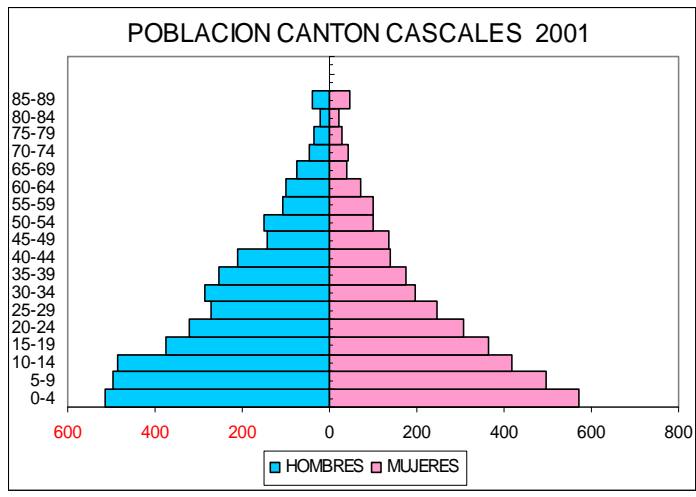


Figura 26. Población Cantón Cascales 2001



### 2.2.3. Población en edad activa (PEA) y Población en edad Inactiva (PEI).

En el Cuadro 9 se presenta la población total en edad activa (edades entre 15 y 65 años) y la población total en edad inactiva (inferior a 15 años y en edad superior a los 65 años).

La PEA incluye cesantes, ocupados y los que buscan trabajo, estos dos últimos son considerados como los “desocupados”.

En el departamento del Putumayo, la PEI es ligeramente superior (43,14%) a la de la Provincia de Sucumbíos (41,85%), mientras que la PEA es ligeramente superior en la Provincia de Sucumbíos. Esto implica una oferta potencial de mano de obra disponible de 75.014 personas en la Provincia de Sucumbíos y 170.129 personas en el Departamento del Putumayo. Sin embargo, a ello hay que restarle un significativo número de mujeres y hombres en proceso de formación – educación, y de mujeres amas de casa.

Son significativos los PEI en Leguízamo (48,04) y Puerto Guzmán (47,15) en el departamento del Putumayo debido a un incremento significativo de población joven (menor a quince años); mientras que las PEA son significativas en Colón (62,34) y Sibundoy (60,06), Departamento del Putumayo y Cuyabeno (62,46) en la Provincia de Sucumbíos.

El PEA mayor en Sucumbíos demuestra los requerimientos migratorios de mano de obra hacia otras regiones del país ecuatoriano en la búsqueda de posibilidades seguramente por dificultades en su vinculación con procesos rurales de desarrollo,

mientras que una mayor PEI en Putumayo indica una mayor estabilidad o desaceleramiento migratorio hacia el territorio y/o la inclusión de nuevas generaciones por tasas naturales de crecimiento poblacional.

Cuadro 9. PEI y PEA según población total en el Departamento del Putumayo (Colombia) y la Provincia de Sucumbíos (Ecuador)

MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	PEI	%	PEA	%
Colón	5197	1957	37.66	3240	62.34
Mocoa	36184	15973	44.14	20211	55.86
Orito	39521	18163	45.96	21358	54.04
Puerto Asís	55880	23562	42.17	32318	57.83
Puerto Caicedo	14169	5794	40.89	8375	59.11
Puerto Guzmán	15865	7481	47.15	8384	52.85
Leguizamo	14681	7053	48.04	7628	51.96
San Francisco	6815	2763	40.54	4052	59.46
San Miguel	22100	9296	42.06	12804	57.94
Santiago	9186	4151	45.19	5035	54.81
Sibundoy	13336	5326	39.94	8010	60.06
Valle del Guamuez	45603	18572	40.73	27031	59.27
Villagarzón	20650	8967	43.42	11683	56.58
Departamento del Putumayo (Colombia)	299187	129058	43.14	170129	56.86
CANTON					
Lago Agrio	66788	27675	41.44	39113	58.56
Cascales	7409	3373	45.53	4036	54.47
Cuyabeno	6643	2494	37.54	4149	62.46
Gonzalo Pizarro	6964	3075	44.16	3889	55.84
Putumayo	6171	2837	45.97	3334	54.03
Shushufindi	32186	13245	41.15	18941	58.85
Sucumbios	2836	1284	45.28	1552	54.72
Provincia de Sucumbios (Ecuador)	128997	53983	41.85	75014	58.15

Para el caso de Colón y Sibundoy debido a las nuevas generaciones de lugareños que se han consolidado a través de la producción agropecuaria incrementada por un pequeño flujo de habitantes en situación de desplazamiento (principalmente en Sibundoy); para el caso de Cuyabeno el porcentaje de PEA seguramente es originado por una estabilidad de la población denotada por un incremento de la población joven por las oportunidades que brinda el ecoturismo por el sistema lagunar, la oferta ambiental y la biodiversidad contenida en la Reserva de

Producción de Fauna de Cuyabeno con 603.380 hectáreas y cuya área alcanza una pequeña área de las Provincias de Napo y Orellana<sup>23</sup>.

#### 2.2.4. Estructura familiar

En el Cuadro 10 se presenta la estructura familiar del área de análisis. Son significativamente importantes promedios de personas por hogar de 4,3 o superiores en todos los cantones de la Provincia de Sucumbíos, siendo los de más alto índice los cantones de Putumayo (4,8), Cascales y Cuyabeno (4,7). En el Departamento del Putumayo el más alto índice es de Leguizamo (4,25).

Cuadro 10. Estructura familiar en el área de análisis

MUNICIPIO	PERSONAS POR HOGAR 1/	CANTON	PERSONAS POR HOGAR 2/
Colón	3.94	Lago Agrio	4.3
Mocoa	3.75	Cascales	4.7
Orito	3.99	Cuyabeno	4.7
Puerto Asís	3.67	Gonzalo Pizarro	4.5
Puerto Caicedo	3.72	Putumayo	4.8
Puerto Guzmán	4.04	Shushufindi	4.6
Leguizamo	4.25	Sucumbios	4.6
San Francisco	4.01		
San Miguel	3.71		
Santiago	3.74		
Sibundoy	3.85		
Valle del Guamuez	3.70		
Villagarzón	3.77		

1/ DANE, Censo 2005

2/ INEC, Censo 2001

Los anteriores indicadores son normales en el área de estudio, indica la existencia de familias grandes que se consolidan en número en razón a la demanda de mano

<sup>23</sup> Es importante resaltar la influencia de los cantones de Cuyabeno y Putumayo, este último por su ubicación estratégica trifronteriza de su capital Puerto El Carmen.

de obra en el sector rural y/o la falta de educación para la concepción y/o creencias religiosas con respecto al tema.

#### 2.2.5. Calidad: índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI)

Son altamente significativos los indicadores de NBI en todos los cantones de la Provincia de Sucumbíos con valores iguales o superiores a 72,9, con un total provincial de 81,7.

Para el departamento de Putumayo el indicador máximo de NBI se presenta en Orito (51,63) que fue por excelencia el centro de explotación petrolera de mayor significancia departamental y en la Amazonia Colombiana. Son de importancia por sus bajos valores de NBI Colón (17,72), Sibundoy (18,65) y San Francisco (23,81), pertenecientes al valle geográfico del Sibundoy en la región andino amazónica, factores que pueden obedecer al tamaño de la población, preferentemente nucleada y acciones gubernativas determinantes orientadas con enfoque propositivo.

Los valores elevados de NBI (que incluye: viviendas inadecuadas, viviendas con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, viviendas con dependencia económica y viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela) por consecuencia de la incapacidad institucional para brindar dichos servicios en razón a la falta de visión de los mandatarios y/o escasez de presupuestos (por falta de planificación, gestión entre otros) y/o incapacidad administrativa para la inversión y/o una alta dinámica en torno al refugio o al desplazamiento de diversos orígenes.

Cuadro 11. NBI por municipios, cantones en el área de estudio

MUNICIPIO 1/	NBI	CANTON 2/	NBI
Colón	17.72	Lago Agrio	84,2
Mocoa	26.65	Cascales	80,8
Orito	51.63	Cuyabeno	72,9
Puerto sís	29.38	Gonzalo Pizarro	76,7
Puerto Caicedo	40.02	Putumayo	94,5
Puerto Guzmán	31.52	Shushufindi	77,9
Leguízamo	37.10	Sucumbios	74,9
San Francisco	23.81		
San Miguel	37.21		
Santiago	38.97		
Sibundoy	18.65		
Valle del Guamuez	37.06		
Villagarzón	35.11		
Departamento del Putumayo (Colombia)	36,1	Provincia de Sucumbios (Ecuador)	81,7
Amazonia			77,6
Colombia	27,78	Ecuador	61,3

1/ INEC.2002. Censo Nacional de población y vivienda. Julio

2/ departamento Nacional de Estadística - DANE

En el Cuadro 12 se puede observar la frecuencia por rangos<sup>24</sup> de porcentaje de NBI para el área de estudio. Ella indica importantes diferencias entre municipios y cantones, por una parte indica que por lo menos 10 municipios del Departamento del Putumayo poseen NBI inferiores a 38,6%, mientras que el 100% de los cantones poseen NBI superior a 70,4% de NBI.

Cuadro 12. Número de Municipios y Cantones por rangos de NBI (%)

RANGOS NBI (%)	No MUNICIPIOS	No CANTONES	TOTAL ENTES TERRITORIALES
5,4 - 25,5	3	0	3
25,6 -38,6	7	0	7
38,9 - 53,1	3	0	3
53,2 - 70,3	0	0	0
70,4 - 98,8	0	7	7
TOTALES	13	7	20

Fuente: El Autor

<sup>24</sup> El autor asume los rangos propuestos para la temática por la Oficina Asesora de Planeación, Monitoreo y Evaluación del DPS, en [www.dps.gov.co](http://www.dps.gov.co)

## 2.2.6. Dinámica poblacional

### 2.2.6.1. Tasa de crecimiento poblacional- TCP

Este indicador refleja el aumento porcentual de la población en un periodo determinado (un año generalmente) indicado como el porcentaje de incremento entre un año y otro debido a al número de nacimientos, muertes, migraciones e inmigraciones acaecidas en un ente territorial.

En el Cuadro 13 se registra el crecimiento poblacional anual en los municipios y cantones del departamento del Putumayo y la Provincia de Sucumbíos en el periodo intercensal 1993 – 2005 y 1990 – 2001 respectivamente.

En tal sentido Puerto Guzmán presenta una TCP negativa originada seguramente por el recrudecimiento del conflicto armado y las fumigaciones aéreas con glifosato que debilitaron la economía ilícita y promovieron la emigración de grupos significativos de habitantes; Se denota baja la TCP en Villagarzón Putumayo seguramente en razón a su estabilidad de su sistema productivo basado en la ganadería en esa época, mientras que en Valle del Guamuéz y Puerto Caicedo se presenta una significativa movilidad de pobladores que giraban a los pulsos de la economía ilícita.

Asunto similar ocurre con los cantones de Putumayo y Sucumbíos en donde su localización geográfica, la falta de accesibilidad y servicios los hace vulnerables a una amplia movilidad de poblaciones.



Cuadro 13. Tasa de crecimiento anual en municipios y cantones del Departamento del Putumayo y Provincia de Sucumbíos

MUNICIPIO	AÑO 1/			CANTON2/	AÑO		
	1993	2005	%		1990	2001	%
Colón	3402	5198	3,93	Lago Agrio	37732	66788	5,33
Mocoa	20273	36185	5,14	Cascales	5014	7409	3,59
Orito	24649	39519	4,38	Cuyabeno	3522	6643	5,94
Puerto sís	37311	55878	3,74	Gonzalo Pizarro	4472	6964	4,10
Puerto Caicedo	10906	14168	2,41	Putumayo	4794	6171	2,32
Puerto Guzmán	18367	15867	(1,35)	Shushufindi	18977	32186	4,92
Leguízamo	14091	14680	3,37	Sucumbios	2441	2836	1,36
San Francisco	4868	6817	3,1				
San Miguel	0	22203	0				
Santiago	5558	9184	4,67				
Sibundoy	8904	13340	3,74				
Valle del Guamuez	35266	45601	2,37				
Villagarzón	17184	20646	1,7				
Total Departamento del Putumayo (Colombia)	199773	299286	3,75	Total Provincia de Sucumbios (Ecuador)	76952	128997	4,81
Total Colombia	33109840	42090502	2,21	Total Ecuador	9697969	12479924	2,26

DANE, Censo 2005.

2/ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2004. Proyecciones de población por provincias, cantones, áreas, sexo y grupos de edad, periodo 2001-2010. Quito. Agosto

La TCP para el departamento del Putumayo entre 1938 y 1964 fue de 4,9% y entre 1964 y 1985 fue de 5,38 (Banguero, H. y Castellar, C. citados por ICAN, *op cit*).

#### 2.2.6.2. Densidad poblacional

En el Cuadro 14 se puede observar que la densidad poblacional con base en la población proyectada para el año 2010 a partir de los censos 2005 para el Departamento de Putumayo (Colombia) y 2001 para la Provincia de Sucumbíos (Ecuador), es de 12,5 hab/km<sup>2</sup> y 9,7 hab/km<sup>2</sup> respectivamente, muy inferior a los promedios nacionales para Colombia (39,9 hab/km<sup>2</sup>) y Ecuador (50,1 hab/km<sup>2</sup>), pareciendo que correspondiera importantes extensiones de tierra per cápita o por familia, sin embargo, condicionados ampliamente por las diversas figuras de áreas protegidas existentes en los dos países que configuran el área de estudio.

La tendencia general de las comunidades es buscar asentamientos en donde exista actual o potencialmente mayor oferta de servicios o mayores oportunidades para el empleo o mayores opciones de tranquilidad y convivencia, generando concentraciones de poblaciones mayores que en otros espacios geográficos. Esto es cierto en localidades como Colón, Sibundoy, San Miguel (por ser municipio limítrofe a la frontera ecuatoriana) y Valle del Guamuéz en el departamento del Putumayo; igualmente en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi.

Cuadro 14. Densidad poblacional multianual por municipio, departamento, cantón, provincia y país en los periodos 1993-2010 y 1990-2010

MUNICIPIO	AREA Km <sup>2</sup>	Número de habitantes/km <sup>2</sup>			CANTON2/	AREA Km <sup>2</sup>	Número de habitantes/km <sup>2</sup>		
		1993	2005	2010			1990	2001	2010
Colón	64	52.8	80.7	82.6	Lago Agrio	3128	12.1	21.4	29.5
Mocoa	1196	16.9	30.2	32.2	Cascales	1247	4.0	5.9	8.1
Orito	1953	12.6	20.2	24.4	Cuyabeno	4039	0.9	1.6	2.3
Puerto sís	2805	13.3	19.9	20.5	Gonzalo Pizarro	2280	2.0	3.1	4.2
Puerto Caicedo	867	12.6	16.3	16.6	Putumayo	3559	1.3	1.7	2.4
Puerto Guzmán	4569	4.0	3.5	5.1	Shushufindi	2485	7.6	13.0	17.7
Leguízamo	10862	1.3	1.4	1.4	Sucumbios	1514	1.6	1.9	2.6
San Francisco	547	8.9	12.5	12.7					
San Miguel	394	0.0	56.4	61.0					
Santiago	567	9.8	16.2	17.3					
Sibundoy	135	65.9	98.8	101.5					
Valle del Guamuéz	876	40.3	52.1	55.5					
Villagarzón	1159	14.8	17.8	18.0					
Total Departamento del Putumayo (Colombia)	25994	7.7	11.5	12.5	Total Provincia de Sucumbios (Ecuador)	18252	4.2	7.1	9.7
Total Colombia	1141748	29.0	36.9	39.9	Total Ecuador	283560	34.2	44.0	50.1

Figura 27. Densidad multianual en los municipios del Departamento del Putumayo (Colombia), departamento y País periodo 1993 -2010

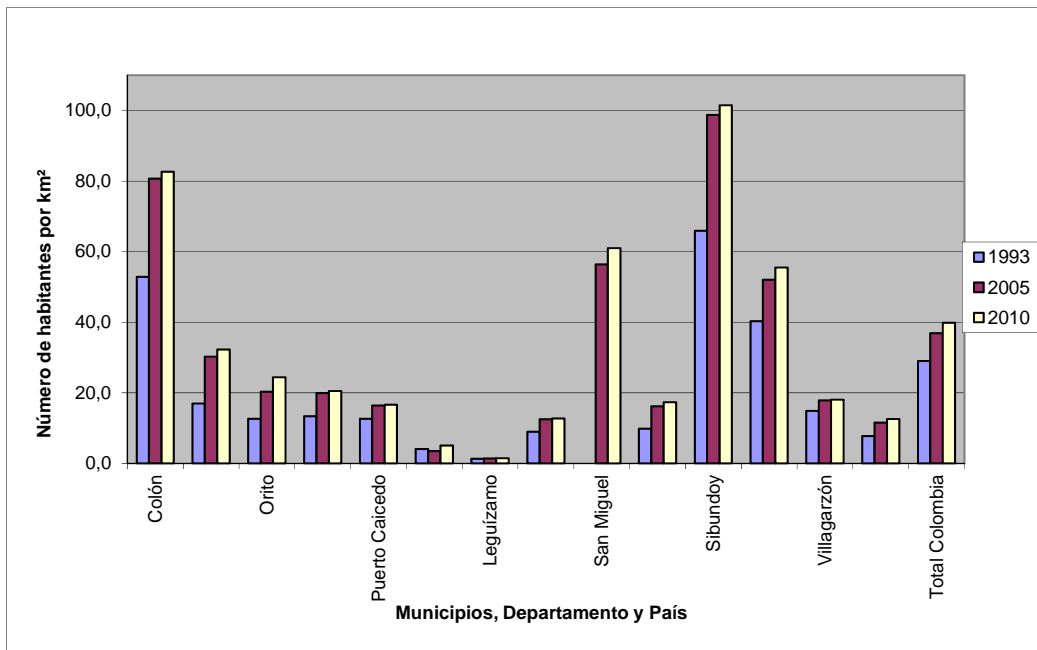
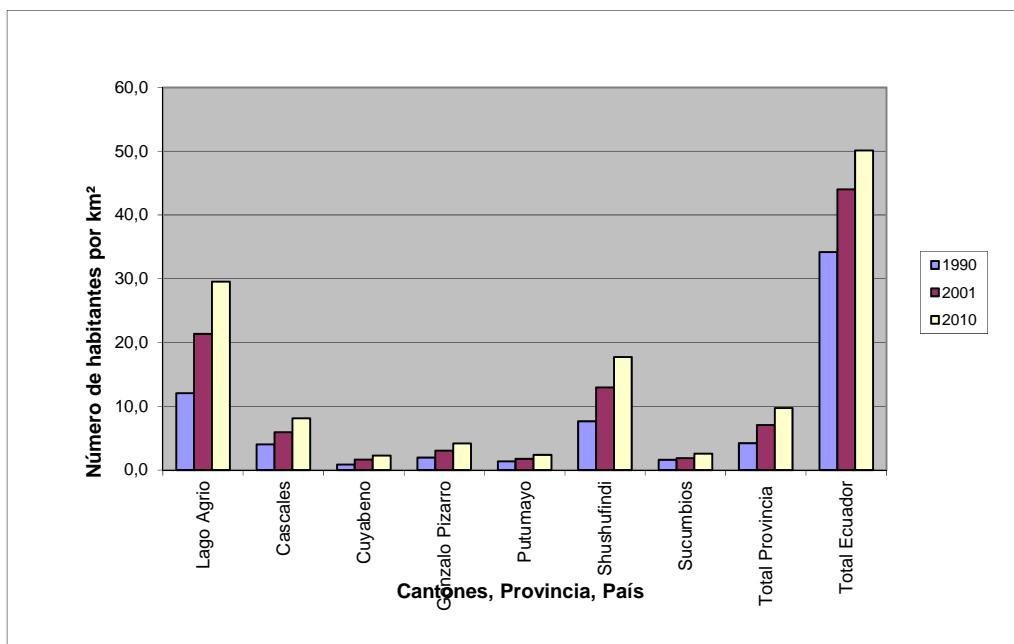


Figura 28. Densidad multianual en los cantones de la Provincia de Sucumbíos (Ecuador), cantón y País periodo 1990 -2010.



Según ICAN (*op. cit*) la densidad poblacional en el departamento del Putumayo para 1964 fue de 2,3 hab/km<sup>2</sup>, en 1973 2,7 hab/km<sup>2</sup> y para 1985 4,8 hab/km<sup>2</sup>.

### 3. CAPITULO III.

#### CARACTERIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES (PRODUCTO O SERVICIO, MAGNITUD Y CONDICIONES LEGALES) EN EL ÁREA Y PERIODO PROPUESTO

##### 3.1. LA DINÁMICA COMERCIAL

La frontera colombo ecuatoriana vive del intercambio económico principalmente en la región andina (Ipiales en Colombia y Tulcán en Ecuador), siendo estos nexos desde el siglo XIX. En otras poblaciones fronterizas el comercio no es tan fuerte. (Frace, 2010).

La dinámica de la frontera ha sido continua pero desconocida desde todos los aspectos, principalmente en el aspecto comercial, factor este que condiciona unas relaciones binacionales que a la luz de sus “usuarios” es necesaria y que a la luz del Estado es importante apoyarla y afianzarla como estrategia de integración, siendo que las estadísticas de ambos países y de los diversos estudios para el desarrollo se han basado exclusivamente en mercancía registrada, lo que opera exclusivamente para el sector fronterizo con el Departamento de Nariño, más no para el área fronteriza propuesta en el presente estudio; sobre estudios de desarrollo relevantes desde la perspectiva binacional, Ramírez E. (1988) consultor de la OEA para el Plan de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo comenta que para el caso de dicho plan no se contó con “datos sobre la localización de la producción ni sobre movimientos de carga para poder adelantar un examen sobre bases cuantitativas”, lo que indica que la estadística de este sector de la frontera ha sido aproximadamente inexistente en asuntos de

movilidad de mercancías por su calidad de mercancía no registrada, y por las condiciones altamente complejas para su registro.

IIRSA (2.000) con respecto al paso sobre el río San Miguel en la frontera Colombo Ecuatoriana precisa: “*Actualmente el movimiento de pasajeros y carga internacional es nulo. Hay un pequeño movimiento fronterizo*” y agrega que la situación de conflicto afecta la operación del paso y movimiento de pasajeros y carga.

Algunas instituciones en su rol y autores en sus diversos estudios presentan en ocasiones alguna información en su mayoría cualitativa o cuantitativa y parcial sobre el área fronteriza colombo ecuatoriana<sup>25</sup> más no precisa sobre el área en comentario que facilite un conocimiento aproximado sobre dichas relaciones. Es así como en las Estadísticas Estructurales de Empresas y Establecimientos Económicos reportadas por el INEC (2007), no registran para la Región Amazónica información alguna sobre la Provincia de Sucumbíos, igualmente ocurre para el caso colombiano.

### 3.1.1. Dinámica Comercial Ilegal Vinculada al Narcotráfico

La producción de coca en la década de los noventa generó nuevos mercados de Ecuador hacia Colombia de productos agrícolas y pecuarios, estimuló también el mercado informal y la prestación de servicios.(Aldhu, 2004). Tickner (2007) además de las anteriores incluye la ampliación de lavado de dinero, y el tráfico. Rovayo y Colem (2007) precisan que en las relaciones comerciales de la frontera la mayor demanda es por fármacos, víveres y ropa relacionada directamente con el conflicto

---

<sup>25</sup> Muchos documentos hablan generalidades de la frontera colombo ecuatoriana, pero no precisan información con respecto específicamente a la frontera en el área de estudio propuesta.

armado<sup>26</sup>. Lozano (2009) menciona el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos a través de pasos no autorizados desde Ecuador a Nariño y Putumayo. De otra parte Espinosa (2007) precisa que los tráficos ilícitos los constituyen el tráfico de los narcóticos, precursores, lavado de dinero y tráfico de armas. Zurita (2006) hace referencia a los precursores químicos y la gasolina blanca como elementos de contrabando de Ecuador hacia Colombia.

En Sucumbíos los contrabandistas comercializaban gasolina blanca dirigida a los cultivos de coca (ICG, 2004). En esta frontera se presenta comercio de drogas, lavado de dinero, tráfico de insumos químicos para la producción de droga, contrabando de alimentos, armas, implementos de vestido, etc. (Bonilla, 2003).

Rovayo G (2007) comenta que existe un aumento en el incremento de negocios ligados a fármacos, víveres y ropa principalmente en ciudades como Lago Agrio, San Lorenzo y Cascales, lo que Rovayo denomina “economía del conflicto”. Espinosa (2007) se refiere a la ruta de la pasta de coca, indicando que parte desde el Departamento del Putumayo ingresa al Ecuador y reingresa a Colombia por Tulcán hacia Ipiales a laboratorios ubicados al occidente de Colombia.

Respecto al lavado de dinero, se indica que se origina por dos conceptos: el tránsito de cocaína por Ecuador y el ingreso de dineros provenientes del ejercicio comercial desde Colombia. Los tráficos ilícitos en el Ecuador en parte existen por la intensificación de controles en Colombia y por la incidencia de la problemática del país vecino. (Espinosa, *op.cit*). Zurita (2006) considera el sector Sucumbíos – Putumayo como puntos críticos para tráfico de armas e insumos químicos. “*La intensa relación entre las poblaciones de frontera derivó en la creación de rutas de comercio como los denominados “chaquiñanes del contrabando”, muchos de los*

---

<sup>26</sup> Uniformes fundamentalmente

*cuales han sido rehabilitados en la actualidad para la misma finalidad.”* (Aldhu, 2004). La mayoría de los poblados abastecen a sus vecinos colombianos (Zurita, 2006).

La comercialización de estupefacientes, el comercio ilegal de armas y de precursores químicos han generado movilidad hacia áreas de frontera como Esmeraldas y Sucumbíos vinculados principalmente en el lado colombiano en labores en cultivos ilícitos y laboratorios para el procesamiento de cocaína, y en el Cantón de Sucumbíos en fábricas de uniformes militares, en expendios de víveres y artículos de primera necesidad. (Ceballos M., 2007)

*En cuanto a la economía informal se asume, que las relaciones económicas ilícitas reflejan un impacto muy grande. La posibilidad de obtener del vecino ecuatoriano insumos como el contrabando de gas y gasolina ecuatoriana, al igual que el narcotráfico, sobre todo si se considera la influencia que tiene sobre las relaciones sociales de las poblaciones fronterizas. Desde que Colombia emerge como principal productor de coca, el Ecuador se convierte en la ruta de transporte de esta mercancía hacia el mundo, además el narcotráfico crea fuentes de empleo temporales, como los “raspachines” ecuatorianos quienes trabajan en las plantaciones de coca en el lado colombiano. Los riesgos de la presencia del narcotráfico están asociados al incremento de otras actividades ilícitas, como el tráfico de precursores químicos y armas; el traslado de plantaciones de coca hacia territorio ecuatoriano, y, de forma indirecta, las consecuencias ambientales y humanas causadas por las fumigaciones aéreas para la erradicación de plantaciones de coca (Segura, 2012. p. 20.)*



### 3.1.2. Dinámica Comercial Legal y de Productos no Registrados

La Corporación Colombia Internacional - CCI (s.f.) reporta que Ecuador exporta históricamente petróleo, banano, plátano, camarón, pescado en lata y flores fundamentalmente. Cuesta y otros, 2002 citado por Aldhu (*op. cit*) refiere el intercambio comercial en la frontera amazónica en la explotación del caucho por vía fluvial, la explotación petrolera y desde luego la producción de coca en Putumayo Colombia que intensificó las relaciones sociales, económicas y culturales.

Sucumbíos es importante en el mercado binacional por la producción agropecuaria de naranjilla, café y vacunos. (SENPLADES, 2009). Según el Gobierno Provincial de Sucumbíos (2006) al respecto dice: *“por su vecindad con diferentes fronteras especialmente aquella con Colombia hasta antes del llamado Plan Colombia y la implementación de la dolarización había una situación ventajosa para la Provincia de Sucumbíos que negociaba con productos que venía de la Sierra, de la Costa y los oriundos de la región”*. Esta disminución del mercado se ha cuantificado en un 70% a partir del año 2000<sup>27</sup>.

La ruta de la gasolina blanca se establece a través de los ríos San Miguel y Putumayo empleando canecas de 50 galones, el flujo es de Ecuador (Provincia de Sucumbíos) hacia Colombia (Departamento del Putumayo), calculándose en unos 300 mil galones al año. En un ejercicio investigativo realizado a través de encuestas, el 30% de los encuestados admitió conocer a personas vinculadas con actividades ilegales de tráfico. (Espinosa, *op cit*).

---

<sup>27</sup> Provincia de Sucumbios. En [www.sucumbios.gov.ec](http://www.sucumbios.gov.ec)

Romero M. (2007) precisa que históricamente ha habido un altísimo porcentaje de comercio no registrado, más o menos 12 a 13% de exportaciones de Colombia hacia Ecuador y un 6% de Ecuador hacia Colombia. El subregistro se debe al comercio natural que se genera en las fronteras. El mercado natural incluye un mercado de subsistencia, informalidad e ilegalidad (Cabrera A. 2007). Aldhu (*op. cit*) identifica como los principales centros de intercambio comercial a Lago Agrio, La Punta y Putumayo en Ecuador, y La Hormiga y Puerto Ospina en Putumayo Colombia. Según Aldhu (*op. cit*) Puerto El Carmen cabecera del Cantón Putumayo es uno de los puertos de mayor actividad comercial para las poblaciones colombianas. Al respecto Bonilla (2003) dice que en la frontera Putumayo y Sucumbíos los puntos de intercambio comercial son la Punta y Putumayo en el lado Ecuatoriano y La Hormiga y Puerto Ospina en Colombia. *“No se puede hablar de exportación e importación de mercancías, lo que existe es un comercio informal que varía de acuerdo al tipo de cambio, lo que en ocasiones ha favorecido a Ecuador y en otras a Colombia”*. Segura (*op cit*) comenta que *“entre la provincia de Sucumbíos y el departamento del Putumayo, existen múltiples accesos terrestres y fluviales, destacando como la principal vía de acceso y de mayor movilidad o afluencia el Puente Internacional San Miguel, sin embargo, existen otros pasos fluviales de importancia como son: el corredor Puerto Vega, Teteyé , que va hasta el río San Miguel, desde donde se llega, también, a Pueblo Nuevo un caserío ubicado en Ecuador habitado por colombianos y fundado hace pocos años; otro paso se da desde Puerto Asís, por el río Putumayo hasta la Bocana del río San Miguel en Puerto Ospina”*. p. 17

En general en la frontera colombo ecuatoriana se llevan a cabo actividades económicas, siendo en su orden la explotación petrolera y minera (42%), producción de derivados del petróleo (14,5%), comercio al por mayor y menor (10%), industria manufacturera (7,3%), agricultura, ganadería y silvicultura (6,7%) (Banco Central de Ecuador, 2007 citado por SENPLADES, 2009)

Referente a información institucional tanto en la República Colombia como en la República de Ecuador respecto a comercio registrado, no existen reportes históricos operacionalmente disponibles<sup>28</sup> sobre el paso de los mismos o las relaciones comerciales entre los dos países en el área propuesta en el presente estudio. No se conoce publicación alguna que considere información cuantitativa sistemática sobre el paso de productos o mercancías entre los dos países en el sector fronterizo comprendido entre la Provincia de Sucumbíos (Ecuador) y el Departamento del Putumayo (Colombia). Al respecto Segura (*op cit*) refiere que los controles aduaneros efectuados por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales desde la oficina en Puerto Asís – Putumayo se ejerce cuando las mercancías son declaradas por empresarios importadores o exportadores reconocidos en aduanas como UPAS ( Usuarios Permanentes Aduaneros) y ALTEX (Altamente Exportadores), los que requieren solamente su revisión física y documental, *sin embargo, por la falta de recursos o presupuestos estatales y respaldo en la seguridad de los funcionarios de la DIAN no ha logrado cumplir al 100% sus funciones en los controles que deben establecerse en zona de frontera. Los funcionarios aduaneros tienen poco trabajo, dado lo esporádico del tránsito de importaciones y de exportaciones por este paso de frontera. Los demás bienes que circulan están en el rango de los autorizados por los acuerdos binacionales para el libre tránsito.* p. 14

No obstante se conoce que por lo menos para el único paso controlado entre la Provincia de Sucumbíos y el Departamento del Putumayo, como lo es el Puente Internacional del Río San Miguel, para el caso de la República de Colombia, las autoridades sanitarias y de salud (Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y la Secretaría de Salud Departamental - SSD del Putumayo) acopian información detallada sobre el paso de productos desde hace varios años pero en el caso del ICA la información se centraliza en Bogotá y el acceso es restringido a las “labores

---

<sup>28</sup> Por lo menos para la época en que se desarrolló el presente estudio.

de planificación fronteriza del mismo instituto” dándole estatus de información clasificada con altos márgenes de restricción para consultar la información de campo registrada, y además corresponde únicamente a productos del sector agropecuario, siendo que son totalmente restringidos vacunos y porcinos por el blindaje sanitario existente para el caso colombiano.

En el caso de la Secretaría de Salud Departamental – SSD, los cambios de Departamento Administrativo de Salud del Putumayo – Dasalud del Putumayo liquidado en el año 2009/2010 y su paso a la SSD adicionado a la inestabilidad gubernativa en el periodo 2008 – 2011 donde asumieron el gobierno departamental siete diferentes funcionarios, incrementaron el caos institucional facilitando la anarquía en el almacenamiento y manutención documental sobre esta temática en razón a que los funcionarios al retirarse de sus cargos, hacen invisible la documentación histórica ya que hace parte de su labor y esfuerzo personal y no institucional. La SSD acopia cuando es posible la información sobre productos para consumo humano es decir alimentos.

Para el caso de la Provincia de Sucumbíos, no se encontraron los registros a pesar que se percibe que hay alguna información mas no se encuentra publicada para su revisión o consulta.

En razón a lo anterior el autor en calidad de investigador efectuó personalmente el acopio de información integral a través de entrevistas directas en el costado colombiano al pie del Puente del Río San Miguel al 100% de los transeúntes durante siete días (del miércoles 7 de marzo al martes 13 de marzo del año 2012) entre las 7:00 a.m y las 5:30 p.m en forma continua con la ayuda logística (apoyo de

seguridad y orden<sup>29</sup>) de miembros de la Policía Nacional, empleando unas fichas de acopio de información (las cuales solo listaban el tipo de producto, la cantidad, el origen y el destino – Ver Anexo 1)<sup>30</sup>, que junto con un semestre de información acopiada en por la SSD (de Octubre 12 de 2011 a Abril 11 de 2012), permite visualizar aspectos de la dinámica por lo menos en lo que respecta al paso de mercancías a través del Puente Internacional de San Miguel en horarios diurnos.

Desde luego la información aquí incorporada debe ser considerada una investigación exploratoria y no constituye una investigación concluyente, solo es una aproximación a una realidad que es variable según las condiciones del precio del dólar, los niveles de seguridad fronterizos, la dinámica económica (o flujo de efectivo o capitales) de ambos lados y las épocas (de actividad laboral o descanso/vacaciones). Seguramente aplicando este método sistemáticamente en diversos periodos del año se llegaría a una precisión de los volúmenes y tipos de productos, sin embargo al respecto Pope (1.981) en su obra Investigación de Mercados resalta respecto al muestreo probabilístico simplificado que: *“todo cocinero determina si la sopa tiene suficiente sal tomando una cucharada (una muestra) y llegando a una opinión – no hace falta servir toda la olla para poder saber. Nadie necesita beber todo un vaso de leche dañada para poder decir que está mala – un trago (una muestra) es suficiente”*.

---

<sup>29</sup> Es importante anotar para quienes no conocen la dinámica de la frontera en estudio que las condiciones de seguridad no son la mejores, razón por la cual es necesario para labores en puntos fijos solicitar el acompañamiento de la fuerza pública. En tal sentido la fuerza pública solicitaba la cooperación para la entrevista, siendo que ninguno de los entrevistados se rehusó a la misma pudiéndose acceder al 100% de los transeúntes que cruzaron el Puente en dicho horario en el periodo citado tanto de Colombia hacia Ecuador como de Ecuador a Colombia.

<sup>30</sup> En el análisis se incluye el origen destino de transeúntes, ya que son los transeúntes en que de manera individual y personalizada transportan los bienes o productos de un lado hacia el otro. Es decir el transporte es personalizado y los productos pasan con el transeúnte.

### 3.2. EL PASO SOBRE EL PUENTE INTERNACIONAL DEL RÍO SAN MIGUEL

Con el propósito de encontrar una información integral que nos condujera a una aproximación al conocimiento sobre la dinámica comercial específicamente sobre el Puente del Río San Miguel<sup>31</sup> que trascendiera sobre lo sectorial<sup>32</sup>, se aplicaron 396 entrevistas a transeúntes sobre el Puente Internacional del río San Miguel, de los cuales 306 equivalentes al 77,3% tenían como origen Ecuador con destino Colombia y 26,7% (90 entrevistas) tenían como origen Colombia con destino Ecuador.

En los siguientes párrafos se presenta la información compendiada y organizada producto de las entrevistas efectuadas a las 396 personas que transitaron con mercancías y/o productos entre el 7 y el 13 de marzo de 2012, comentando sobre ellas las tendencias percibidas en dicho periodo y en ese momento histórico, las que aunada a la información secundaria operacionalmente disponible nos permite una aproximación a la cuantificación de mercancías sobre el Puente.

#### 3.2.1. Origen destino de las mercancías

##### 3.2.1.1. De Ecuador hacia Colombia

---

<sup>31</sup> Es de recordar que la frontera en estudio entre la Provincia de Sucumbios y el Departamento del Putumayo tiene aproximadamente 345 km de longitud y un sinnúmero de pasos o punto de tránsito, unos más relevantes que otros, pero por todos ellos posibles del tránsito con productos de diverso tipo considerados mercancía no registrada para diversos fines, y de cuyo número y/o volumen no se conoce reporte cuantitativo, excepto los del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y la Secretaría de Salud del Putumayo en Colombia, solo con registros de su competencia sanidad animal y alimentos para humanos.

<sup>32</sup> Aquí el autor se refiere a las citadas competencias del ICA y la SSD del Putumayo.

Los orígenes reportados desde Ecuador fueron Lago Agrio<sup>33</sup> (Provincia de Sucumbíos), La Punta (Provincia de Sucumbíos), Tena (Provincia de Napo), Tulcán (Provincia de Carchi) y Manaos (Estado de Amazonas – República Federativa del Brasil), en porcentualidades del 97%, 1,64%, 0,33%, 0,33% y 0,66% respectivamente.

Los destinos de dichos orígenes fueron exclusivamente Putumayo, esencialmente las localidades de La Hormiga (Municipio Valle del Guamuez), Mocoa (Municipio de Mocoa), San Miguel (Municipio de San Miguel), La Dorada (Municipio de San Miguel), Orito (Municipio de Orito), Puerto Asís (Municipio de Puerto Asís), Siberia (Municipio de Orito), El Tigre (Municipio Valle del Guamuez), y El Placer (Municipio Valle del Guamuez) en porcentualidades de 41,18%, 1,3%, 27,45%, 3,59%, 1,3%, 0,33%, 1,96% y 0,98% respectivamente.

En el Cuadro 15 se puede observar la tendencia de la movilidad (origen - destino) en ese periodo muestreado (7 al 13 de marzo de 2012).

**Cuadro 15. Origen destino y número de transeúntes de la Republica de Ecuador hacia la República de Colombia en el periodo muestreado (7 al 13 de marzo de 2012).**

Origen/Destino	La Hormiga	Mocoa	San Miguel	La Dorada	Orito	Puerto Asís	Siberia	El Tigre	El Placer	Totales
Lago Agrio	119	4	84	66	10	4	1	6	3	297
La Punta	4	0	0	1	0	0	0	0	0	5
Tena	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Manaos	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tulcan	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Totales	126	4	84	67	11	4	1	6	3	306

Fuente: El Autor

<sup>33</sup> Culturalmente a la ciudad de Nueva Loja centro nucleado principal del Cantón de Lago Agrio y capital de la Provincia de Sucumbíos se le denomina Lago Agrio, así es designado y entendido en el área de estudio.

### 3.2.1.2. De Colombia hacia Ecuador

Los orígenes reportados desde Colombia hacia Ecuador fueron no solamente desde Putumayo, incluyendo los siguientes centros nucleados: La Dorada (Municipio de San Miguel), Puerto Colón (Municipio de San Miguel), La Hormiga (Municipio Valle del Guamuez), Villagarzón (Municipio de Villagarzón), Mocoa (Municipio de Mocoa), San Miguel (Municipio de San Miguel), Orito (Municipio de Orito) y Puerto Asís (Municipio de Puerto Asís), en el Departamento del Putumayo, sino también Pitalito (Departamento del Huila), y Bogotá, en porcentualidades de 21,1%, 1,1%, 51,1%, 2,2%, 5,6%, 4,4%, 4,4%, 7,8%, 1,1% y 1,1% respectivamente.

Los destinos de dichos orígenes fueron en Ecuador: Nuevo Mundo (Provincia de Sucumbíos), Lago Agrio (Provincia de Sucumbíos), La Jagua (Provincia de Guayaquil), El Coca (Provincia de Orellana), Santo Domingo de Los Colorados (Provincia de Santo Domingo), Quito (Provincia de Pichincha), La Punta (Provincia de Sucumbíos), El Sacha (Provincia de Orellana), Sushufindi (Provincia de Orellana), El Chimborazo (Provincia de Guayaquil) y Pedernales (Provincia de Manabi), en porcentualidades del 1,1%, 73,3%, 2,2%, 2,2%, 1,1%, 1,1%, 13,3%, 2,2%, 1,1%, 1,1% y 1,1% respectivamente

En el Cuadro 16 se puede observar la tendencia de la movilidad (origen – destino) entre Colombia y Ecuador en el periodo muestreado (7 al 13 de Marzo de 2012).



Cuadro 16. Origen destino y número de transeúntes de la Republica de Colombia hacia la República de Ecuador en el periodo muestreado (7 al 13 de marzo de 2012).

ORIGEN/DESTINO	Nuevo Mundo	Lago Agrio	La Jagua	El Coca	Santo Domingo	Quito	La Punta	El Sacha	Suchufindi	ElChimborazo	Pedernales	Totales
La Dorada	1	13	0	0	0	0	4	1	0	0	0	19
Puerto Colón	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
La Hormiga	0	39	1	0	0	0	5	0	0	1	0	46
Villagarzón	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Pitalito	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Bogotá	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
San Miguel	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Orto	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	4
Puerto Asis	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	4
Mococa	0	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	7
Totales	1	66	2	2	1	1	12	2	1	1	1	90

Fuente: El Autor

### 3.2.2. Número y variedad de productos Ecuador – Colombia y Colombia - Ecuador

En el paso de Ecuador hacia Colombia se detectaron 131 productos los que se fusionaron en 50 grupos según usos, siendo los once de mayor frecuencia los textiles (11,5%), seguidos por frutas (8,4%), bebidas (7,6%), materiales de construcción (6,9%), verduras (5,3%), artículos de aseo (4,6%), muebles (4,6%), grano molido (3,8%), electrodomésticos (3,8%), mecatro<sup>34</sup>(3,1%) y repuestos (3,1%) entre otros. Mientras que de Colombia a Ecuador se detectaron 79 productos fusionados en 39 grupos según usos, siendo los once de mayor a menor cantidad y frecuencia los electrodomésticos (15,2%), textiles (12,7%), frutas (7,6%), verduras (5,1%), artículos de aseo (3,8%), conservas (3,8%), joyas (3,8%), maquinaria (3,8%), materiales de construcción (2,5%), motopartes (2,5%), pesticidas (2,5%), entre otros.

<sup>34</sup> Es común esta designación a paquetes de comida procesada en bolsas (papas, platanitos, etc)

En el Cuadro 17 se puede observar para los dos orígenes - destinos Ecuador Colombia y Colombia – Ecuador la frecuencia y porcentualidad para cada uno de los grupos definidos por usos, información generada por el autor desde la información colectada en el Puente Internacional Río San Miguel en el costado colombiano.

Entre otras se puede observar un total de 63 grupos <sup>35</sup> siendo los siguientes grupos en la ruta Colombia – Ecuador diferentes<sup>36</sup> a los detectados en la ruta Ecuador Colombia: accesorios de campo, conservas, cremas, encomiendas, joyas, maquinaria, motopartes, pastas para bebidas<sup>37</sup>, peletería, perfumería, pesticidas, productos de cocina y tabaco principalmente.

---

<sup>35</sup> Fusionando los grupos en los dos orígenes - destinos

<sup>36</sup> Total de trece grupos diferentes en la ruta Colombia Ecuador a la ruta Ecuador Colombia

<sup>37</sup> Se refiere a chocolate en pastas

Cuadro 17. Porcentualidad por origen destino según frecuencia de producto por grupos definidos por usos detectados en el periodo marzo 7 al 13 de 2012.

GRUPOS	ECUADOR	COLOMBIA	%	COLOMBIA	ECUADOR	%
Accesorios de Campo	0		0,0	1		1,3
Agropecuarios	1		0,8	0		0,0
Agua	1		0,8	0		0,0
Aromáticas	2		1,5	0		0,0
Artículos de Aseo	6		4,6	3		3,8
Audiovisuales	1		0,8	0		0,0
Aves	1		0,8	1		1,3
Azucar	1		0,8	1		1,3
Bebidas	10		7,6	1		1,3
Calzado	1		0,8	0		0,0
Cárnico	1		0,8	1		1,3
Cereales	2		1,5	1		1,3
Combustible	3		2,3	0		0,0
Concentrado	1		0,8	0		0,0
Conservas	0		0,0	3		3,8
Cremas	0		0,0	1		1,3
Derivado Lácteo	1		0,8	0		0,0
Dulces	2		1,5	1		1,3
Electrodomésticos	5		3,8	12		15,2
Embutidos	1		0,8	1		1,3
Encomienda	0		0,0	1		1,3
Enlatados	2		1,5	1		1,3
Fruta	11		8,4	6		7,6
Galletería	1		0,8	0		0,0
Grano Molido	5		3,8	0		0,0
Granos	1		0,8	1		1,3
Grasas y Aceites	3		2,3	1		1,3
Harina	1		0,8	0		0,0
Huevos	1		0,8	0		0,0
Joyas	0		0,0	3		3,8
Juguetería	1		0,8	0		0,0
Lácteos	1		0,8	0		0,0
Leguminosa	1		0,8	0		0,0
Lubricantes	1		0,8	1		1,3
Maquinaria	0		0,0	3		3,8
Materiales de construcción	9		6,9	2		2,5
Mecato	4		3,1	1		1,3
Motopartes	0		0,0	2		2,5
Muebles	6		4,6	0		0,0
Muñequería	1		0,8	0		0,0
Panadería	1		0,8	1		1,3
Pastas	1		0,8	0		0,0
Pastas para Bebidas	0		0,0	1		1,3
Peletería	0		0,0	2		2,5
Perfumería	0		0,0	1		1,3
Pescado	1		0,8	1		1,3
Pesticidas	0		0,0	2		2,5
Porcelana	1		0,8	0		0,0
Productos de Oficina	1		0,8	0		0,0
Productos del mar	2		1,5	0		0,0
Productos ds Cocina	0		0,0	1		1,3
Productos Lácteos	2		1,5	1		1,3
Productos para Heladería	1		0,8	0		0,0
Recipientes	1		0,8	0		0,0
Repuestos	4		3,1	2		2,5
Sal	1		0,8	0		0,0
Suplemento Alimenticio	1		0,8	1		1,3
Tabaco	0		0,0	1		1,3
Textiles	15		11,5	10		12,7
Tubérculos	1		0,8	2		2,5
Turismo	1		0,8	0		0,0
Vasos	1		0,8	0		0,0
Verduras	7		5,3	4		5,1
TOTAL	131		100,0	79		100,0

Fuente: El Autor

### 3.2.3. Principales productos en número y peso en el Puente Internacional del Río San Miguel.

#### 3.2.3.1. Origen destino Ecuador – Colombia

##### 3.2.3.1.1. Desde la información primaria

Con base en el periodo posible de muestreo (del 7 al 13 de marzo de 2012) el autor con el fin de dimensionar cual pudiese ser una tendencia de volumen y/o cantidad a partir de la citada muestra en un periodo mensual y anual desde los 131 productos detectados infiere una dimensión en la economía regional<sup>38</sup> (Ver Cuadro 18).

Los principales 20 productos en su orden según proyección anual con origen Ecuador son: atún (228.096 latas), jabón (110.832 unidades), azúcar (98.112 kg), aceite (82.680 litros), arroz (76.656 kg), huevos (70.560 unidades), vasos desechables (64.800 unidades), ACPM (48.240 galones), Fab (44.256 unidades), gasolina (36.000 galones), manteca (32.880 kg), papel higiénico (31.104 rollos), sardinas (30.144 unidades), conos para helado (24.000 unidades), Big Cola (22.560 unidades), maíz (17.520 kg)<sup>39</sup>, harina (16.464 kg), mantequilla (11.520 kg), varillas de hierro (9.408 unidades) y uva (7.056 kg)<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Como fue posible la toma de datos en una semana completa, se cuadruplicó el dato para obtener una proyección mensual, y esta se multiplico por seis para la proyección semestral y esta última por dos para la proyección anual.

<sup>39</sup> La proyección es en maíz seco que puede proceder tanto de la Amazonia como de la Sierra. En tal sentido el estudio percibió el origen de la última movilización, más no del origen desde el cultivar.

<sup>40</sup> La proyección en uva se realiza igualmente desde la perspectiva teórica, partiendo es posible contar con producción durante todo el año, dependiendo entonces del área sembrada, que en el presente estudio no se indagó. Sin embargo existe información s en donde la producción puede alcanzar entre 10 y 12 toneladas por hectárea.

En el Cuadro 18 se presentan seis productos que aparentemente se encuentran repetidos pero el listado se deriva de diferentes presentaciones del producto. Los casos son: Tomate (de árbol/jugo y de ensalada), apanaditos (en dos presentaciones de diferentes gramos), maracuyá (en kilogramos y unidades), cebolla (en atados/larga, en kilogramos/cabezona), gaseosas ( en diferentes presentaciones) y galletas ( en dos presentaciones).

### 3.2.3.1.2. Información desde la Secretaría de Salud Departamental – SSD del Putumayo

Tal como se había mencionado la Secretaría de Salud Departamental -SSD del Putumayo efectúa registros en el marco de sus posibilidades presupuestales en el costado colombiano específicamente en el Puente Internacional de San Miguel.

De ellos solamente fue posible tener acceso al informe de actividades mensuales presentado por Genny Imbachi Mutumbajoy de octubre 12 de 2011 a abril 11 de 2012 a través del contrato 462 de octubre de 2011 suscrito con la Secretaría de Salud Departamental - SSD y supervisado por el Área de Salud Ambiental. El mencionado registro se consolidó por el contratista en periodos de 30 días<sup>41</sup> exclusivamente respecto al paso de productos comestibles<sup>42</sup> procedentes del vecino país del Ecuador, los cuales fueron organizados por el contratista en quince grupos: harinas y granos, manteca y aceite, enlatado, azúcar y sal, agua, bebidas, golosinas, carnes, peces procedentes del Amazonas, hierbas y verduras, frutas, tubérculos, huevos y lácteos, y granos. El registro se efectuó en forma permanente de lunes a viernes<sup>43</sup> durante seis meses en las horas del día en jornada laborable.

---

<sup>41</sup> Los cuales correspondían a los periodos de 30 días de trabajo del contratista, mas no a periodos almanaque.

<sup>42</sup> Que son los únicos reportados en el informe de la SSD, ya que estos son los de su competencia. Los demás productos así los observen o identifiquen no son registrados ni reportados por esta dependencia.

<sup>43</sup> La información tomada por el contratista cubre exclusivamente ocho horas diarias de trabajo de lunes a viernes, no incluye sábados, ni domingos, ni festivos, así como tampoco el periodo de descanso entre jornadas mañana/tarde.

Cuadro 18. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensual, semestral y anual entre Ecuador y Colombia a partir de las encuestas efectuadas entre el 7 y el 13 de marzo de 2012.

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MUESTRA	PROYECCION MES	PROYECCION SEMESTRE	PROYECCION AÑO
Atún	Latas	4.752	19.008	114.048	228.096
Jabón	Unidades	2.309	9.236	55.416	110.832
Azucar	kg	2.044	8.176	49.056	98.112
Aceite	litros	1.723	6.890	41.340	82.680
Arroz	kg	1.597	6.388	38.328	76.656
Huevos	Unidades	1.470	5.880	35.280	70.560
Vasos desechables	Unidades	1.350	5.400	32.400	64.800
ACPM	Galón	1.005	4.020	24.120	48.240
Fab	Unidades	922	3.688	22.128	44.256
Gasolina	Galón	750	3.000	18.000	36.000
Manteca	kg	685	2.740	16.440	32.880
Papel higiénico	Rollo	648	2.592	15.552	31.104
Sardinas	Unidades	628	2.512	15.072	30.144
Conos para helado	Unidades	500	2.000	12.000	24.000
Big Cola	Un	470	1.880	11.280	22.560
Maíz	kg	365	1.460	8.760	17.520
Harina	kg	343	1.372	8.232	16.464
Mantequilla	kg	240	960	5.760	11.520
Varillas de hierro	Unidades	196	784	4.704	9.408
Uva	kg	147	588	3.528	7.056
Papa	kg	132	528	3.168	6.336
Yogurt	litros	128	512	3.072	6.144
Cemento x 50 kg	Bulto	122	488	2.928	5.856
Cilindro de gas de 30 libras	Cilindro	114	456	2.736	5.472
Bonyur	Unidades	110	440	2.640	5.280
Maizales x 1 kg	Unidades	96	384	2.304	4.608
Tomate	kg	86	344	2.064	4.128
Botas Venus	Pares	80	320	1.920	3.840
Sillas Rimax	Unidades	74	296	1.776	3.552
Jabón Lider	Unidades	60	240	1.440	2.880
Fresa	kg	56	224	1.344	2.688
Teja de Zinc	Unidades	54	216	1.296	2.592
Chitos x 30 unidades	Paquetes	52	208	1.248	2.496
Frutitas bocaditos de manzana	Unidades	50	200	1.200	2.400
Guanábana	kg	40	160	960	1.920
Pargo Rojo	kg	40	160	960	1.920
Salvado	kg	40	160	960	1.920
Tomate de árbol	kg	40	160	960	1.920
Papas Rizadas x 12 unidades	Paquetes	38	152	912	1.824
Manzanas	Unidades	36	144	864	1.728
Apanaditos x 150 g x 48 unidades	Caja	30	120	720	1.440
Apanaditos x 1kg x 20 unidades	Caja	30	120	720	1.440
CD - Películas	Unidades	30	120	720	1.440
Emboquillador	Unidades	30	120	720	1.440

Fuente: El Autor

Continuación.....Cuadro 18. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensual, semestral y anual entre Ecuador y Colombia a partir de las encuestas efectuadas entre el 7 y el 13 de marzo de 2012

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MUESTRA	PROYECCION MES	PROYECCION SEMESTRE	PROYECCION AÑO
Poni mediana x 24 unidades	Paca	25	100	600	1.200
Coca Cola	Unidades	24	96	576	1.152
Maracuyá	kg	24	96	576	1.152
Maracuyá	Unidades	24	96	576	1.152
Ropa interior	Unidades	24	96	576	1.152
Banano	kg	20	80	480	960
Espumilla de colchoneta	Unidades	20	80	480	960
Pintura esmalte	Unidades	20	80	480	960
Agua	Paca	16	64	384	768
Apanaditos x 300 g x 24 unidades	Caja	15	60	360	720
Cifrut x 12 unidades	Paca	15	60	360	720
Control de TV	Unidades	15	60	360	720
Margarina vegetal	kg	15	60	360	720
Pescado	kg	15	60	360	720
Galletas Sultica x 48 unidades	Caja	14	56	336	672
Camisas	Unidades	12	48	288	576
Camisetas	Unidades	12	48	288	576
Dulces (confiteria)	kg	12	48	288	576
Pantalones	Unidades	12	48	288	576
Pega Dik	Unidades	12	48	288	576
Peluches	Unidades	12	48	288	576
Aceite de carro	litros	10	40	240	480
Apanharina x 20 unidades	Caja	10	40	240	480
Cebolla	Atado	10	40	240	480
Chorizo	Kg	10	40	240	480
Galletas x 48 unidades	Caja	10	40	240	480
Jugos x 24 unidades	Caja	10	40	240	480
Mango	kg	10	40	240	480
Papayas	Unidades	10	40	240	480
Pollo	kg	8	32	192	384
Camarón	kg	7,5	30	180	360
Concentrado x 40 kg	Bulto	7	29	175	350
Golpe x 12 unidades	Paquetes	7	28	168	336
Repuesto de carro	Unidades	7	28	168	336
Hamacas	Unidades	6	24	144	288
Plátano	Racimo	6	24	144	288
Sandias	Unidades	6	24	144	288
Toallones	Unidades	6	24	144	288
Avena x 12 unidades	Paca	5	20	120	240
Café	Sobres	5	20	120	240
Came	kg	5	20	120	240
Colchón	Unidades	5	20	120	240
Fideos x 25 unidades	Paquetes	5	20	120	240
Frijol	kg	5	20	120	240

Fuente: El Autor

Continuación.....Cuadro 18. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensual, semestral y anual entre Ecuador y Colombia a partir de las encuestas efectuadas entre el 7 y el 13 de marzo de 2012

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MUESTRA	PROYECCION MES	PROYECCION SEMESTRE	PROYECCION AÑO
Alfombra	Unidades	4	16	96	192
Energizante 220 x 12 unidades	Paca	4	16	96	192
Ensure	Unidades	4	16	96	192
Gatorade x 12 unidades	Paca	4	16	96	192
Cebolla	Bulto	4	14	84	168
Cerámica x 12 unidades	Caja	3	12	72	144
Colchoneta	Unidades	3	12	72	144
Parlantes	Unidades	3	12	72	144
Almohadas	Unidades	2	8	48	96
Avena x 48 unidades	Bulto	2	8	48	96
Bafile	Unidades	2	8	48	96
Cilantro	Atado	2	8	48	96
Gaseosa x 2 litros x 12 unidades	Paca	2	8	48	96
Gaseosa x 6 unidades	Paca	2	8	48	96
Margarina x 36 unidades	Caja	2	8	48	96
Pañales desechables	Paquetes	2	8	48	96
Pepino	Unidades	2	8	48	96
Recipientes plásticos	Unidades	2	8	48	96
Repuestos de motosierra	Unidades	2	8	48	96
Sal	kg	2	8	48	96
Teja Ajoer	Unidades	2	8	48	96
Triplex	Lamina	2	8	48	96
Wiski	Botellas	2	8	48	96
Zanahoria	kg	2	8	48	96
Alambre de púa	Rollo	1	4	24	48
Asiento Rimax	Unidades	1	4	24	48
Cama	Unidades	1	4	24	48
Caminador para BB	Unidades	1	4	24	48
Cereal	Caja	1	4	24	48
Crema dental	Unidades	1	4	24	48
Juego de toallas x 3 unidades	Unidades	1	4	24	48
Jugo Fruko x 12 unidades	Paca	1	4	24	48
Juguete musical	Unidades	1	4	24	48
Lava Vajillas x 12 unidades	Caja	1	4	24	48
Lavadora	Unidades	1	4	24	48
Lavaplatos x 48 unidades	Caja	1	4	24	48
Manzanilla	Atado	1	4	24	48
Mesa Planchar	Unidades	1	4	24	48
Mesa Rimax	Unidades	1	4	24	48
Mi té	Paca	1	4	24	48
Miel de purga x 5 galones	Poma	1	4	24	48
Naranja	Bulto	1	4	24	48
Porcelana	Unidades	1	4	24	48
Repuesto bomba de agua	Unidades	1	4	24	48
Rodillo	Unidades	1	4	24	48
Shampo x 120 unidades	Caja	1	4	24	48
Tendido	Unidades	1	4	24	48
Ventilador	Unidades	1	4	24	48
Queso	kg	0,5	2	12	24

Fuente: El Autor



En el Anexo 2 se puede observar dicha información. Los productos más significativos de dicho registro son en su orden aceite, atún, azúcar, huevos, arroz, papa, maíz, harina de trigo, tomate de carne, mango, cebolla cabezona, queso, entre otros.

En este registro aparecen volúmenes importantes de pescado procedente del Amazonas tanto fresco como seco, con una amplia variedad de especies, los volúmenes de mayor significancia son reportados para el periodo 12/11/2011 a 11/01/2012, que según su autora corresponden a un desembarque realizado en el mes de diciembre de 2011. Igualmente son reportados algunos volúmenes de panela, sal, cerveza, crustáceos, peces de estanque, algunas verduras y hierbas, así como algunas frutas con algunos valores significativos, no detectados en el trabajo de campo efectuado como fuente de información primaria.

#### 3.2.3.1.3. Información primaria Vs Información secundaria productos de Ecuador a Colombia.

Para un mejor análisis de la información primaria y secundaria, se genera un ranking de los 30 productos<sup>44</sup> de mayor significancia en cantidad y/o volumen teniendo como base los resultados de las proyecciones semestrales desde la información primaria, para compararlos con la información semestral encontrada por la SSD.

En el Cuadro 19 se puede observar que de los treinta principales productos dieciséis de ellos no se encuentran por competencias<sup>45</sup> en la lista de la SSD. De ellos hay

---

<sup>44</sup> Para el caso de la estadística de la SSD no se tuvo en cuenta el ranking con pescado seco y fresco, en razón a que su gran volumen perturbaba la tendencia histórica del tránsito de productos, ya que según los moradores esa embarcación llegó a manera de prueba por el río San Miguel.

<sup>45</sup> No incluidos en la lista de productos supervisados por la SSD

una importante coincidencia en los seis principales del ranking (exceptuando jabón que no corresponde a las estadísticas de la SSD), pero prácticamente hasta el ranking 14 de la SSD existen importantes coincidencias o similitudes que incluyen a 10 productos: atún, azúcar, aceite, arroz, huevos, manteca, sardinas, maíz, uva y tomate.

Sin embargo, las coincidencias son mayores: si se observa el Cuadro 19 en el que se presentan los productos o rankings complementarios desde la información comentada, se detecta que solamente siete productos no fueron reportados o registrados en la encuesta pero si registrados en el reporte semestral de la SSD. Estos son: huevos de codorniz, bonice o congelados, cerveza Pilsener, Tampico, panela, sal para ganado y repollo.

Sin embargo del Cuadro 18 en comparación con el Cuadro 20 y el Anexo 2 se pueden detectar cuatro coincidencias más desde el ranking de los principales registrados por la SSD: Papas rizadas en razón a que la SSD los reporta en unidades y el trabajo de campo en pacas, lo que convertido a unidades daría 10.944 unidades semestres; agua: la SSD reporta 4.506 unidades mientras que en el trabajo de campo se reporta por pacas, lo que convertido en unidades daría 4.608 unidades; galletas: la SSD la reporta en unidades, el trabajo de campo en cajas por 48 unidades lo que significaría 16.128; igualmente con la Ponimalta, ya que la SSD reporta unidades, el trabajo de campo por pacas de 24 unidades lo que daría 14.400 unidades.

Cuadro 19. Ranking de los primeros treinta productos desde la información primaria proyectada semestralmente, comparada con el ranking desde la información semestral reportada por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

PRODUCTO	UNIDAD	ESTUDIO DE CAMPO		SECRETARIA SALUD DEPARTAMENTAL	
		PROYECCION SEMESTRE	RANKING	RANKING	INFORMACION SEMESTRE
Atún	Latas	114.048	1	2	38.306
Jabón	Unidades	55.416	2		
Azúcar	kg	49.056	3	3	33.115
Aceite	litros	41.340	4	1	53.423
Arroz	kg	38.328	5	5	9.763
Huevos	Unidades	35.280	6	4	25.000
Vasos desechables	Unidades	32.400	7		
ACPM	Galón	24.120	8		
Fab	Unidades	22.128	9		
Gasolina	Galón	18.000	10		
Manteca	kg	16.440	11	11	2.769
Papel higiénico	Rollo	15.552	12		
Sardinas	Unidades	15.072	13	13	2.297
Conos para helado	Unidades	12.000	14		
Big Cola	Un	11.280	15	23	1.668
Maíz	kg	8.760	16	12	2.615
Harina	kg	8.232	17		
Mantequilla	kg	5.760	18		
Varillas de hierro	Unidades	4.704	19		
Uva	kg	3.528	20		
Papa	kg	3.168	21	7	4.881
Yogurt	litros	3.072	22	28	480
Cemento x 50 kg	Bulto	2.928	23		
Cilindro de gas de 30 libras	Cilindro	2.736	24		
Bonyur	Unidades	2.640	25		
Maizales x 1 kg	Unidades	2.304	26		
Tomate	kg	2.064	27	14	1.596
Botas Venus	Pares	1.920	28		
Sillas Rimax	Unidades	1.776	29		
Jabón Lider	Unidades	1.440	30		

Cuadro 20. Otras coincidencias en el ranking de los 30 productos principales a partir de la información de campo comparada con la de la SSD por semestres.

INFORME SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL			UNIDAD	TRABAJO DE CAMPO	
RANKIG	PRODUCTO	INFORMACION SEMESTRE		RANKIG	PROYECCION SEMESTRE
6	Papas rizadas	7.275	unidades	39	912
8	Agua	4.508	lt	53	384
9	Galletas	3.774	unidades	59	336
10	Ponimalta pequeña	3.238	unidades	45	600
15	Huevos de codornis	1.500	unidades		NR
16	Mango	1.475	kg	72	240
17	Bonice - congelados	1.470	unidades		NR
18	Cebolla cabezona	1.306	kg	93	84
19	Queso casero nacional	1.188	kg	131	12
20	Fideos	1.099	unidades	86	120
21	Cerveza Pilsener	1.090	unidades		NR
22	Tampico	968	unidades		NR
24	Gaseosa	822	lt	46	576
25	Manzana	692	kg	40	864
26	Panela	600	unidades		NR
27	Sal para ganado	500	kg		NR
29	Zanahoria	479	kg	113	48
30	Repollo	475	kg		NR

NR: No Reportado o No Registrado

En general entonces existe coincidencia entre los dos reportes para 14 productos para consumo como alimento desde la información secundaria y la primaria. Los productos son: atún, azúcar, aceite, arroz, huevos, manteca, sardinas, maíz, uva, tomate, papas rizadas, agua, galletas y Ponimalta.

La disertación anterior permite encontrar un satisfactorio nivel de confianza de la muestra tomada durante los días 7 al 13 de marzo de 2012 y las tendencias periódicas probables del paso por la frontera, teniendo como soporte un semestre de información de la SSD, pudiendo ser usado discretamente como un instrumento indicador de la movilidad de productos en la frontera y específicamente por el Puente Internacional del Río San Miguel en ese momento histórico.

#### 3.2.3.2. Origen destino Colombia – Ecuador desde información primaria

En el Cuadro 19 se presenta información importante que de Colombia pasa a Ecuador por el Puente Internacional del río San Miguel. En total fueron detectados 79 productos, a los cuales se les proyectó su cantidad o peso mensual, semestral y anual, información generada por el autor desde la información colectada por el mismo en el Puente Internacional Río San Miguel en el costado colombiano.

Los principales 21 productos con mayor número o peso anual proyectado son: bocadillos (244.800 unidades), gelatina de pata (19.968 unidades), manguera (9.600 metros), zapatos (7.008 pares), pantalones (5.616 unidades), blusas (5.280 unidades), queso (3.264 kg), gallinas (2.592 unidades), anillos (2.400 unidades), controles de TV (1.536 unidades), relojes (1.440 unidades), lycras (1.344 unidades), planchas para el cabello (1.248 unidades), papas (1.200 kg), camisetas (1.152 unidades), vestidos (1.104 unidades), arroz (1.056 kg), aretes (960 pares), chorizos (960 kg) y lociones (960 unidades).

Cuadro 21. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensuales, semestrales y anual entre Colombia - Ecuador

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MUESTRA	PROYECCION MES	PROYECCION SEMESTRE	PROYECCION AÑO
Bocadillos	Unidad	5.100	20.400	122.400	244.800
Gelatina de pata	Unidad	416	1.664	9.984	19.968
Manguera	metros	200	800	4.800	9.600
Zapatos	Pares	146	584	3.504	7.008
Pantalones	Unidad	117	468	2.808	5.616
Blusas	Unidad	110	440	2.640	5.280
Queso	kg	68	272	1.632	3.264
Gallinas	Unidad	54	216	1.296	2.592
Anillos	Unidad	50	200	1.200	2.400
Control TV	Unidad	32	128	768	1.536
Relojes	Unidad	30	120	720	1.440
Lycras	Unidad	28	112	672	1.344
Planchas de cabello	Unidad	26	104	624	1.248
Papas	kg	25	100	600	1.200
Camisetas	Unidad	24	96	576	1.152
Vestidos	Unidad	23	92	552	1.104
Arroz	kg	22	88	528	1.056
Aretes	Pares	20	80	480	960
Chorizos	kg	20	80	480	960
Lociones	Unidad	20	80	480	960
Conjuntos	Unidad	15	60	360	720
Secadores de cabello	Unidad	15	60	360	720
Carve grande	Unidad	12	48	288	576
Carve pequeño	Unidad	12	48	288	576
Pan	Unidad	12	48	288	576
Yuca	kg	12	48	288	576
Cocos	Unidad	10	40	240	480
Cremas	Unidad	10	40	240	480
Maiz	kg	10	40	240	480
Maquinas para cortar cabello	Unidad	10	40	240	480
Naranja	kg	10	40	240	480
Repuestos olla pitadora	Unidad	10	40	240	480
Cachama ahumada	kg	8	32	192	384
Mandarina	Unidad	8	32	192	384
Cerveza x 12 unidades	Paca	7	28	168	336
Azucar	kg	6	24	144	288
Encomienda	Unidad	6	24	144	288
Gramoxone	Litro	6	24	144	288
Plátano	Racimo	6	24	144	288

Fuente: El Autor

Continuación.....Cuadro 21. Productos, unidades, cantidad muestreada y proyecciones mensuales, semestrales y anual entre Colombia - Ecuador

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD MUESTRA	PROYECCION MES	PROYECCION SEMESTRE	PROYECCION AÑO
Malla Angeo	metros	5	20	120	240
Mango	Bultos	5	20	120	240
Uva	kg	5	20	120	240
Lazos ganaderos	Unidad	4	16	96	192
Llantas motocicleta	Unidad	4	16	96	192
Papel higiénico	unidad	4	16	96	192
Rines motocicleta	Unidad	4	16	96	192
Aceite	Litro	3	12	72	144
Camisas	Unidad	3	12	72	144
Carne ahumada de cerdo	kg	3	12	72	144
Cigarrillos x 10 unidades	Docenas	3	12	72	144
Olla arrocera	Unidad	3	12	72	144
Panela	Unidad	3	12	72	144
Televisor LCD	Unidad	3	12	72	144
Aceite para moto x24 unida x 1 lit	Caja	2	8	48	96
Baffles	Unidad	2	8	48	96
Repuestos de carro	Unidad	2	8	48	96
Tamarón	Galón	2	8	48	96
Toallas higiénicas x 14 unidades	Caja	2	8	48	96
Banano	Racimo	1	4	24	48
Colchoneta	Unidad	1	4	24	48
Computador portatil	Unidad	1	4	24	48
Cubrelecho	Unidad	1	4	24	48
DVD	Unidad	1	4	24	48
Estufa	Unidad	1	4	24	48
Jabón x 24 unidades	Paca	1	4	24	48
Kit Cocina	Unidad	1	4	24	48
Lampara de noche	Unidad	1	4	24	48
Leche en polvo x 30 unidades	Caja	1	4	24	48
Maletín	Unidad	1	4	24	48
Maquinas de coser	Unidad	1	4	24	48
Mayonesa x 14 unidades	Caja	1	4	24	48
Minicomponente	Unidad	1	4	24	48
Motosierra	Unidad	1	4	24	48
Ropa	Bultos	1	4	24	48
Salsa de tomate x 14 unidades	Caja	1	4	24	48
Trapiche	Unidad	1	4	24	48
Zapallo	Unidad	1	4	24	48

Fuente: El Autor

Tal como se puede apreciar la movilidad por el Puente Internacional del Río San Miguel en el horario diurno monitoreado por el autor muestra un comercio incipiente basado en el transporte de pequeños mercados, artículos con ventaja comparativa

desde la perspectiva del cambio<sup>46</sup>, que va hacia el comercio en tiendas y supermercados siendo evidentemente el origen Nueva Loja que es la capital del Cantón de Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, que es la ciudad comercial de mayor envergadura comercial en toda el área geográfica de estudio, mientras que de Colombia a Ecuador por esta ruta y paso “legal” de mercancía no registrada, la mayor tendencia como se anotó es hacia artículos de vestir (ropa), electrodomésticos y repuestos entre otros.

Es posible que para los conocedores e investigadores de la frontera en estudio<sup>47</sup> no sea información nueva, pero es la única conocida hasta el momento que pueda ser publicable según el estado del arte revisado por el autor y el consenso establecido con estudiantes de segundo semestre de la Especialización en Fronteras y Relaciones Internacionales de la ESAP en Puerto Asís Putumayo, algunos de ellos trabajadores de la frontera por tiempos significativos y habitantes del Municipio de San Miguel<sup>48</sup>.

En los próximos meses y así está establecido, se consolidarán puestos de control conjuntos de instituciones de Colombia y Ecuador en el lado Ecuatoriano, lo que seguramente disminuirá el paso por el Puente Internacional Río San Miguel de las mercancías detectadas en la presente investigación, pero que seguirán transitando por otros de los tantos puntos ya establecidos para facilitar la consolidación de plusvalías de todos aquellos que viven del traslado de mercancías y que según los

---

<sup>46</sup> Es importante resaltar que en productos existen ventajas comerciales según el precio del dólar para la mayoría de productos aquí detectados, asunto que el comerciante local ha empezado a comprender para sus ventajas comerciales, que como se ha anotado corresponden en su totalidad a mercancías no registradas. Sin embargo es de anotar que no es convencional encontrar cambistas o casas de cambio en el costado colombiano, mientras que en Nueva Loja son de profusa presencia en razón a las continuas visitas de extranjeros en la localidad y la tendencia hacia el recibo como pago en dólares y no de pesos colombianos. Sin embargo, en la actualidad la relación comercial se realiza más por precio que por cambio, es decir por la favorabilidad de la adquisición o venta.

<sup>47</sup> Cuya información no se conoce en las publicaciones disponibles en instituciones nacionales y regionales consultadas por el autor.

<sup>48</sup> San Miguel es el municipio limítrofe con el río de su mismo nombre, y desde luego paso obligado desde el Puente Internacional sobre el río San Miguel.

volúmenes requeridos para el negocio las pasan o no por el Puente del río San Miguel. Esta modalidad de consecución de plusvalías por parte de los comerciantes, mitigan significativamente los espacios económicos causados por la cada vez más difícil actividad cocalera.

Presidente Santos anunció el próximo 8 de diciembre de 2012 en la ciudad de Puerto Asís la homologación de los precios del combustible para el territorio departamental de Putumayo a los hoy existentes en nuestro vecino departamento de Nariño, lo que alargará para los pimpineros ya no el paso hasta los sitios de destino detectados en el presente estudio, sino hasta Pitalito, Isnos, San Agustín y otros municipios vecinos del Departamento del Huila, a través de nuevas rutas, las que igualmente serán difíciles de cuantificar<sup>49</sup>.

De otra parte la conclusión de la vía San Miguel - Santana<sup>50</sup> que es posible se termine de pavimentar alrededor del año 2014, modelará y configurará otro tipo de relaciones comerciales por el Puente del río San Miguel hacia el centro del País, generando otra dimensión del comercio binacional, ya que expertos plantean que por la reducción de alrededor de 6 horas de viaje, que potencialmente podrían incrementarse (en su reducción) en los próximos 4 o 5 años por la construcción de la doble calzada Gigante (Huila) – Espinal (Tolima)<sup>51</sup>, reduciría no solamente el tiempo de viaje, si no los costos que implica por la ruta de La Línea hacia Bogotá, lo que permite pensar en una importante migración del transporte y la dinámica comercial de hoy sobre el Puente de Rumichaca hacia el Puente del Río San Miguel.

---

<sup>49</sup> En la actualidad a cuatro meses del anuncio sobre homologación de combustibles y a tres meses de la aplicación del mismo, el combustible es sacado desde Putumayo por diversos medios (timbos, pimpinas y tanques de automotores hacia el interior del país por la vía a Pitalito principalmente de los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Villagarzón y Mocoa, generando escases a partir de la tercera semana de cada mes de combustibles en dichos municipios.

<sup>50</sup> Corregimiento del Municipio de Puerto Asís

<sup>51</sup> Este proyecto ya está viabilizado por el OCAD Centro Sur.



A la fecha<sup>52</sup> las predicciones sobre un proceso de dinámica intrínseca del área de estudio son de difícil visualización, no existe una dinámica nacional ni regional con respecto a la puesta en marcha de una vez por todas sobre lo establecido en el CONPES 3155 de 2002, lo que infiere que en la microeconomía las relaciones permanecerán en la medida que el cambio favorezca en la compra de productos para el mercadeo – consumo tal como se está llevando hasta el momento.

#### 3.2.4. Otros pasos de importancia

Son de reconocida importancia los pasos por Puerto El Carmen – Ecuador hacia Puerto Ospina- Colombia, el paso de la Punta – Ecuador hacia San Miguel y otros caminos en la margen izquierda del río San Miguel, así como un sin número de puntos que desde Ecuador confluyen hacia el sector de Teteyé vía a la cabecera del municipio de Puerto Asís – Colombia como importante centro de consumo.

Se insinúa por los habitantes que son muchos los puntos por los que se pasa productos comestibles, medicinas, o productos de uso prioritario como combustibles, siendo que es factible encontrar ventas en áreas urbanas de gasolina ecuatoriana a precios cómodos que compiten en más de dos dólares por debajo del producto colombiano, a pesar de las restricciones asumidas por el gobierno ecuatoriano. Igualmente productos diversos son expendidos “naturalmente” en el comercio local. En general todos ellos determinados como productos no registrados que generan importante plusvalía en los comerciantes involucrados.

Estos aspectos en forma detallada son de difícil evaluación cuantitativa como se quisiera, asunto que es ampliamente conocido por los habitantes de la frontera en

---

<sup>52</sup> Diciembre de 2012

estudio, ya que en ella confluyen muchas fuerzas e intereses (de dinero, pensamiento político y de estrategia militar entre otros); tal como se referencia en el Capítulo I, reconocidos autores han realizado descripciones cualitativas sobre esta frontera, los que han sido presentados en importantes seminarios y talleres de reuniones binacionales, e igualmente nunca han podido presentar cifras cuantificadas sobre cantidades y/o volúmenes en ellos comercializados.

Este documento como se ha comentado en párrafos anteriores aporta la primera información organizada cuantificada sobre comercialización real a partir de información primaria tomada en campo por un investigador en forma consecutiva durante una semana, la que era inexistente hasta la fecha.

#### 4. CAPITULO IV.

### CONCLUSIONES: LA IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LAS RELACIONES SOCIOECONOMICAS EN LA REGION PROVINCIA DE SUCUMBOS ECUADOR – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO COLOMBIA

El área binacional Provincia de Sucumbíos (Ecuador) – Departamento del Putumayo (Colombia) han sido y es un área integrada desde la perspectiva histórica espacial y política, con nexos culturales ancestrales de las etnias indígenas que han permanecido con el tiempo en toda su área geográfica, con implicaciones relevantes desde los planes de vida principalmente del Pueblo Cofán, y desde luego de las fuerzas del mercado.

Estos espacios se han ido transformado a través del tiempo fundamentalmente por las bonanzas petroleras que han dinamizado desde los años 60 su evolución poblacional, sus modelos de ocupación territorial e intervención de los recursos naturales, y que incidieron en cambios importantes en la estructura político administrativa, con la visión de obtener mayor autonomía y facilitar el abastecimiento de las necesidades de una población dinámica que fluctúa a ambos lados de la frontera y desde luego hacia el interior de los respectivos países.

Pero esta sección de la frontera colombo ecuatoriana en análisis que transcurre a lo largo de 345 km y 44.246 km<sup>2</sup> de superficie ha sido permeada en las últimas décadas por factores adversos que han transformado y modelado las condiciones económicas y sociales de su población. Uno de los factores adversos ha sido el narcotráfico que según históricos inició a finales de los años 60 pero que tuvo tres grandes momentos a manera de bonanzas (1975, 1987 y 1998-2002), cada una con sus pulsos de migraciones e inmigraciones de diversos orígenes que incluían desde luego habitantes de uno u otro costado y desde luego de otras latitudes tanto para

la provisión y movilización de productos diversos (precursores, armas, alcaloide, abastos entre otros) generando un mercado transfronterizo disciplinado en la misma dimensión del mercado, previsto en sus inicios a una demanda netamente extranjera, pero que poco a poco comenzó a abastecer los mercados locales por sus reiterativas caídas debido la intervención y control estatal.

Ahincado lo ilícito en el área propuesta , hacia el lado colombiano poseedor de los cultivares, incursionan con mayor auge a partir de su preexistencia hacia los años 90 actores políticos armados que se vinculan con el mercado de alcaloides, conquistan importantes áreas y proveedores (productores de base fundamentalmente) locales para el logro de cuotas internacionales exportables, hasta que a principios del 2.000 nuevas fuerzas políticas armadas se vinculan al territorio con pensamiento diferente a las que inicialmente habían sustentado regionalmente el negocio y compiten regional, económica y conceptualmente en medio de intrincados combates sobre la conquista de proveedores locales y mercados locales y extraregionales; lo anterior coincidió con la aplicación del Plan Colombia, iniciándose el mayor proceso migratorio desde los sectores rurales y pequeños poblados municipales hacia los centros nucleados del Departamento del Putumayo (principalmente Puerto Asís y Mocoa en Colombia), y desde luego hacia el principal centro nucleado de la Provincia de Sucumbíos Ecuador: Nueva Loja (Cantón de Lago Agrio).

Antes del caos de finales de los 90 e inicios de 2.000 los territorios en estudio eran “abandonados por los gobiernos nacionales” con amplios pasivos de infraestructura y de capacidad de abasto de servicios sociales que en conjunto con los niveles de educación de su pobladores, sus orígenes diversos (sin conocimiento de los regímenes propios de la Amazonia), las bajas capacidades de empleo local por la inexistencia de cadenas de valor diferentes a las de la industria petrolera, las dificultades de control de migraciones e inmigraciones constantes con el objetivo de

proteger las vidas de sus familias y allegados ante la crisis vivida en Putumayo ante la llegada de fuerzas diferentes a las instauradas en un principio, incrementaron sustancialmente las deplorables condiciones reflejadas en inaceptables indicadores socioeconómicos que influían e influyen actualmente en forma significativa en la dinámica de la frontera.

Actualmente las actividades de producción de alcaloides se encuentra diezmada pero a juicio de los lugareños aún persisten cuotas de mercado interno y para exportación que demandan productos de diverso tipo para su procesamiento.

La disminución de los cultivos de coca generó igualmente reacomodamientos en las áreas rurales y urbanas y una búsqueda de economías diversas que seguramente existían pero que no eran notorias en los momentos en que el circulante tenía gran significancia en la región en estudio. Esa nueva economía paso de la cultura de la compra indiscriminada de bienes y productos para la canasta familiar a “cualquier precio” a la búsqueda de elementos complementarios y suplementarios que contribuyeran con las nuevas realidades de las finanzas familiares y comerciales tanto en el área urbana como en la rural con mayor énfasis en el costado Colombiano. Un nuevo elemento surge amparado en la normatividad fronteriza, y en especial en el “Convenio de Esmeraldas” suscrito en el año 1990, pero de gran desinterés por muchos años en el área de estudio ya que su utilidad se suscribía principalmente hacia Nariño desde Carchi y Esmeraldas, en razón a lo obnubilado que se vivía por las condiciones del circulante procedente de la coca.

Entonces así como existía un sinnúmero de pasos o sitios de paso para la provisión de precursores para el cultivo, muchos de ellos se convirtieron en pasos para productos dirigidos al consumo en ambos lados (Sucumbíos y Putumayo), siendo

uno de ellos el del Puente Internacional del Río San Miguel<sup>53</sup>, por el cual se pasa desde el año 2.000 (antes uno de los principales pasos eran los de la Punta – Ecuador) diversos productos que se han ido incrementado con el tiempo, en razón a las condiciones del cambio o precio del dólar<sup>54</sup>, las condiciones de seguridad en la región y desde luego los pulsos de la demanda (circulante).

A pesar que el flujo de mercado en la frontera se insinúa legal desde el año 1990, y los procesos de intercambio de productos para consumo no dirigido a la producción de ilícitos data desde antes del año 2.000, del flujo de mercado no se conocen descripciones integrales, sistemáticas y cuantitativas, siendo que, en la mayoría de veces los reportes se han circunscrito a referencias cualitativas o a referencias cuantitativas sectoriales discontinuas no publicadas o malogradas en el tiempo por los cambios de funcionarios que irresponsablemente las invisibilizan.

El ejercicio cuantitativo aquí efectuado permitió definir preliminarmente con un aceptable nivel de confianza<sup>55</sup> el mercado de Ecuador hacia Colombia y viceversa de un importante número de productos que pasan por el Puente Internacional del Río San Miguel, y que vienen apoyando y apoyan la economía fronteriza, fortaleciéndola y aportando al bienestar de las comunidades y emprendedores hoy con una tendencia a la ilegalidad<sup>56</sup>, pero que contribuyen e impactan en la economía regional, desde luego a partir de mercancías no registradas.

---

<sup>53</sup> Este fue terminado desde la perspectiva de la ingeniería en el año 1995.

<sup>54</sup> El proceso de dolarización inicia alrededor del año 2.000

<sup>55</sup> El nivel de confianza aceptable se genera a partir de un análisis concienzudo del ejercicio efectuado por el autor proyectado a un semestre, comparado desde el ranking por el trabajo de campo develado de los primeros treinta productos con relevancia en la zona, encontrando importantes coincidencias con un trabajo sectorial efectuado por la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo respecto al ejercicio de un semestre de registro sobre el Puente Internacional del Río San Miguel, exclusivamente para productos de consumo humano.

<sup>56</sup> Por la diversidad de productos que trascienden los propuestos para una canasta familiar

El ejercicio preliminar constitutivo del presente documento predefine el paso de 131 productos que al adicionar siete detectados por una sistematización efectuada por la Secretaría de Salud del Putumayo entre octubre y abril de 2011 y 2012 dan un total de 138 productos que pertenecen a 50 grupos por uso siendo relevantes en su orden: textiles, seguidos por frutas, bebidas, materiales de construcción, verduras, artículos de aseo, muebles, grano molido, electrodomésticos, mecato<sup>57</sup> y repuestos entre otros. De Colombia a Ecuador se detectaron 79 productos fusionados en 39 grupos según usos, siendo los once de mayor a menor cantidad y frecuencia: electrodomésticos, textiles, frutas, verduras, artículos de aseo, conservas, joyas, maquinaria, materiales de construcción, motopartes, y pesticidas entre otros. En general en el área se detectaron 63 grupos de productos que se comercializan y pasan entre la frontera por el Puente Internacional del Río San Miguel.

Hacia el año 2014 la dinámica fronteriza por el Puente Internacional del Río San Miguel será muy importante ya que por él transitará un significativo número de vehículos que hoy pasan por el Puente de Rumichaca, dándole relevancia a este paso fronterizo y que seguramente conllevará a soportar los Centros de Atención Fronteriza con el personal necesario para el registro y control de las mercancías hoy inexistente en el costado colombiano.

No obstante la región por su importancia potencial para la economía binacional, no solo por la existencia de recursos naturales no renovables, sino por los denominados renovables e intrincadas relaciones socioculturales y como tamponizadora del conflicto armado en Colombia, merece una sinigual importancia para el desarrollo de estudios básicos sobre movilidad (migraciones/inmigraciones), poblamiento, educación, etc., que permitan avanzar en el nivel de resolución de su conocimiento y materializar las opciones de la Ley 191 de 1995 y el documento CONPES 3155 de 2002.

---

<sup>57</sup> Es común esta designación a paquetes de comida procesada en bolsas (papas, platanitos, etc)

Al respecto es importante anotar que en este ejercicio preliminar se detectan municipios no fronterizos con influencia como destino de productos aunque en poca cantidad. Igualmente ocurre en Ecuador donde se detectaron cinco provincias no fronterizas como destino de productos desde Colombia.

El Documento CONPES 3155 de 2002 a partir de la Ley 191 de 1995 retoma las dimensiones de Zona de Frontera<sup>58</sup> y Zona de Integración Fronteriza<sup>59</sup> además de Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo – UEDF<sup>60</sup>, pero avanza incorrectamente en su anexo 2 denominado “Zonas de Frontera y Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo según Decretos Reglamentarios al Artículo 5 de la Ley 191 de 1995”, al definir como Zona de Frontera Puerto Asís, Puerto Leguízamo, La Dorada, San Miguel y La Hormiga o Valle del Guamuéz<sup>61</sup>, y como UEDF Puerto Asís, Puerto Leguízamo y La Hormiga o Valle del Guamuéz y dejar sin contexto la ZF (Zona de Frontera).

---

<sup>58</sup> *Son aquellos municipios, corregimientos especiales de los departamentos fronterizos, colindantes con los límites de la República de Colombia, y aquéllos en cuyas actividades económicas y sociales se advierte la influencia directa del fenómeno fronterizo.*

<sup>59</sup> *Que son aquellas áreas de los departamentos fronterizos cuyas características geográficas, ambientales, culturales y/o económicas, aconsejen la planeación conjunta de las autoridades fronterizas, en las que de común acuerdo con el país vecino se adelantarán las acciones que convengan para promover su desarrollo y fortalecer el intercambio bilateral e internacional. Esta última recoge el compromiso expresado en la Decisión 501 de agosto de 2001 por la Comunidad Andina de poner en marcha lo más pronto posible las ZIF*

<sup>60</sup> *Comprende aquellos municipios, corregimientos especiales y áreas metropolitanas pertenecientes a las Z F (Zona de Frontera) , en los que se hace indispensable crear condiciones especiales para el desarrollo económico y social mediante la facilitación de la integración con las comunidades fronterizas de los países vecinos, el establecimiento de las actividades productivas, el intercambio de bienes y servicios, y la libre circulación de personas y vínculos*

<sup>61</sup> El autor resalta por una parte que La Dorada es la cabecera municipal del Municipio de San Miguel que colinda físicamente con el Río San Miguel que es el límite natural con la Provincia de Sucumbíos, y por la otra que San Miguel confundido permanentemente ya que así se llamó por muchos años seguramente hace referencia al Corregimiento de Puerto Colón que es un caserío sobre el río San Miguel y que pretendió ser la cabecera municipal.



Allí nuevamente se hace evidente el desconocimiento de la movilidad entre la frontera y su influencia en cuanto a las relaciones sociales y económicas, la falta de información y bases fundamentales para hacer definiciones razonables en el contexto de aproximaciones a la realidad de este departamento fronterizo, lo que hace relevante todos los aportes que en tal sentido se generen desde diversas fuentes y propósitos.

Toman especial interés algunos aspectos planteados entre las siete de las ocho estrategias propuestas en el CONPES 3155 de 2002 para la temática, entre ellas:

- Desarrollo Económico Fronterizo
- Desarrollo Productivo y Seguridad Alimentaria
- Medio Ambiente
- Mejoramiento condiciones de vida
- Infraestructura Fronteriza
- Fortalecimiento de la Gestión Territorial
- Integración Fronteriza

Se aborda exclusivamente para ejemplarizar parte de los contenidos de la Estrategia de Desarrollo Económico Fronterizo, de ella es muy importante lo correspondiente a la función de control que se dará a la DIAN cuando se advierte en el CONPES 3155 que: *“debe tener en cuenta las características y condiciones del comercio interfronterizo cuando se trata de bienes que ingresan a las UEDF desde los países vecinos, cuyo abastecimiento se vea dificultado por carencia de capacidades logísticas, por sobre costos derivados del transporte y por la inexistencia de producción local que hagan difícil su introducción desde el resto del país”*.

*Además “La DIAN debe impulsar, a través del mecanismo legal correspondiente, la simplificación y flexibilización de trámites y documentos para facilitar el comercio interfronterizo, cuando esté dirigido al abastecimiento de las ZF y las UEDF. En este sentido, debe estudiar y aplicar alternativas que faciliten la introducción de bienes a las zonas fronterizas, procedentes de los países vecinos, así como la flexibilización de términos, condiciones y requisitos para hacer exportaciones desde las zonas fronterizas”.*

*Igualmente: Dentro de las funciones de los Consejos Territoriales de Empleo, están entre otras: “analizar información que permita conocer la realidad socioeconómica de la región y las necesidades más apremiantes en materia de empleo e ingresos de la población”, e “identificar, proponer y coordinar la puesta en marcha de estrategias para racionalizar la utilización de los recursos físicos, económicos y humanos que permitan potenciar la generación de empleo productivo, y elevar los ingresos.*

Por lo anterior se observa que el panorama en materia de desarrollo fronterizo por el Departamento del Putumayo – Provincia de Sucumbíos requiere importantes esfuerzos para posibilitar en el corto plazo beneficios reales para las comunidades desde una clara dimensión de las relaciones actuales y los requerimientos de desarrollo del área analizada, todo ello a partir de una adecuada comprensión de las relaciones sociales, económicas y culturales de la denominada “región”.

## 5. BIBLIOGRAFIA

Acuerdo de Cartagena. 1969. Mayo. Cartagena de Indias.

Álvarez F. Silvio. 2006. Propuesta de fortalecimiento socioeconómico para enfrentar la inseguridad ciudadana en la frontera norte. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Tesis. Quito. Junio. 182 pp

Arias O. Daniel., G. Bastidas, C. Cerón y M. Gualpaz (2012). Avances en la aplicación de la política de fronteras en Colombia. No publicado.

Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos - ALDHU. 2004. El cerco de la anaconda. Quito. s.f.

Banco Mundial. 2006. Más allá de los promedios: Afrodescendientes en América Latina. Los Afroecuatorianos. Washington. Febrero.

Bedoya Barco Fernando. 2000. Desarrollo, globalización e integración fronteriza. Revista Tendencias. Volumen 1 No 1. Mayo. SI.

Bonilla Adrián 2006. Estados Unidos y la región andina: distancia y diversidad. En: Revista Nueva Sociedad No 206. Noviembre-diciembre

Bonilla Adrián, (2000?). The andean security agenda at the beginning of the century.

Bonilla Adrián. 1998 Entre el aburrimiento y la rutina: relaciones Ecuador y Estados Unidos, FASOC. Año 13 No 2. Abril – Junio

Bonilla Adrián. 2006. Política exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad. En: Aspectos de la política exterior (1979-2006)

Bonilla Adrián. 2008. Ecuador en la era de Correa: crisis política y emergencia de liderazgo personalizado. Trabajo presentado en la conferencia: “Understanding Populism and Popular Participation: a New Look at the New Left in Latin America” , Wilson Center Marzo.

Bonilla, Adrián. 2003. Seguridad nacional en el Ecuador contemporáneo. Panel political turbulence in the Andes. Ponencia presentada al XXIV Congreso de LASA. Sl.marzo.

Cabrera A. 2007. El impacto de las migraciones de colombianos hacia Ecuador en las relaciones binacionales.- Memorias segunda reunión binacional de septiembre de 2006. En: Colombia Ecuador – Cercanos y distantes. Bogotá.

Ceballos M. (2007). El impacto de las migraciones de colombianos hacia Ecuador en las relaciones binacionales.- Memorias segunda reunión binacional de septiembre de 2006. En: Colombia Ecuador – Cercanos y distantes. Bogotá.

Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica – CEDIG. 1988. Transformaciones Agrarias en el Ecuador. Geografía Básica del Ecuador. Tomo V Geografía Agraria. Quito.

Cevallos Berrazueta Claudio. 2006. Los proyectos binacionales de integración. En Relaciones del Ecuador con sus países vecinos (Colombia –Perú). Quito

Comisión Económica para América Latina y El Caribe – CEPAL. 2005. Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador: Diagnósticos sociodemográfico a partir del Censo 2001. Santiago de Chile. Abril.

Congreso de Colombia. 1983. Ley 10 de junio 17 de 1983, Por la cual se provee al Gobierno de instrumentos para el manejo de la política de fronteras. Junio. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. 2001. Ley 677 de agosto 3 de 2001, por medio de la cual se expiden normas para tratamientos excepcionales para regímenes territoriales. Agosto. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. 2001. Ley 681 de agosto 10 de 2001, Por la cual se modifica el régimen de concesiones de combustibles en las zonas de frontera y se establecen otras disposiciones en materia tributaria para combustibles. Agosto. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. 2003. Ley 843 de octubre 16 de 2003, por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones para el aprovechamiento de áreas especiales ubicadas en zonas de frontera. Octubre. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia. 2005. Ley 191 de junio 23 de 1995, Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Zonas de Frontera. Junio. Bogotá

Congreso de la República de Colombia. 2008. Ley 1203 de julio 4 de 2008, Por medio de la cual se aprueba el “Estatuto Migratorio Permanente” entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000). Julio. Bogotá.

CONPES 3155. 2002. Lineamientos para el desarrollo de la política de integración y desarrollo fronterizo. Enero. Bogotá. 24 pp.

CONPES 3272. 2004. Política integral de infraestructura vial. Febrero. Bogotá. 37pp

CONPES 3311. 2004. Modificación al CONPES 3272 del 23 de febrero de 2004: Criterios para la 126priorización de proyectos del programa de infraestructura vial y desarrollo regional. Septiembre. Bogotá. 19 pp

Consejería en Proyectos. 2007. Proyect Counselling Service. Ecuador, regionalización del conflicto colombiano, fronteras, migración y refugio. Lima. Junio.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores Decisión 458. 1999. Mayo.

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. 2001. Decisión 501.. Junio

Consejo Permanente de la OEA. 2008. Política del Ecuador en materia de refugio. Sesión ordinaria del 5 de noviembre.

Constitución Nacional de Colombia 1991

Constitución Nacional de Ecuador. 1998

Contraloría General del Estado. 2009. Informe de Auditoría DA3-0023-2009. Quito. 35 pp.

Corporación Colombia Internacional – CCI. Sf. Inteligencia de Mercados – Ecuador. Perfil de mercado No 11. Bogotá.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA. 2008. Plan General de Ordenación Ambiental del Sur de la Amazonia. Relevamiento primario.

Deler Jean Paul. 1987. Ecuador del Espacio al Estado Nacional. Banco Central de Ecuador. Quito.

Deler Jean Paul. 1996. Tiempos y espacios de una horogénesis: los territorios fronterizos entre Colombia y Ecuador.

Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2009<sup>a</sup>. Colombia destino de las exportaciones 1995 – 2009. En: Información estadística. Bogotá

Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2009<sup>b</sup>. Colombia destino de las importaciones 1995 – 2009. En: Información estadística. Bogotá

Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2010. Exportaciones a Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, Enero Diciembre 2005 – 2009. En: Boletín Especial de la Dinámica del Comercio Exterior. Bogotá. Febrero.

ESAP (2009). Análisis de la legislación internacional y la normatividad de integración y desarrollo de los países Colombia – Ecuador. Bogotá. 27 p.p

Espinosa F. Carlos. 2007. Economía ilegal y redes fronterizas; problemática de las drogas ilícitas y sus delitos conexos en la relación colombo ecuatoriana. Universidad Militar Nueva Granada. Instituto de Estudios Geoestratégicos y asuntos políticos. UMNG-IEGAP No 18. Bogotá. Junio.

FLACSO, 2003. El Municipio “El Dorado de Cascales” frontera, institucionalidad y seguridad.

Fontaine Guillermo. 2005. Dossier: Petróleo y medio ambiente en la Amazonia andina. Iconos 21. Quito. FLACSO. Pp 35-46.

Fraternidad Colombo Ecuatoriana –FRACE. 2010. La Frontera. En Generando. Quito. Enero.

Gobierno Provincial de Sucumbios – GPS. 2006. Plan institucional del Gobierno Provincial de Sucumbios 2006 – 2010. Nueva Loja.

Herrera Ángel Martha. 2006. Transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial en la nueva granada. En: Historia Critica No 32, Bogotá, julio-diciembre. Pp. 118-152

Hylea Ltda. Consultores Ambientales. 2000. Acompañamiento para el fortalecimiento de las principales actividades pecuarias (peces, cerdos y aves) en el municipio Valle del Guamuéz, Departamento del Putumayo. Mocoa. Septiembre.

ICG – International Crisis Group. 2004. Las Fronteras de Colombia: El eslabón de la política de seguridad de Uribe. Informe sobre América Latina No 9. Septiembre. Quito. 42 p

Imbachi M. Genny. 2012. Informe Contrato 462 de 2011, periodo octubre 12 de 2011 a marzo 12 de 2012. Secretaría de Salud Departamental – Área de Salud Ambiental. Mocoa.

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA. 2000. Anexo IV – Inventario de pasos de frontera. Facilitación del transporte en los pasos de frontera. SI.

Instituto Colombiano de Antropología. 1998. Atlas cultural de la Amazonia Colombiana – la construcción del territorio en el siglo XX. Octubre. Bogotá.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2001. Censo Nacional de Población y Vivienda 2001. Quito.



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2004. Proyecciones de población por provincias, cantones, áreas, sexo y grupos de edad, periodo 2001-2010. Quito. Agosto.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2006. La población indígena del Ecuador – Análisis de estadísticas sociodemográficas. Diciembre. Quito.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC. 2007. Estadísticas Estructurales de Empresas y Establecimientos Económicos. Quito.

Jackson Jean E. 2003. La crisis en Colombia: consecuencias para los pueblos indígenas. En El conflicto Colombiano y su pacto en los países andinos, Cesó – Ediciones Uniandes. Bogotá

Londoño Paredes Julio. 1973. Derecho territorial de Colombia. Colección de oro del Militar Colombiano. Volumen V. Bogotá.

Lozano C. Andrea del Pilar. 2009. Análisis de la seguridad y defensa en la región fronteriza de Colombia con Ecuador 2002 – 2007. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Monografía de Grado. Bogotá.

Mendoza M. Alberto, 1997. Política de fronteras. Sociedad Geográfica de Colombia. Diciembre. Bogotá.

Mesa S, L. I. 2007. El mapa político del Ecuador a través de la historia. En: Acrópolis siglo XXI – Planificación regional y urbana. Octubre. Quito.

Ministerio de Comercio Exterior. 1992. Decreto 0612 DE Abril 9 de 1992 Por el cual se dictan normas sobre las zonas de frontera. Abril. Bogotá

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Ministerio de Minas y Energía. 2006. Decreto 2484 de julio 25 de 2006 por el cual se adiciona el artículo 1° del Decreto 2875 de 2001 y se establecen otras disposiciones en materia de distribución de combustibles en Zonas de Frontera. Junio. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 1999. Decreto 2239 de noviembre 11 de 1999. Por el cual se reglamenta el procedimiento para la devolución de vehículos hurtados en la República del Ecuador. Noviembre. Bogotá

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2007. Decreto 1010 de marzo 30 de. 2007. Por el cual se incluyen unos municipios del departamento de Nariño como Zona de Frontera y se establecen otras disposiciones. Marzo. Bogotá

Ministerio de Minas y Energía. 2007. Decreto 386 de febrero 13 de 2007, Por el cual se reglamenta el artículo 1° de la Ley 681 de 2001 y se toman otras medidas en materia de distribución de combustibles en zonas de frontera. Febrero. Bogotá.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador. 2006. Relaciones del Ecuador con sus países vecinos ( Colombia –Perú). Quito.

Ministerio de Relaciones Exteriores. 2001. Decreto 569 de abril 2 de 2001, del Ministerio de Relaciones Exteriores Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo. Abril. Bogotá

Montenegro Coral Ricardo. 2005. Frontera Colombo Ecuatoriana: historia y destino común, En: Aldea Mundo. Revista sobre fronteras e integración. Año 10 No 18. Mayo

Montero Coral Ricardo. 2005. Frontera Colombo Ecuatoriana: historia y destino político, En: Aldea Mundo. Revista sobre fronteras e integración. Año 10 No 18. Mayo

Narváez Luís. 2006. El impacto internacional del conflicto colombiano. En Relaciones del Ecuador con sus países vecinos (Colombia –Perú). Quito

Nota Reversal DM/DDF 44552 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, 28 de noviembre de 2002

Oleoducto de Crudos Pesados OCP S.A. 2001. Oleoducto de Crudos Pesados Estudios Ambientales – Caracterización Socioeconómica 131olí de influencia del OCP. Quito. Abril. 99 pp.

Plata Pérez Eduardo. 2005. Las Zonas de integración fronteriza: una revisión del marco normativo en la perspectiva del desarrollo regional fronterizo. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. Tesis de Grado. Bogotá.

Ramírez E. 1988. Transporte y comercialización en los ríos binacionales. En Plan de ordenación y manejo de las cuencas de los ríos San Miguel y Putumayo. Bogotá. Dic.

Ramírez S. 2006. Ámbitos diferenciados de las fronteras colombianas. En: La integración y el desarrollo social fronterizo. Cátedras de Integración Convenio Andrés Bello. Bogotá

República de Colombia. 2005. Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010.

Republica de Colombia. 1983. Decreto 2220 de agosto 3 de 1983, por el cual se desarrolla la Ley 10 de 1983. Agosto. Bogotá.

República de Colombia. 1983. Decreto 3448 del 17 de diciembre de 1983, Por el cual se establece un estatuto especial para las zonas fronterizas, se otorgan estímulos e incentivos para su desarrollo y se dictan otras disposiciones. Diciembre.

Bogotá.

Riaño A. Pilar, Martha Inés V.M y otros. Sf. Migración forzada de colombianos al Ecuador. Flacso?. Sl.

Robayo Guillermo y Colem Silvia. 2007. El Conflicto Colombiano en el Ecuador: apuntes para una posible agenda de trabajo estructural. Comité Ecuménico de Proyectos. Quito. Octubre.

Romero C. Marco. Sf. Relaciones económicas Ecuador – Colombia: situación actual y perspectivas. Universidad Andina Simón Bolívar. Sl.

Romero Cevallos Marco. 2006. Lineamientos de la política exterior común. En Relaciones del Ecuador con sus países vecinos (Colombia –Perú). Quito

Romero M. 2007. El impacto de las migraciones de colombianos hacia Ecuador en las relaciones binacionales.- Memorias segunda reunión binacional de septiembre de 2006. En: Colombia Ecuador – Cercanos y distantes. Bogotá.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES. 2009. Agenda regional de desarrollo y ordenamiento territorial. Región 1 Norte: Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos. Quito. Julio.

Segura H., Diana C. 2012. Infuncionalidad del Convenio de Esmeraldas en el corredor fronterizo. Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. Facultad de Postgrado Fronteras y Relaciones Internacionales. Puerto Asís. 37 p.p.

Tickner Arlene B. 2007. Aprendizaje entre vecinos: fuentes de desacuerdo y perspectivas de cooperación entre los países andinos. En; Creating Community No 28 , Universidad de Los Andes. Bogotá. Diciembre.

Vallejo Margarita. Sf- Ecuador y Colombia: Una frontera problemática. SI.

Vargas Velásquez Alejo.2006. El conflicto interno armado colombiano y su impacto en la seguridad en la región andina. En: Seminario relaciones Ecuador-Colombia. Sesión V El impacto internacional del conflicto colombiano. Universidad Nacional de Colombia – Departamento de ciencia política. Bogotá.

Vásquez Merchán Patricia. 2008. Ecuador y Colombia: dos visiones. En Colombia en perspectiva. Abril.

Vieira Edgar y Socorro Ramírez. 2004. Desarrollo transfronterizo e integración andina: escenarios para Colombia. Policy paper No 10. Bogotá. Octubre.

[www. Conexioncolombia.com](http://www.conexioncolombia.com). Lecciones de Integración fronteriza

[www. Sucumbios.gov.ec](http://www.sucumbios.gov.ec)

[www.businesscol.com](http://www.businesscol.com). Zona de integración fronteriza con Ecuador, otro reto.

[www.sogeocol.edu.co](http://www.sogeocol.edu.co) . Sociedad geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas.

[www.rds.org.co](http://www.rds.org.co). Red de Desarrollo Sostenible de Colombia

Zurita Castro Mauricio Wladimir. 2006. Situación socioeconómica de la frontera norte, Provincias del Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Tesis de Grado. Quito. Septiembre.

.

## 6. ANEXOS



**Anexo 2. REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD – SSD  
EN EL PUENTE INTERNACIONAL DEL RÍO SAN MIGUEL ENTRE OCTUBRE 12  
DE 2011 Y MARZO 12 DE 2012.**

NOMBRE DEL PRODUCTO	UNID	PERIODO DE MUESTREO						TOTALES
		12/10/2011 - 11/11/2011	12/11/2011 - 11/12/2011	12/12/2011 - 11/01/2012	12/01/2012 - 11/02/2012	12/02/2012 - 11/03/2012	12/03/2012 - 11/04/2012	
Aceite Alesol frasco x 900 ml	lt	59	137	0	0	0	0	53.423
Atún Isabel	un	0	0	0	0	384	40	38.306
Azucar granel San Carlos x 50 kg	kg	0	3.750	810	1.400	750	650	33.115
Pintadillo	kg	0	0	0	30.000	0	0	30.000
Huevos	un	6.900	3.480	5.550	3.340	4.440	1.290	25.000
Pirabuton PP	kg	0	0	9.107	0	0	15.355	24.462
Bagre peruano	kg	0	0	19.750	0	0	0	19.750
Yaque	kg	0	0	0	2.000	0	16.753	18.753
Dorado G Extra	kg	0	0	16.021	0	0	0	16.021
Mota P.	kg	0	0	8.880	0	0	7.004	15.884
Mixto G Cacharro	kg	0	0	15.867	0	0	0	15.867
Mota M	kg	0	0	10.482	5.000	0	0	15.482
Dorado M CC	kg	0	0	2.736	0	0	12.475	15.211
Corriente extra	kg	0	0	13.900	0	0	0	13.900
Mixto P Cacharro	kg	0	0	12.913	0	0	0	12.913
Bagre grande s/c	kg	0	0	828	0	0	9.765	10.593
Arroz a granel	kg	1.762	1.071	1.475	340	1.538	1.804	9.763
Bagre extra c/c	kg	0	0	9.231	0	0	0	9.231
Pirabuton GG	kg	0	0	5.812	3.000	0	0	8.812
Chito Panchito	un	0	2.010	2.670	30	2.430	1.260	8.400
Pirarucu	kg	0	0	8.250	0	0	0	8.250
Bagre grande extra	kg	0	0	7.494	0	0	0	7.494
Papa Rizada	un	291	552	1.068	2.856	516	1.992	7.275
Pirabuton M	kg	0	0	7.179	0	0	0	7.179
Cajaro G s/c	kg	0	0	611	6.000	0	0	6.611
Barbachita G	kg	0	0	6.317	0	0	0	6.317
Paçamu	kg	0	0	0	6.000	0	0	6.000
Cajaro M s/c	kg	0	0	5.241	0	0	0	5.241
Bagre M BCZ	kg	0	0	4.966	2	0	0	4.968
Baboso G s/c	kg	0	0	3.012	1.900	0	0	4.912
Papa sabanera	kg	800	80	630	86	2.350	935	4.881
Cajaro	kg	0	0	0	0	0	4.802	4.802
Agua Adriática x 20 lt	lt	360	0	0	0	0	0	4.508
Mota G extra	kg	0	0	4.404	0	0	0	4.404
Bagre G. s/c	kg	0	0	4.288	0	0	0	4.288
Galletas Saltica	un	0	510	1.032	312	672	1.248	3.774
Pony Malta botella pequeña	un	1.604	470	0	240	780	144	3.238
Barbachata M	kg	0	0	2.838	0	0	0	2.838
Manteca La Reina	kg	0	0	0	12	0	0	2.769
Mapara M.	kg	0	0	2.751	0	0	0	2.751
Maiz	kg	2.301	269	0	0	0	45	2.615
Mota	kg	0	0	2.600	0	0	0	2.600
Corriente asoleado	kg	0	0	2.500	0	0	0	2.500
Sardina Real Tinapa	un	620	348	300	148	96	200	2.297
Bagre P	kg	0	0	2.268	0	0	0	2.268
Amarillo M	kg	0	0	2.257	0	0	0	2.257
Pequeño (cortico)	kg	0	0	2.250	0	0	0	2.250
Harina de trigo Paniplus a granel	kg	350	430	200	200	400	300	1.930
Barbachata G	kg	0	0	1.884	0	0	0	1.884
Mapara P.	kg	0	0	242	0	0	1.477	1.719
Bagre sin hueso	kg	0	0	1.650	0	0	0	1.650
Bocon P.	kg	0	0	1.640	0	0	0	1.640
Tomate de carne	kg	100	115	500	195	336	350	1.596
Cabeza	kg	0	0	1.591	0	0	0	1.591
Huevos de codornis	un	0	0	0	0	1.500	0	1.500
Mango	kg	20	420	700	190	120	25	1.475
Bonice congelados	un	0	0	120	1.350	0	0	1.470
Cebolla cabezona	kg	40	110	255	260	280	361	1.306
Amarillo G.	kg	0	0	1.217	0	0	0	1.217
Queso cacero nacional	kg	97	134	234	262	251	210	1.188
Fideos Amancay	un	262	148	50	110	229	300	1.099
Cerveza Pilsener	un	48	72	504	180	262	24	1.090
Cifrut Tampico	un	336	48	132	120	284	48	968
Mapara G.	kg	0	0	863	0	0	0	863
Big Cola grande x 2 lt	lt	42	0	588	204	0	0	834
Gaseosa La Otra cola grande x 3 lt	lt	390	234	36	108	54	0	822
Bagre asoleado	kg	0	0	750	0	0	0	750
Manzana	kg	0	40	395	70	100	87	692

Fuente: SSD



Continuación Anexo 2. Registro de la Secretaría Departamental de Salud en el Puente Internacional del río San Miguel entre Octubre 12 de 2011 y Marzo 12 de 2012.

NOMBRE DEL PRODUCTO	UNID	PERIODO DE MUESTREO						TOTALES
		12/10/2011 - 11/11/2011	12/11/2011 - 11/12/2011	12/12/2011 - 11/01/2012	12/01/2012 - 11/02/2012	12/02/2012 - 11/03/2012	12/03/2012 - 11/04/2012	
Panela	un	180	0	0	320	100	0	600
Snaks bocaditos de maíz	un	30	300	90	30	60	60	570
Big Cola pequeña x 200 cc	lt	156	213	77	67	12	0	525
Baboso M c/c	kg	0	0	503	0	0	0	503
Sal para ganado	kg	0	0	0	0	500	0	500
Yogourth Zuu	un	50	400	30	0	0	0	480
Zanahoria	kg	138	60	130	36	115	0	479
Repollo	kg	90	52	185	2	116	30	475
Sandía	kg	40	399	0	0	30	0	469
Chorizo casero nacional	kg	30	10	43	170	128	83	464
Pirarucu regular	kg	0	0	450	0	0	0	450
Mandarina	kg	408	0	0	0	0	0	408
Tomate de árbol	kg	58	30	130	70	10	100	398
Brocoli	kg	136	15	216	15	0	0	382
Gatorade frasco	un	0	104	134	24	54	36	352
Maracuyá	kg	87	10	60	105	60	30	352
Coca Cola grande x 2 lt	un	18	0	18	228	63	12	339
Camarón	kg	16	20	20	131	58	81	325
Gaseosa Orange grande x 3 lt	lt	0	0	36	288	0	0	324
Pony Malta botella nacional	un	0	0	240	84	0	0	324
Lechuga	kg	83	40	106	12	39	30	310
Valenton	kg	0	0	309	0	0	0	309
Cerveza Redders	un	0	0	0	0	0	288	288
Banano	kg	0	0	10	75	65	125	275
Avena Quaker	kg	175	12	0	0	66	13	265
Cebolla larga	kg	80	47	40	0	31	63	261
Papa Golpe	un	0	0	0	216	0	36	252
Mapara	kg	0	0	250	0	0	0	250
Regular	kg	0	0	250	0	0	0	250
Pop Chito	un	0	0	90	30	120	0	240
Platano verde	kg	70	0	0	70	60	30	230
Bebida Gas V 220	un	36	12	72	60	48	0	228
Coca Cola pequeña	un	0	36	132	12	24	24	228
Galletas Rellenitas	un	66	160	0	0	0	0	226
Coliflor	kg	0	0	155	31	0	40	226
Apanasito de pollo	kg	0	0	0	0	0	225	225
Piña	kg	0	0	0	0	70	140	210
Bocadillo Doña Guayaba	un	0	0	0	50	0	150	200
Bacu	kg	0	0	200	0	0	0	200
Uvas	kg	0	0	0	0	6	188	194
Frijol fresco	kg	121	0	50	0	20	1	192
Pez Cachama	kg	0	16	33	60	45	32	186
Aguacate	kg	0	0	60	60	60	0	180
Choclo	kg	80	0	62	0	25	8	175
Gaseosa Frukkis	un	72	0	24	24	24	24	168
Galletas Llantitas	un	0	0	0	160	0	0	160
Habichuela	kg	40	10	75	3	25	0	153
Cilantro	kg	17	10	44	13	39	30	153
Arahuana	kg	0	0	150	0	0	0	150
Big Cola mediana x 350 cc	lt	126	0	0	17	0	0	143
Sal Crisal	kg	12	50	0	80	0	0	142
Pez Pargo Rojo	kg	11	14	3	13	66	35	142
Helados Jota Erre	un	0	40	100	0	0	0	140
Bagre M BCZ s/c	kg	0	0	125	0	0	0	125
Yogourth Regeneris	un	0	30	30	32	20	10	122
Pera	kg	20	0	0	6	0	95	121
Jugo Nova TT x 200 ml	un	120	0	0	0	0	0	120
Galletas Amor	un	0	30	0	6	20	60	116
Fresa	kg	5	0	20	10	0	66	101
Chito Panchito P. Premiado	un	0	0	0	100	0	0	100
Naranja	kg	0	0	0	60	0	40	100
Barbachita P	kg	0	0	99	0	0	0	99
Abas	kg	0	0	60	0	0	30	90
Harina de maíz	kg	0	0	0	0	0	84	84
Café listo sobre	un	80	0	0	0	0	0	80
Gaseosa La Otra	un	0	78	0	0	0	0	78
Cabeza P.	kg	0	0	77	0	0	0	77

Fuente: SSD

Continuación Anexo 2. Registro de la Secretaría Departamental de Salud en el Puente Internacional del río San Miguel entre Octubre 12 de 2011 y Marzo 12 de 2012.

NOMBRE DEL PRODUCTO	UNID	PERIODO DE MUESTREO						TOTALES
		12/10/2011 - 11/11/2011	12/11/2011 - 11/12/2011	12/12/2011 - 11/01/2012	12/01/2012 - 11/02/2012	12/02/2012 - 11/03/2012	12/03/2012 - 11/04/2012	
Queso prensado	kg	25	49	0	0	0	0	74
Pony Malta lata	un	72	0	0	0	0	0	72
Bonyur Alpina	un	42	0	0	0	0	30	72
Galletas Ducales	un	0	0	44	0	24	0	68
Zet Cola x 3 lt	un	0	66	0	0	0	0	66
Remolacha	kg	45	0	20	0	0	0	65
Lulos	kg	0	0	10	0	25	30	65
Cerveza Poker en lata	un	0	60	0	0	0	0	60
Barbachata P	kg	0	0	60	0	0	0	60
Yogourth El Ranchito x 4lt	un	0	0	10	48	0	0	58
Margarina vegetal Fabripan	kg	30	0	12	0	0	15	57
Pez seco Lisa	kg	0	0	0	0	0	50	50
Obos	kg	20	0	30	0	0	0	50
Galletas Tarkis	un	48	0	0	0	0	0	48
Arveja fresca	kg	48	0	0	0	0	0	48
Leche Parmalat TT x 1 lt	lt	24	0	0	0	0	24	48
Segunda G	kg	0	0	45	0	0	0	45
Col	kg	0	0	35	2	5	0	42
Apio	kg	41	0	0	0	0	0	41
Guanábana	kg	0	0	0	0	0	40	40
Queso doble crema	kg	0	0	0	0	0	38	38
Segunda P	kg	0	0	36	0	0	0	36
Pescado Corvina	kg	0	0	0	0	0	35	35
Ajo	kg	0	0	25	0	0	10	35
Vino Manzana del Rio TT Pack	un	0	0	34	0	0	0	34
Yogourth Alpina	un	12	20	0	0	0	0	32
Revuelto de verduras	kg	0	0	0	0	30	1	31
Galleta Navideña	un	0	30	0	0	0	0	30
Pez Pelada	kg	0	0	0	0	0	30	30
Mora	kg	6	0	0	10	13	0	29
Dorado Mordido	kg	0	0	26	0	0	0	26
Pescado Pampanito salado seco	kg	0	0	0	0	0	25	25
Pez Tilapia	kg	8	0	0	17	0	0	25
Avena Alpina	un	0	0	0	0	0	25	25
Cerveza Big Wiser frasco	un	0	0	24	0	0	0	24
Gaseosa Fanta	un	0	0	24	0	0	0	24
Gaseosa Fioea Vanti	un	0	0	24	0	0	0	24
Gaseosa Tu Cola x 3 lt	un	0	12	12	0	0	0	24
Jugo Vivant Storm	un	0	0	0	0	24	0	24
Pez Picudo	kg	6	0	0	15	3	0	24
Tomillo	kg	20	0	0	0	0	0	20
Guayaba	kg	0	0	20	0	0	0	20
Bongurt Pura Crema	un	0	0	20	0	0	0	20
Nutrilche TT x 1 lt	lt	0	0	20	0	0	0	20
Yogourth Pura Crema	un	0	0	20	0	0	0	20
Orégano	kg	16	0	0	0	0	0	16
Pez Pampano	kg	0	0	0	0	0	15	15
Acelga	kg	0	0	0	0	15	0	15
Pepino	kg	0	0	0	0	15	0	15
Bebida NesTea	un	0	0	12	0	0	0	12
Jugos Nectar Deli Durazno CX x 200 ml	un	0	0	12	0	0	0	12
Nectar Summy	un	0	0	0	0	12	0	12
Chocolate Garoto	un	10	0	0	0	0	0	10
Pez fresco Lisa	kg	0	0	0	0	0	10	10
Arracacha	kg	0	10	0	0	0	0	10
Pez Carito	kg	0	0	0	0	4	5	9
Cangrejo	kg	1	2	0	0	3	0	6
Carne ahumada	kg	0	0	0	0	0	5	5
Granadilla	kg	0	0	5	0	0	0	5
Gelatina de res x 28 un	kg	0	0	0	3	2	0	5
Chicle Bolínco P x 100 un	un	0	0	0	0	0	4	4
Espinaca	kg	0	0	0	0	3	0	3
Masmelo Bong x 50 un	un	0	0	0	0	0	1	1
Menta helada p x 100 un	un	0	0	0	0	0	1	1
Manzanilla	kg	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: SSD